

# **REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM**

Aprobado en Junta el 10 de diciembre de 2025

# ÍNDICE

## Contenido

<b>1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.- TIPOS DE COMPETICIONES AUTONÓMICAS (COPA, CAMPEONATOS, CLUBS, FEDERACIONES, OTRAS).....</b>	<b>5</b>
2.1 CAMPEONATOS DE ARAGÓN Y SUS DIFERENTES MODALIDADES.....	5
2.1.1 <i>Campeonato Individual.....</i>	5
2.1.2 <i>Campeonato por Equipos.....</i>	6
2.1.3 <i>Campeonato de Vertical.....</i>	6
2.1.4 <i>Campeonato de Sprint.....</i>	6
2.1.5 <i>Campeonato de Relevos.....</i>	6
2.1.6 <i>Campeonato de Clubs.....</i>	6
2.2 COPA DE ARAGÓN.....	7
2.2.1 <i>Sistema de Puntuación de la Copa de Aragón.....</i>	8
2.2.2 <i>Clasificación final de la Copa.....</i>	8
2.2.3 <i>Entrega de trofeos de la Copa de Aragón.....</i>	9
2.3 OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO.....	9
<b>3.- TIPOS DE CARRERAS (ESPECIFICACIONES Y DESNIVELES).....</b>	<b>10</b>
3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DISTINTOS TIPOS DE COMPETICIÓN:.....	10
3.2 DESNIVELES Y DURACIÓN DE LOS DIFERENTES ITINERARIOS:.....	11
3.3 REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SPRINT.....	11
3.3.1 <i>Descripción de la prueba.....</i>	11
3.3.2 <i>Diseño del recorrido.....</i>	12
3.3.3 <i>Gestión de la prueba.....</i>	13
3.3.4 <i>Toma de tiempos.....</i>	13
3.3.5 <i>Área de llegada.....</i>	14
3.3.6 <i>Procedimiento en cada Fase.....</i>	14
3.3.7 <i>En caso de MAL TIEMPO.....</i>	15
3.3.8 <i>Cronograma del Sprint.....</i>	15
3.3.9 <i>Infracciones y penalizaciones en el Sprint.....</i>	19
3.3.10 <i>Clasificación final en cada categoría del Sprint.....</i>	19
3.4 REGLAMENTO ESPECÍFICO DE RELEVOS.....	20
3.4.1 <i>Zonas de salida, llegada y cambio de relevo.....</i>	20
3.4.2 <i>Cronograma de la carrera de Relevos.....</i>	20
3.5 RELEVOS MIXTO.....	21
3.5.1 <i>Composición de los diferentes tipos de equipos de relevos por parejas.....</i>	21
3.5.2 <i>Dorsales.....</i>	21
3.5.3 <i>Fases de la carrera de relevos mixto:.....</i>	21
3.5.4 <i>CRONOGRAMA de los relevos mixto.....</i>	22
<b>4.- ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>24</b>
4.1 CARGOS OFICIALES DE LA CARRERA, ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	24
4.1.1 <i>Delegada/o FAM.....</i>	24
4.1.2 <i>Delegado Técnico FAM.....</i>	24
4.1.3 <i>Presidente del Comité de Carrera.....</i>	25
4.1.4 <i>Director de la Prueba o Directora/r Técnico de la prueba.....</i>	25
4.1.5 <i>La/el/los Arbitro/s de Itinerario.....</i>	26
4.1.6 <i>Árbitro de Salida Llegada.....</i>	26
4.1.7 <i>Árbitro de Inscripción y Clasificación.....</i>	26
4.1.8 <i>Otras funciones a cubrir por el personal de la Organización.....</i>	27
4.2 CONTROL DE LA COMPETICIÓN: COMITÉ DE CARRERA Y JURADO DE COMPETICIÓN.....	27
4.2.1 <i>Funciones del Jurado de Competición.....</i>	28
4.2.2 <i>Grupo Consultor del Jurado.....</i>	28
<b>5.- LOS CONTROLES. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYEN.....</b>	<b>29</b>
<b>6.- REUNIÓN INFORMATIVA.....</b>	<b>29</b>

<b>7.- HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES (TRAZADO, MARCAJE Y ZONAS PRINCIPALES).....</b>	<b>30</b>
7.1 PREÁMBULO.....	30
7.2 ITINERARIO (ORIGINAL, ALTERNATIVO Y DE EMERGENCIA).....	30
7.2.1 <i>Itinerarios Alternativos:</i> .....	31
7.2.2 <i>En caso de temperaturas muy bajas.</i> .....	31
7.2.3 <i>Pasajes técnicos.</i> .....	31
7.2.4 <i>Itinerarios según categorías,</i> .....	31
7.3 TRAZADO Y MARCAJE DEL ITINERARIO.....	31
7.3.1 <i>Señalización y balizamiento del itinerario.</i> .....	31
7.3.2 <i>Traza, huellas y plataformas.</i> .....	32
7.3.3 <i>Visibilidad de la carrera.</i> .....	33
7.3.4 <i>Vertical. Marcas de desnivel a meta.</i> .....	33
7.4 ÁREAS PRINCIPALES DE LA COMPETICIÓN.....	33
7.4.1 <i>Zona de Salida.</i> .....	33
7.4.2 <i>Zona de Llegada.</i> .....	34
7.4.3 <i>Zona de Cambio de Relevó.</i> .....	35
7.4.4 <i>Controles de Transición o de Paso.</i> .....	35
7.4.5 <i>Controles Orientativos.</i> .....	35
7.4.6 <i>Control/es de Avituallamiento y cambio de esquís.</i> .....	35
<b>8.- ANULACIÓN, APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN DE LA PRUEBA O RETRASO DE LA SALIDA.....</b>	<b>36</b>
8.1 ANULACIÓN O APLAZAMIENTO.....	36
8.2 RETRASO DE LA HORA DE SALIDA.....	36
8.3 INTERRUPCIÓN.....	36
<b>9.- PROCEDIMIENTO PARA DAR LA SALIDA.....</b>	<b>37</b>
<b>10.- CATEGORÍAS.....</b>	<b>38</b>
10.1 NOTAS SOBRE LA CATEGORÍA U14.....	39
10.2 NOTAS DE COMPETICIONES POR EQUIPOS.....	39
<b>11.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN.....</b>	<b>40</b>
11.1 DOCUMENTACIÓN (DNI, LICENCIA, PERMISO PATERNO, CERTIFICADO MÉDICO).....	40
<b>12.- MATERIAL, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....</b>	<b>41</b>
12.1 MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PERSONAL.....	41
12.2 MATERIAL FACILITADO POR LA ORGANIZACIÓN.....	47
12.2.1 <i>Dorsales.</i> .....	47
12.2.2 <i>Chip.</i> .....	47
12.2.3 <i>Otro material.</i> .....	47
12.3 SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL MATERIAL.....	48
12.4 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS CORREDORES.....	48
12.4.1 <i>Salida falsa.</i> .....	48
12.4.2 <i>Color de las banderas y el trazado.</i> .....	48
12.4.3 <i>Seguir las instrucciones y las marcas.</i> .....	48
12.4.4 <i>Adelantamiento.</i> .....	48
12.4.5 <i>Atravesar las puertas o puntos de paso.</i> .....	49
12.4.6 <i>Tramo a pie – esquís en la mochila (o con crampones).</i> .....	49
12.4.7 <i>Área de cambio.</i> .....	49
12.4.8 <i>Pieles.</i> .....	50
12.4.9 <i>Botas bloqueadas en los descensos.</i> .....	50
12.4.10 <i>DVA.</i> .....	50
12.4.11 <i>Auriculares.</i> .....	50
12.4.12 <i>Tramo de cuerda fija -Kit de vía ferrata.</i> .....	51
12.4.13 <i>Uso obligatorio de ropa.</i> .....	51
12.4.14 <i>Socorro a otro participante.</i> .....	51
12.4.15 <i>Respeto al medio ambiente.</i> .....	51
12.4.16 <i>En carreras por equipos:</i> .....	51
12.4.17 <i>Llegada a Meta.</i> .....	52
12.4.18 <i>Ceremonia de entrega de trofeos.</i> .....	52
12.5 AYUDA EXTERNA, PUNTO TÉCNICO DE CAMBIO DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO.....	52
12.5.1 <i>Avituallamiento:</i> .....	52

# REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

12.6	ABANDONO DE LA PRUEBA DE UN CORREDOR O EQUIPO.....	53
12.7	TIEMPO DE PASO POR CONTROLES Y “CORTE HORARIO”.....	53
<b>13.-</b>	<b>INFRACCIONES Y PENALIZACIONES.....</b>	<b>53</b>
13.1	DESCALIFICACIÓN INMEDIATA Y POSIBLE SANCIÓN DISCIPLINARIA.....	60
<b>14.-</b>	<b>CLASIFICACIONES: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, RANKING, Y COMBINADA.....</b>	<b>60</b>
14.1	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN.....	60
14.2	<i>RANKING FAM.....</i>	<i>61</i>
14.3	<i>COMBINADA.....</i>	<i>61</i>
<b>15.-</b>	<b>RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN.....</b>	<b>62</b>
15.1	RECLAMACIONES CONTRA LAS CLASIFICACIONES PROVISIONALES.....	62
15.2	RECLAMACIONES CONTRA LAS CLASIFICACIONES DEFINITIVAS.....	62
15.3	RECURSO FRENTE A LA RESOLUCIÓN DEL CEMC.....	62
<b>16.-</b>	<b>REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA ANTIDEPORTIVA.....</b>	<b>62</b>
<b>17.-</b>	<b>SEGURIDAD.....</b>	<b>63</b>
17.1	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y RESCATE.....	63
<b>18.-</b>	<b>DOPAJE.....</b>	<b>63</b>
<b>19.-</b>	<b>CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE.....</b>	<b>64</b>
19.1	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA PRUEBA.....	64
19.1.1	<i>El papel del organizador de la prueba.....</i>	<i>64</i>
19.1.2	<i>La Memoria técnica de la prueba.....</i>	<i>64</i>
19.1.3	<i>Descripción general de la prueba.....</i>	<i>64</i>
19.2	LA ORGANIZACIÓN.....	66
19.2.1	<i>Buenas prácticas ambientales de la organización.....</i>	<i>66</i>
19.2.2	<i>Buenas prácticas ambientales de las/os acompañantes de corredoras/es.....</i>	<i>67</i>
19.3	REGLAMENTO DE LA/DEL CORREDORA/R.....	67
19.3.1	<i>Obligaciones de las/os corredoras/es con el respeto y cuidado del medio natural.....</i>	<i>67</i>
19.3.2	<i>Penalizaciones.....</i>	<i>67</i>
19.4	FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRUEBA.....	68
19.4.1	<i>El papel del organizador de la prueba. Criterios/directrices/actuaciones en la ejecución de la prueba.....</i>	<i>68</i>
19.4.2	<i>El papel de las/os corredoras/es.....</i>	<i>68</i>
19.5	GLOSARIO.....	68
<b>20.-</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>70</b>
20.1	ANEXO-1A: EJEMPLOS DE POSICIONES DE SALIDA.....	71
20.2	ANEXO-2: ESQUEMAS DE LLEGADAS.....	74
20.3	ANEXO -3 Y 4: PERFIL DE ALTIMETRÍA Y DISEÑO DEL SPRINT.....	78
20.4	ANEXO -5: EJEMPLOS DE HORARIO DE SPRINT (ADAPTARLO SEGÚN EL NÚMERO DE ATLETAS).....	79
20.5	ANEXO –6: DISTRIBUCIÓN DE CORREDORAS/ES DEL SPRINT ENTRE CADA SERIE SEGÚN EL NÚMERO DE PARTICIPANTES. EJEMPLO EN CATEGORÍA SENIOR.....	81
20.6	ANEXO -7: EJEMPLO ESQUEMÁTICO DE RELEVOS.....	86
20.7	ANEXO-8: ESQUEMA DE UN PUNTO DE AVITUALLAMIENTO Y PUNTO TÉCNICO DE CAMBIO DE MATERIAL (EJEMPLO).....	90
20.8	ANEXO-9: HOJA DE RECLAMACIÓN.....	91
20.9	ANEXO-10: DISEÑO DE UNA ESTACIÓN DE CONTROL DE DOPAJE (EJEMPLO).....	94
20.10	ANEXO-11: MODELOS DE HOJA DE CONTROL.....	95
20.11	ANEXO-12: TABLA DE SENSACIÓN TÉRMICA, COMO AYUDA A LA TOMA DE DECISIONES.....	97
20.12	ANEXO 13 GUARDADO CORRECTO DE LAS PIELS.....	98

## 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Esquí de Montaña de competición es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por alta montaña invernal, requiriendo de las/los participantes la utilización de esquís para superar la mayor parte del itinerario y hacerlo respetuosamente con el medio ambiente.

Las competiciones de Esquí de Montaña tienen como objetivo:

- Reunir en competición a las/los mejores esquiadoras/es de montaña y equipos de las Federaciones Autonómicas y Clubes de Montaña.
- Promover el Esquí de Montaña entre las/los jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de las/los esquiadoras/es de montaña y ayudar a la evolución del Esquí de Montaña de competición.
- Servir de referencia para la selección de las/los deportistas que puedan representar a la FAM.

## 2.- TIPOS DE COMPETICIONES AUTONÓMICAS (Copa, Campeonatos, Clubs, Federaciones, otras)

El Comité de Esquí de Montaña de Competición (CEMC en adelante) es el organismo técnico de la FAM responsable del desarrollo de los siguientes tipos de competiciones de esquí de montaña, con el visto bueno de la Junta Directiva de la FAM:

2.1.- CAMPEONATOS de Aragón de Esquí de Montaña (en sus diferentes Modalidades)

2.2.- COPA de Aragón de Esquí de Montaña

2.3.- Cualquier otra competición de ámbito autonómico

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con las organizaciones, éstas organizarán las diferentes pruebas de Esquí de Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

### 2.1 CAMPEONATOS de Aragón y sus diferentes modalidades

- Podrán realizarse 5 Campeonatos de Aragón, siendo uno individual, otro por Equipos de dos corredores, otro de Sprint, otro de Relevos y otro de Vertical y su duración como prueba será de 1 día (o de 2 en la prueba por equipos, si se considera necesario). Se podrán añadir, en su caso, el Campeonato de Aragón de Clubs.
- En los Campeonatos de Aragón podrán participar las/los españolas/es (o extranjeras/os nacionalizadas/os en España) con licencia FAM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en el apartado de "Inscripción para la Competición".
- Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos las/los deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con las/los deportistas participantes españolas/es (o extranjeras/os nacionalizadas/os en España) con tarjeta federativa habilitada FAM que dará lugar al podio del Campeonato de Aragón.
- Al finalizar el Campeonato de Aragón se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes a las/los campeonas/es, sub-campeonas/es y terceras/os clasificadas/os en cada categoría y subcategoría. En caso de un "ex-aequo", se repartirán los honores y premios equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.

#### 2.1.1 Campeonato Individual.

Cada competidora/r puntúa de forma individual, realizando el recorrido sin asistencia de ninguna otra persona.

### 2.1.2 Campeonato por Equipos.

El recorrido se realiza por equipos de 2 personas, pudiendo asistirse entre ellas/os de acuerdo con el presente reglamento.

### 2.1.3 Campeonato de Vertical.

Las/los corredoras/es corren individualmente realizando un único ascenso con esquís\*. Ninguna parte del recorrido se realiza a pie con esquís en la mochila\*. Podrá realizarse con salida en masa o individualmente cada cierto tiempo.

- Salvo excepciones por condiciones nivo-meteorológicas que obliguen a adaptar el recorrido.○

### 2.1.4 Campeonato de Sprint.

El Campeonato de Aragón de SPRINT FAM es una competición **exclusiva** para españolas/es (o extranjeras/os nacionalizadas/os en España) con licencia FAM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en el apartado de “Inscripción para la Competición”.

#### Podrán celebrarse:

- Un **Campeonato de Sprint Sénior** (en el que participan sólo deportistas de la categoría Sénior)
- Un **Campeonato de Sprint de categorías Juveniles**.

El Sprint consiste en una prueba con una duración entre 2':30" y 3':00" (primeros senior) y variada: con ascenso, parte a pie (con los esquís sujetos a la mochila) y descenso. Se realizan varias series: Fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y final. Excepto la fase clasificatoria, que es de uno en uno, las demás fases son de 6 en 6 competidores.

### 2.1.5 Campeonato de Relevos

El Campeonato de Aragón de RELEVOS FAM es una competición **exclusiva** para españolas/es (o extranjeras/os nacionalizadas/os en España) con licencia FAM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en el apartado de “Inscripción para la Competición”.

#### Podrán celebrarse:

- Un **Campeonato de Relevos Sénior**.
- Un **Campeonato de Relevos de categorías Juveniles**.

El circuito de la carrera de relevos consiste en 2 subidas (la segunda con un tramo a pie) y 2 bajadas.

### 2.1.6 Campeonato de Clubs

Si la FAM lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un “Campeonato de Aragón por Clubs” según los criterios siguientes:

El Campeonato de Aragón por Clubs FAM es una competición **exclusiva** para equipos formados por miembros de Clubs afiliados a la FAM. Por tanto, para deportistas con licencia FAM del año en curso, españolas/es o extranjeras/os nacionalizadas/os en España, con licencia FAM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en el apartado de “Inscripción para la Competición”.

#### Podrán celebrarse:

- Un **Campeonato de Clubs Sénior** (en el que participan sólo deportistas de la

categoría Sénior, independientemente de su sexo)

- Cada equipo sénior estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 8 componentes, y será inscrito oficialmente por el Club con un mínimo de 24 horas antes de la celebración de la carrera.
- Un **Campeonato de Clubs Juveniles** (en el que participan sólo deportistas de las categorías U16, U18, U20, independientemente de su sexo).
  - Cada equipo Juvenil estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 8 componentes, y será inscrito oficialmente por el Club con un mínimo de 24 horas antes de la celebración de la carrera.

### **Inscripción de los equipos:**

- A la hora de efectuar las inscripciones, los Clubes con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FAM, detallando: nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM.
- El Club deberá hacer las inscripciones oficiales con un mínimo de 24 horas antes de la celebración de la carrera, rellenando el documento a tal efecto enviándolo al organizador y a la FAM.
- Cada Club sólo se podrá inscribir 1 equipo sénior y 1 equipo juvenil.

**NOTA: Los/las deportistas sólo podrán representar al club con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso.**

### **Forma de Puntuar en los Campeonatos de Clubs:**

1. A cada uno de las/os componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellas/os en su categoría y género. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta las/os deportistas inscritas/os en el Campeonato de Aragón de Clubs Sénior o Juveniles, por lo que no se considerarán el resto de participantes.
2. Ejemplo: el/la deportista que entra en meta en primera posición de la categoría sénior masculina o sénior femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.
3. Sólo obtendrán puntos aquellas/os esquiadoras/es que formen parte de equipos oficiales.
4. La clasificación del Campeonato de Aragón de Clubs Sénior o Juvenil FAM se obtendrá de la suma de puntos de los 4 mejores deportistas (los que tienen menos puntos) de cada equipo por lo que el Club Campeón Sénior o Juvenil será **el que MENOS puntos obtenga**.
5. En caso de que el Campeonato sea de 2 días, el Club obtiene para el día 1º lo de los/las 4 mejores deportistas (los que tienen menos puntos), y para el 2º día lo de los/las 4 mejores deportistas de ese día (aunque sean diferentes en ambos días), siendo, en su caso, la suma de ambos días el resultado final para cada club.
6. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga la/el deportista mejor clasificada/o, o las/os dos mejores o las/os tres mejores en caso de sucesivos empates.

## **2.2 COPA de Aragón**

- El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de ocho, cada una de las cuales se celebrará en un único día, y será de alguna de las modalidades vistas en el anterior apartado.

- Podrán participar en la Copa de Aragón las/os españolas/es y extranjeras/os que cumplan con los requisitos indicados en el apartado de “Inscripción para la Competición”.

### 2.2.1 Sistema de Puntuación de la Copa de Aragón

- a) Para la Copa de Aragón, en cada prueba (por Equipos, Individual, Vertical o Sprint) a las/os primeras/os de cada categoría, subcategoría se les concederán los siguientes puntos:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
<b>1</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>45 (-3)</b>	<b>21</b>	<b>30 (-1)</b>	<b>31</b>	<b>20 (-1)</b>	<b>41</b>	<b>10 (-1)</b>
<b>2</b>	<b>90 (-10)</b>	<b>12</b>	<b>43 (-2)</b>	<b>22</b>	<b>29 (-1)</b>	<b>32</b>	<b>19 (-1)</b>	<b>42</b>	<b>9 (-1)</b>
<b>3</b>	<b>81 (-9)</b>	<b>13</b>	<b>41 (-2)</b>	<b>23</b>	<b>28 (-1)</b>	<b>33</b>	<b>18 (-1)</b>	<b>43</b>	<b>8 (-1)</b>
<b>4</b>	<b>73 (-8)</b>	<b>14</b>	<b>39 (-2)</b>	<b>24</b>	<b>27 (-1)</b>	<b>34</b>	<b>17 (-1)</b>	<b>44</b>	<b>7 (-1)</b>
<b>5</b>	<b>66 (-7)</b>	<b>15</b>	<b>37 (-2)</b>	<b>25</b>	<b>26 (-1)</b>	<b>35</b>	<b>16 (-1)</b>	<b>45</b>	<b>6 (-1)</b>
<b>6</b>	<b>60 (-6)</b>	<b>16</b>	<b>35 (-2)</b>	<b>26</b>	<b>25 (-1)</b>	<b>36</b>	<b>15 (-1)</b>	<b>46</b>	<b>5 (-1)</b>
<b>7</b>	<b>57 (-3)</b>	<b>17</b>	<b>34 (-1)</b>	<b>27</b>	<b>24 (-1)</b>	<b>37</b>	<b>14 (-1)</b>	<b>47</b>	<b>4 (-1)</b>
<b>8</b>	<b>54 (-3)</b>	<b>18</b>	<b>33 (-1)</b>	<b>28</b>	<b>23 (-1)</b>	<b>38</b>	<b>13 (-1)</b>	<b>48</b>	<b>3 (-1)</b>
<b>9</b>	<b>51 (-3)</b>	<b>19</b>	<b>32 (-1)</b>	<b>29</b>	<b>22 (-1)</b>	<b>39</b>	<b>12 (-1)</b>	<b>49</b>	<b>2 (-1)</b>
<b>10</b>	<b>48 (-3)</b>	<b>20</b>	<b>31 (-1)</b>	<b>30</b>	<b>21 (-1)</b>	<b>40</b>	<b>11 (-1)</b>	<b>50</b>	<b>1 (-1)</b>

A las/os restantes se les dará 1 punto.

- En caso de un “ex-aequo”, se repartirán los puntos equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.  
EJEMPLO: Si las/os 2 primeras/os corredoras/es llegan a la vez, se repartirían sus puntos entre las/os dos:  $(100+90)/2=95$  puntos cada una/o.

- b) Las pruebas de RELEVOS NO puntúan para la Copa.

### 2.2.2 Clasificación final de la Copa

- La clasificación final de la Copa será individual. (Sumando los puntos que cada participante haya obtenido, en su categoría/subcategoría, en cada una de las pruebas pertenecientes a la Copa de Aragón), estableciéndose la clasificación final de cada categoría en función del resultado global de puntos obtenido por los competidores tras finalizar la Copa.
- Los puntos obtenidos por cada competidora/r no son acumulables para distintas categorías.

- Los puntos obtenidos después de cada competición se agregarán de la siguiente forma:
  - Si se han celebrado 8 competiciones, se contará un máximo de 7 mejores resultados.
  - Si se han celebrado 7 competiciones, se contará un máximo de 6 mejores resultados.
  - Si se han celebrado 6 competiciones, se contará un máximo de 5 mejores resultados.
  - Si se han celebrado 5 competiciones, se contará un máximo de 4 mejores resultados.
  - Si se han celebrado 4 o 3 competiciones, se contabilizarán todos los resultados (siempre y cuando no se realicen en más de dos fines de semana, en cuyo caso se contabilizarán los 3 mejores resultados).
- Si existiera un empate en la clasificación final de la Copa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:
  1. El número de veces que se ha clasificado en 1<sup>º</sup>, 2<sup>º</sup>, 3<sup>º</sup>, ..., posición.
  2. La mejor clasificación obtenida en la prueba con mayor número de participantes en su categoría.
  3. Si el empate subsiste, se considerarán clasificadas/os en la misma posición; la siguiente posición en la clasificación quedara desierta en este caso. Los premios serán ex-aequo.

### 2.2.3 Entrega de trofeos de la Copa de Aragón

Al finalizar la Copa de Aragón y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a las/os campeones, subcampeones y terceras/os clasificadas/os en las distintas categorías y subcategorías.

## 2.3 Otras competiciones de ámbito autonómico

El **CEMC** podrá regular cualquier otra prueba que lo solicite: Travesía Popular, Ralis Esquí, Nocturnas, etc.

En el caso que una nueva prueba no esté contemplada en este reglamento y sí en el reglamento de Competición de Esquí de Montaña de la I.S.M.F. ese utilizará este reglamento para regularla.

## 3.- TIPOS DE CARRERAS (Especificaciones y desniveles)

### 3.1 Descripción general de los distintos tipos de competición:

Modalidad	Descripción
<b>Vertical</b>	Un único ascenso con esquís. Ninguna parte del recorrido se realiza a pie, con esquís en la mochila. Es posible un itinerario fuera de pista, pero sólo con una traza protegida con una anchura mínima de 2 metros. El área de meta (tras pasar la línea de llegada) debe ser totalmente plana o en una ligerísima bajada, y anchura mínima de 6 m
<b>Individual</b>	Mínimo de 3 ascensos y 3 descensos. <b>NOTA:</b> En categorías U-14, U-16 y U-18 la prueba individual tendrá al menos 2 ascensos y 2 descensos Se recomienda que la subida más larga sea menor al 50% del desnivel positivo total, siendo recomendable que incluya una parte a pie (excepto en la 1ª subida)
<b>Equipos (de 2 componentes)</b>	Se recomienda que ninguna subida tenga más de 400m de desnivel de subida sin alguna transición. Del recorrido total (subidas + bajadas) se recomienda: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más del 85% sobre los esquís.</li> <li>- Menos del 5% de desnivel a pie (traza a pie, sin nieve, bosque, ...)</li> <li>- Menos del 10% de desnivel en secciones técnicas con esquís en la mochila (aristas, corredores, ...)</li> </ul>
<b>Relevos</b>	2 ascensos y descensos diferentes, con un tramo a pie en el segundo ascenso. Cada miembro del equipo realiza una vuelta individualmente. Pero <b>sólo puede correrlo una vez</b> (Ej.: Si un U20 participa en un equipo senior, no podrá participar en otro equipo U20) Hay un tiempo previo para reconocer el recorrido. El itinerario es el mismo para todas/os los corredoras/es.
<b>Relevos Mixto o por parejas</b>	Los equipos están formados por 2 atletas, cada componente tiene que recorrerlo 2 veces, alternativamente con su compañera/o.
<b>Sprint</b>	Prueba corta y variada: con ascensos, parte a pie (con los esquís sujetos a la mochila) y descenso. Se realizan varias series: Fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y final. La fase clasificatoria es de uno en uno. Las demás fases son de 6 en 6 competidoras/es. (con un tiempo previo para reconocer el recorrido)

**NOTA:** Es muy recomendable que la llegada sea con pieles (tras una última transición cerca de la meta) – (excepto SPRINT y RELEVOS, que tienen su diseño propio).

### 3.2 DESNIVELES y duración de los diferentes itinerarios:

- Salvo excepciones por condiciones nivo-meteorológicas que obliguen a adaptar el recorrido

Categoría	Edad	Equipos	Individual	Vertical	Sprint
Sénior M (SM)	>21	2.100m a 2.400m 3h máx. el primero	1.500m a 1.700m de 1:15 a 1h:30	500m a 700m	Max. 70m de 2'30" a 3'30" el mejor
Sénior F (SF)	>21	1.800m a 2.100m 3h máx. la primera	1.200m a 1.400m de 1:15 a 1h:30	500m a 700	Max. 70m
U-20 M	19 y 20	1.800m a 2.300m 3h máx. el primero	1.200m a 1.400m de 1:15 a 1h:30	500m a 700m	Max. 70m
U-20 F	19 y 20	1.000m a 1.400m 2 h máx. la primera	900m a 1.200m de 1,5 a 2 h	400m a 500m	Max. 70m
U-18 M y F	17 y 18	1.000m a 1.400m 2 h máx. el primera/o	800m a 1.000m de 1,5 a 2 h	400m a 500m	Max. 70m
U-16 M y F	15 y 16	900m a 1.200m 2 h máx. el primera/o	500m a 900m de 1,5 a 2 h	200m a 450m	Max. 70m
U-14 M y F	13 y 14	No contemplado	300m a 500m de 1 h a 1,5 h	200m a 400m	Max. 70m

La categoría Senior incluirá las siguientes **SUBCATEGORIAS**:

U23 = 21, 22 y 23 años

Máster 40 = 40 a 49 años

Master 50 = 50 a 59 años

Master 60 = 60 años en adelante

El Comité de Competición podría aprobar una diferencia de desnivel con hasta un margen de +/- 20%.

### 3.3 Reglamento específico del SPRINT

Ver Anexos:

- Anexo 3: Perfil y altimetría del Sprint
- Anexo 4: Diseño del recorrido del Sprint
- Anexo 5: Ejemplo de cronograma de Sprint
- Anexo 6: Distribución de los corredores entre cada serie

#### 3.3.1 Descripción de la prueba

El Sprint es una prueba que se caracteriza por realizarse en varias series o mangas

eliminotorias: fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y finales.

● **El recorrido se compone de 4 tramos diferenciados:**

1. Tramo de subida, a realizar con pieles y con zetas de conversión.
2. Tramo con fuerte pendiente realizado a pie y con los esquís en la mochila.
3. Tramo de subida, a realizar con pieles.
4. Tramo de bajada hasta meta, que estará situada cerca de la salida.

● **Todo el recorrido se calcula para tener una duración bastante corta**

- El circuito se monta en forma de bucle: con la línea de meta muy cerca de la línea de salida.
- Se recomienda encarecidamente que el 100% sea visible desde algún punto, recomendablemente cerca del área de salida/llegada.
- La fase de clasificación se realiza de uno a uno. Las demás fases son de 6 en 6 competidores/as a la vez.

### 3.3.2 **Diseño del recorrido**

#### **Zona de salida:**

- Suficientemente ancha para permitir el recorrido de 6 atletas en paralelo, empezando plana y aumentando la pendiente progresivamente.
- Se recomienda disponer de 7 calles (una reservada para la fase clasificatoria y las otras 6 para las fases finales). Marcadas en los primeros 10 m de recorrido y con una anchura mínima de 1,2 m
- Se recomienda la instalación de una zona cálida (tienda de campaña) con al menos 6 sillas para el uso de los atletas antes de pasar a las líneas de salida.
- Se llama a las/os competidoras/es (a la zona caliente, si existe) de diez a cinco minutos antes de la salida.
- Debe disponerse una línea de salida, y un metro detrás otra de pre-salida para las/os 6 siguientes atletas, que avanzarán a la de salida cuando se les indique "**en sus marcas**".
- Se precisa un punto de evaluación in situ, y en caso necesario, con control de vídeo, para ayudar al Presidente/a del Jurado a tomar decisiones.
- Para las fases eliminatorias, el locutor llamará a las/os atletas uno por uno, con una presentación del corredor.

#### **1º Tramo: con esquís.** De 30 a 50 m de desnivel:

- Después de la salida, con unos 200 m de pendiente moderada.
- La traza va ganando pendiente progresivamente, pero debe ser fácilmente remontable, no demasiado empinada.
- Esta parte debe ser bastante ancha para permitir a los corredores adelantarse fácilmente.
- No deben marcarse las diagonales demasiado abiertas respecto a la transversal de la pendiente. Si tal situación se encuentra de forma natural en el terreno, debe modificarse el trazado para crear una pendiente más regular.
- El circuito debe tener una figura de "8" diseñado con rombos para que los corredores puedan elegir la ruta más ventajosa.

#### **2º Tramo: a pie.** De aproximadamente 15 a 20m. de desnivel:

- Esta parte debe tener al menos 3 huellas paralelas, y debe ser posible cambiar de una a otra fácilmente.

- Se sube con los esquís sujetos a la mochila.

**3º Tramo: con esquís.** de aproximadamente 10m de desnivel “igual para todas las categorías”

- Según las condiciones del terreno y de acuerdo con el Comité de Carrera podrían variarse algo estos desniveles.

**4º Tramo: El descenso a meta**

- La pista deberá ser ancha y con una superficie uniforme.
- El descenso se tiene que equipar con giros para su guiado. Se permite el uso de banderas azules y rojas (como las usadas para snowboard) u otros elementos seguros y visibles.
- La/el corredora/r debe pasar a través de cada una de las puertas, si no, será penalizada/o.

**5º Tramo: La Meta**

- La pista debe acabar en un área plana o con ligera subida de unos 100 a 200m, de modo que las/os competidoras/es deban usar la técnica “patinador” hasta la línea de llegada.
- Si la llegada es en paso patinador, en los últimos 20 metros deberán marcarse un mínimo de 3 carriles con una anchura de unos 3 m cada uno (para permitir el paso patinador). Y deberá marcarse con línea discontinua la entrada de esos pasillos. Cuando el/la corredor/a entra en uno de los carriles debe respetar al que esté delante en el mismo carril, y cambiar a otro para adelantarlo
- Durante esta parte de la carrera, cada corredora/r debe mantenerse en un carril. Las/os atletas pueden cambiar de carril para adelantar, pero sólo si no interfieren con la/el atleta que ya usa ese carril.

**Áreas de cambio:**

- Las áreas de cambio serán anchas y acondicionadas para permitir a las/os 6 competidores hacer los cambios con facilidad.
- Todos los puntos de control deben estar cerrados con redes, cuerdas o banderas y deben tener una salida de unos 2 metros. Dentro sólo pueden permanecer las/os competidoras/es y las/os controladoras/es. (Mínimo de 2 controladoras/es por punto de control).
- Las/os corredoras/es no deben salir del área de cambio hasta haber terminado las maniobras requeridas, pieles dentro del mono no visibles, esquís atados a la mochila, etc...

### 3.3.3 Gestión de la prueba

- Debería disponerse de una carpa climatizada con asientos, cerca de la zona de salida.
- Todo el circuito debe estar totalmente cerrado,
- Sólo las/os corredoras/es en competición y la prensa acreditada pueden acceder a la zona de carrera (aparte de las/os miembros de la organización y del jurado).
- Deben marcarse en el suelo las líneas de salida y de llegada.
- Debe crearse una vía de acceso para las/os competidoras/es desde el área de llegada al de salida.

### 3.3.4 Toma de tiempos

- Sólo es necesario tomar tiempos en la fase de clasificación. No es necesario en cuartos de final, semifinales, ni finales. En dicha fase clasificatoria, la organización debe anotar también la hora de llegada de las/os corredores para tener un documento adicional en caso de problemas técnicos.
- Debe hacerse con célula fotoeléctrica y/o chip electrónico.
- Deben tomarse tiempos a la centésima de segundo.
- Debe disponerse en la salida de un tablero digital o un sistema de luces de dos colores, para dar la salida en la fase de clasificatorias.
- La vía usada para las clasificatorias estará equipada con una puerta de salida.
- Durante la sesión de calentamiento el jurado puede chequear el vídeo de salida.

### 3.3.5 Área de Llegada

- Los horarios y la composición de cada manga deben representarse en una pizarra de 2 x 2m o en una pizarra electrónica.
- Es obligatorio disponer de un sistema de megafonía adecuado para poder dar información alrededor del área de salida.

### 3.3.6 Procedimiento en cada Fase

#### Fase de Reconocimiento:

- Con el fin de preservar la calidad de la traza, las/os corredoras/es no pueden usar la traza de descenso para calentar. Durante la fase de reconocimiento y calentamiento, la organización colocará palos de slalom o redes a unos 2 metros de las “puertas” de descenso, para que las/os corredoras/es no invadan los giros de descenso.

#### Fase clasificatoria:

- Todos los corredores realizarán la fase clasificatoria. En esta fase habrá toma de tiempos.
- A ser posible, las/os corredoras/es de cada categoría saldrán en orden inverso a un ranking establecido para tal efecto. Este ranking podrá establecerse a partir de los resultados de una carrera anterior si es de vertical, o la del último Campeonato de Aragón de vertical. Las/os corredoras/es que no están en el ranking, saldrán antes de los que están en el ranking.
- Durante la fase clasificatoria sale una/n único corredora/r cada 20 segundos.
- Entre el final de la fase clasificatoria y el principio de la fase de cuartos de final, se dejarán 15 minutos de descanso.
- Si una/n corredora/r llega tarde a tomar su salida, cuenta como si hubiese salido a su hora prevista.
- A falta de un ranking actualizado, para la primera prueba se tendrá en cuenta la clasificación de Final de la Copa de Aragón del año anterior.

#### Fases eliminatorias y finales: (cuartos de final, semifinales y finales):

- A partir de los cuartos de final en adelante, cada serie se compone de 6 corredoras/es.
- La/el corredora/r con el mejor tiempo de la fase clasificatoria, elige un carril de salida. Luego elige el 2<sup>º</sup> clasificada/o, luego el 3<sup>º</sup>, etc. Si se toman tiempos en las fases eliminatorias, eligen carril de salida según el tiempo realizado en la eliminatoria anterior.
- Los 6 carriles estarán marcados los primeros 20 metros del recorrido, debiendo

permanecer las/os competidoras/es en ellos hasta salir del área designada.

- En caso de salida falsa, las/os corredoras/es no son paradas/os. Se aplicará la penalización (sólo en el caso de que se siga el procedimiento correcto de dar la salida y que se disponga de cámara de vídeo, o que sea muy evidente). Sólo se penaliza a la/al primera/o que hace la salida falsa.
- Las distintas series de las fases finales comenzarán consecutivamente cada 5 minutos, excepto entre 1/2 finales y finales, que se dejarán 15 minutos.
- Si una/n corredora/r llega tarde a tomar su salida, cuenta como si hubiese salido a su hora prevista.

### 3.3.7 En caso de MAL TIEMPO

Para el sprint, en caso de condiciones meteorológicas adversas, el jurado, para hacer más corta y segura la competición, puede tomar la decisión de ir directamente a la final después del tiempo de calificaciones con las/os 6 mejores clasificadas/os. El jurado debe tomar esta decisión antes de comenzar la competición y comunicarla a los entrenadores y atletas, excepto en el caso de razones repentinas que puedan sugerir tomar esta decisión más adelante.

### 3.3.8 Cronograma del Sprint

Se realizará la carrera de las categorías menores enteramente antes de la participación de las categorías sénior.

#### NOTAS IMPORTANTES:

- El Comité de Carrera puede decidir intercambiar el orden, compitiendo primero los Sénior y luego los Juveniles, por razones de seguridad (por ejemplo, si entienden que la nieve estará en mejores condiciones para los menores más tarde).
- En todo caso se podrá intercambiar el orden de las categorías para permitir un mayor tiempo de recuperación, con un mínimo de 15 minutos para cualquier corredora/r.

#### Cronograma para las categorías de menores: (ver anexo de ejemplo)

- Para su reconocimiento, el recorrido estará abierto durante 15 minutos a las categorías Juveniles (permitiéndose el acceso a sus entrenadoras/es), y se cerrará 10 minutos antes del comienzo de las respectivas fases clasificatorias.
- En las categorías **U14, U16 y U18**:
  - **Entre 8 y 12 competidoras/es**, se realizarán 2 semifinales, con un mínimo de 4 corredoras/es por semifinal, pasando a la final las/os 3 mejores de cada una.
  - **De 13 competidoras/es en adelante**, se realizarán 3 semifinales, con un mínimo de 4 corredoras/es por semifinal, pasando a la final las/os 2 de cada una.
- En la categoría **U20**:
  - **Entre 8 y 14 competidores**: Tras la ronda clasificatoria, se celebrarán **dos semifinales con un mínimo de 4 competidores/as por semifinal. Pasan los 3 mejores a la final.**
  - **Entre 15 y 19 competidores**: Tras la ronda clasificatoria, se celebrarán **3 semifinales, con un mínimo de 5 competidores por semifinal. Pasan los 2 mejores de cada semifinal a la final.**

- **Entre 20 y 29:** Tras la ronda clasificatoria, se celebrarán cuatro mangas de 1/4 de final, con un mínimo de 5 competidores por manga. Pasan los 3 mejores de cada manga a las 2 semifinales
- **30 o más competidoras/es,** las/os 30 mejores pasan a realizar 5 mangas de cuartos de final (Son 6 competidor as/es en cada una de las 5 mangas de 1/4 final). Luego pasarán las/os 2 mejores de cada 1/4 finales a la semifinal + los 2 “repescados”.

**Fase clasificatoria:** Se informará del orden y de la hora de salida (anteponiendo las categorías que tengan que hacer semifinales) no pudiendo ser luego modificadas:

- U14 Femenina
- U14 Masculino
- U16 Femenina
- U16 Masculino
- U18 Femenina
- U18 Masculina
- U20 Femenina
- U20 Masculino

NOTA: Durante la fase clasificatoria, habrá un descanso de 2 minutos entre cada categoría.

**Fases Finales:** el orden de las Finales será:

1. Final U14 Femenina
2. Final U14 Masculino
3. Final U16 Femenina
4. Final U16 Masculino
5. Final U18 Femenina
6. Final U18 Masculina
7. Final U20 Femenina
8. Final U20 Masculino

NOTA: En el sprint, en las rondas finales de las categorías juveniles (U14, U16, U18, U20), en ausencia de suficientes deportistas como para completar una ronda (6 corredores), el Jurado de Competición valorará la posibilidad de que en una misma serie participen deportistas de dos categorías o más, respetando el resultado final para cada una de las categorías participantes.

- La entrega de trofeos de las categorías juveniles se llevará a cabo como máximo 10 minutos después de la publicación de resultados de la última de sus finales (El Comité de Carrera podría acordar entregarlos al final de la competición, junto con los de los Sénior)

**Apertura del circuito para ser supervisado por las categorías Sénior:**

- Para su reconocimiento, el recorrido estará abierto durante 15 minutos a las/os Sénior, inmediatamente después de la llegada de la/l última/o Juvenil de la última Final, y se cerrará 10 minutos antes del comienzo de las clasificatorias de las/os Sénior.

- Con el fin de preservar la calidad de la traza, las/os corredoras/es no pueden usar la traza de descenso para calentar. Durante la fase de reconocimiento y calentamiento, la organización colocará palos de slalom o redes a unos 2 metros de las “puertas” de descenso, para que las/os corredoras/es no invadan los giros de descenso.

### **Cronograma para las categorías Sénior**

En la categoría Senior:

- Si hay **menos de 12 competidoras/es**, no se realizan semifinales y las/os 6 mejores pasan directamente a finales.
- Si hay **de 12 a 23 competidoras/es**, se clasifican las/os 12 mejores, que pasarán a **semifinales** (Son 6 competidoras/es en cada una de las 2 mangas de semifinal).
- Si hay **de 24 a 29 competidoras/es**, se clasifican las/os 24 mejores, que pasarán a realizar **4 mangas de cuartos de final** (Son 6 competidoras/es en cada una de las 4 mangas de cuartos de final. Y de cada manga se cogen 3 para las semifinales).
- Si hay **al menos 30 competidoras/es**, se clasifican las/os 30 mejores, que pasarán a realizar **5 mangas de cuartos de final** (Son 6 competidoras/es en cada una de las 5 mangas de cuartos de final).
- Si hay 30 o menos sénior femeninas y hay más de 30 masculinos: se invierte el orden en las clasificatorias y empiezan primero los hombres, para aumentar el tiempo de descanso antes de los  $\frac{1}{4}$  de final. En todo caso se podrá intercambiar el orden de las categorías para permitir un mayor tiempo de recuperación, con un mínimo de 15 minutos para cualquier corredor.

**Fase clasificatoria:** Se informará del orden y de la hora de salida (anteponiéndolas categorías que tengan que hacer cuartos de final y/o semifinales) no pudiendo ser luego modificadas:

- Sénior Femeninas
- Sénior Masculinos

Habrà un descanso de 2 minutos entre cada categoría.

**Fases Finales:** (ver **ANEXO:** “Distribución de los corredores entre cada serie”)

**Cuartos de final:** Por cada categoría son 4 o 5 mangas de cuartos de final de 6 competidoras/es cada una (24 o 30 corredoras/es), que harán una salida en línea, deberá disponerse de “foto-finish” o un vídeo de control.

- Si hay de 24 a 29 corredoras/es: Pasan a cuartos de final los 24 corredoras/es con mejores tiempos, distribuidos en las siguientes 4 mangas de cuartos de final:

# REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

Q1		Q2		Q3		Q4	
1		4		2		3	
8		5		7		6	
9		12		1		1	
				0		1	
1		13		1		1	
6				5		4	
1		19		1		2	
7				8		0	
2		22		2		2	
4				3		1	

Pasando las/os 3 mejores de los cuartos 1 y 2 a la semifinal 1, Y las/os 3 mejores de los cuartos 3 y 4 a la semifinal 2

- Si hay al menos 30 corredoras/es: Pasan a cuartos de final las/os 30 corredoras/es con mejores tiempos, distribuidos en las siguientes 5 mangas de cuartos de final:

V1	V2	V3	V4	V5
1	4	5	2	3
10	7	6	9	8
11	14	15	12	13
20	17	16	19	18
21	24	25	22	23
30	27	26	29	28

- De ellas/os pasarán 12 a semifinales: las/os 2 mejores competidoras/es de cada serie y las/os 2 corredoras/es repescados.
- Pasando a semifinales con el siguiente orden:
  - Semifinal-1 = 2 de V1 + 2 de V2 + el 2º de V3 + la/el mejor tercera/r clasificada/o.
  - Semifinal-2 = 2 de V4 + 2 de V5+ el 1º de V3+ la/el 2ºmejor tercera/r clasificada/o.

2º V1		2º V4	
1º V2		1º V5	
2º V2		2º V5	
2º V3		1º V3	
1º Repescado		2º Repescado	

- Designación de las/os **corredoras/es repescados:** (si hay 30 y más atletas en la salida) serán las/os dos con mejores tiempos de las eliminatorias de cuartos de final entre las/os corredoras/es que no calificaron para las semifinales.

- Esto significa que las/os dos pueden ser de la misma manga de Cuartos de final (si se toman tiempos en las fases eliminatorias).
- Si el cronometraje no puede tomar los tiempos exactos durante las eliminatorias: las/os 2 corredoras/es repescados serán las/os dos terceras/os puestos con mejores tiempos en la clasificatoria.

**Semifinales:** De cada categoría son 2 mangas de semifinales de 6 competidoras/es cada una (12 corredoras/es).

- Si hay menos de 24 Sénior (masculino o femenino), se saltan los cuartos de final y las/os 12 mejores corredoras/es se clasifican directamente para las semifinales, distribuyéndose, en este caso, de la siguiente forma las 2 mangas de semifinales:

S1		S2	
1		2	
4		3	
5		6	
8		7	
9		10	
12		11	

- En general, el orden de realización será:
  - Semifinal A Femenina
  - Semifinal B Femenina
  - Semifinal A Masculina
  - Semifinal B Masculina
- Pasando a Finales los 3 mejores competidores de cada semifinal.

**Finales:** por cada categoría hay 1 Final de 6 corredores

- El orden de realización será:
  - Final Sénior Femenina
  - Final Sénior Masculina

### 3.3.9 Infracciones y penalizaciones en el Sprint

**En la fase Clasificatoria** (que tiene toma de tiempos) se aplican las penalizaciones previstas en este reglamento.

**En las Fases Finales**, donde no hay toma de tiempos, se aplican los siguientes criterios:

- En los cuartos de final, semifinales y finales, en caso de infracción la/el atleta será clasificada/o al final de su serie, excepto si es directamente una descalificación. Ver apartado de "Penalizaciones"
- Si 2 o más corredoras/es de la misma serie tienen penalización, se ordenarán según su tiempo de la fase clasificatoria.
- En ningún momento del Sprint habrá posibilidad de reclamaciones. Cualquier infracción observada por una/n controladora/r oficial dará lugar a la correspondiente sanción, según los dos puntos anteriores. Cualquier protesta será rechazada.
- Si no se pueden publicar los resultados en 5 minutos después de acabada una

serie, no se aplicarán penalizaciones en esa serie.

### 3.3.10 Clasificación final en cada categoría del Sprint

**NOTA:** Para la clasificación final del sprint, cuando sea necesario comparar el tiempo entre una misma posición en las eliminatorias (y no se tengan tomados tiempos en esa manga), el cronometrador utilizará el tiempo de las clasificatorias de los atletas con la penalización correspondiente aplicada durante la eliminatoria.

Obtención de puntos para cada categoría y subcategoría:

- 1<sup>º</sup> a 6<sup>º</sup> lugar: se toman del resultado de la Final.
- 7<sup>º</sup> al 12<sup>º</sup> lugar: se toman del resto de semifinalistas no clasificadas/os para finales. Ordenadas/os por puesto en las semifinales (si no se ha podido tomar tiempos en la fase de semifinales) y luego por tiempo en las clasificatorias.
- 13<sup>º</sup> a 30<sup>º</sup> lugar: se toman del resto de cuartos de final no clasificadas/os para semifinales. Ordenadas/os por puesto en los cuartos de final (si no se ha podido tomar tiempos en la fase de cuartos de final) y luego por tiempo en las clasificatorias.
- 31<sup>º</sup> y siguientes: según el tiempo de la fase clasificatoria.
- La clasificación de las subcategorías se obtiene directamente de esta clasificación Final, teniendo en cuenta sólo a las distintas subcategorías.
- Los puntos/copa se asignan a partir de esta Clasificación Final.

## 3.4 Reglamento específico de RELEVOS

En la prueba de relevos habrá un solo itinerario "A" para todas/os las/os participantes, que seguirá el siguiente esquema de 120 a 150 m. de desnivel total.



- El circuito tendrá 2 subidas y 2 bajadas Siendo el primer ascenso de al menos 60m, y con un tramo a pie con los esquís en la mochila en la 2<sup>a</sup> subida.
- Por razones de seguridad el relevo incluirá una pequeña subida pocos metros antes del cambio (haciendo el traspaso del relevo con pieles), la llegada del último atleta también será con pieles (pudiendo ser directa a meta con paso patinador si así lo decide previamente el Comité de Carrera).
- Dispondrá de una zona de salida, llegada y cambio del relevo.
- 

### 3.4.1 Zonas de salida, llegada y cambio de relevo

- Hay que delimitar un área para el cambio del relevo de una longitud mínima de 15 metros, que esté marcada en el suelo con una línea roja en la entrada y una línea azul a la salida y con cinta en los laterales.
- Las posiciones de salida tendrán una separación mínima de 1 metro. Si es necesario se dispondrá una segunda fila 2,5m. por detrás (pudiendo adaptarse según el terreno)

- En esta zona sólo pueden estar las/os competidoras/es que tienen que relevarse en dicho turno y en su caso, las/os jueces de la competición que supervisarán los relevos.
- Dentro de esta zona se tiene que producir el cambio del relevo de los equipos participantes.
- El relevo se produce cuando la/el competidora/r que llega a dicha zona encuentra su correspondiente relevista esperándolo, y le toca con la mano cualquier parte del cuerpo, incluyendo la mochila y excluyendo los bastones.
- Si la entrega no se produce de esta forma (mano con cuerpo), el relevo no se considera realizado y el equipo tendrá una penalización (ver apartado de "Penalizaciones")
- Ver Anexo con un ejemplo de un posible esquema de esta área.
- La línea de meta podría coincidir con la de entrada de la zona de relevos o ser una traza aparte que deberá seguir el último relevista para entrar en meta.

### 3.4.2 Cronograma de la carrera de Relevos

1. Tiempo de reconocimiento para equipos Juveniles (20 min)
2. 15 minutos de descanso
3. Relevos Juvenil
4. Tiempo de reconocimiento para equipos Sénior (20min)
5. 15 minutos de descanso
6. Relevos Sénior
7. Entrega de trofeos

**IMPORTANTE:** El Comité de Carrera puede decidir intercambiar el orden, compitiendo primero los Sénior y luego los Juveniles, por razones de seguridad (por ejemplo, si entienden que la nieve estará en mejores condiciones para los juveniles más tarde)

## 3.5 RELEVOS MIXTO

El recorrido es el descrito en el reglamento.

### 3.5.1 Composición de los diferentes tipos de equipos de relevos por parejas

Se distinguen TRES TIPOS de relevos por parejas según la categoría (Senior, Jóvenes o Mini).

Cada uno de ellos dividido en DOS FORMATOS (Mixto o en equipo), siendo el formato Mixto el olímpico.

#### 1. Relevo **SENIOR**.

- **Relevo- Senior Mixto:** está compuesto por un atleta femenino y un atleta masculino. Ambos deben ser de categoría Senior (o U20, si renuncia a su categoría, participa como Senior y no participa en otro equipo como U20)

#### 2. Relevo **JÓVENES**.

- **Relevo- Jóvenes Mixto:** está compuesto por una atleta femenina y un atleta masculino.

Ambos deben pertenecer a las categorías U18 o U20 (Si bien la participación estará abierta a deportistas U16, siempre y cuando exista una renuncia expresa a su categoría, compita exclusivamente en categoría Jóvenes, y no participe en otro equipo de la categoría U16)

**Relevo- Jóvenes en equipo:** está compuesto por dos atletas del mismo sexo. Ambos deben pertenecer a las categorías

U18 o U20 La participación estará abierta a deportistas U16 siempre y cuando exista una renuncia expresa a su categoría, compita exclusivamente en categoría Jóvenes, y no participe en otro equipo de la categoría U16)

## 3. Relevos **MINI**

- **Relevo- Mini Mixto:** está compuesto por un atleta femenino y un atleta masculino. Ambos deben pertenecer a las categorías U14 o U16
- **Relevo- Mini en equipo:** está compuesto por dos atletas del mismo sexo. Ambos deben pertenecer a las categorías U14 o U16

### 3.5.2 Dorsales

Se asignarán en orden creciente según el ranking de las/ los corredoras/es, tipo de relevo, tipo de relevo y formato del equipo.

### 3.5.3 Fases de la carrera de relevos mixto:

Cada uno de los 3 tipos de relevos deberá pasar las siguientes fases:

#### 1.- Fase Clasificatoria.

- Todos los atletas deben pasar una Fase individual Clasificatoria, que determinará el orden de salida y paso a las fases Finales.
- Si el número de equipos es inferior a 12 equipos, también habrá una clasificación para determinar el orden de salida.
- Si no se presentan más de 12 equipos de alguno de los tres TIPOS de relevos (Senior, Jóvenes o Mini), el Comité de carrera podría decidir saltarse la fase Clasificatoria de ese TIPO. En cuyo caso podría hacerse directamente una final A con los relevos mixtos, y otra final B con el resto (o incluso una única final conjunta si así se decidiese, pero puntuando aparte los relevos mixtos y el resto)

#### 2.- Fase Final A y Final B.

- A la final A sólo pasarán los mejores 12 equipos de formato Mixto (Olímpico)
- A la final B pasarán los 12 mejores equipos restantes entre los mixtos siguientes al 12º y los de equipos del mismo sexo.

#### 3.5.3.1 Fase individual Clasificatoria

En la fase clasificatoria cada atleta deberá realizar el recorrido entero una única vez (desde la salida individual hasta la meta. Sin entrega de relevo), cronometrándose el tiempo de cada atleta.

Saldrá un atleta cada 30 segundos (empezando con las atletas femeninas de uno de los 3 TIPOS de relevos. Después todos los corredores masculinos, del mismo TIPO, siguiendo en ambos casos el orden descendente de dorsal por género).

El tiempo total de cada equipo en la fase clasificatoria se calcula sumando el tiempo de ambos componentes.

#### 3.5.3.2 Fase Final A

Formado por los mejores 12 equipos de formato Mixto (Olímpico)

Cada atleta tiene que cubrir el bucle dos veces alternativamente con su compañero de relevo. En la categoría Mini cada atleta sólo realizará una vuelta al recorrido

Empezando por el atleta femenino de cada equipo.

Se elige calle de salida según el resultado de la fase Clasificatoria. Primero elige la relevista del equipo mejor clasificado.

El comité de carrera, si el circuito lo permite por su tamaño puede unificar la final A y B, decalando la salida B el tiempo necesario para que los corredores no se molesten en el trazado. Dando la segunda salida poco antes de que los primeros corredores completaran la primera vuelta al recorrido.

### 3.5.3.3 Fase Final B

Formado por los siguientes 12 equipos (entre los equipos mixtos no clasificados para la Final A y los del mismo sexo)

Cada atleta tiene que cubrir el bucle dos veces alternativamente con su compañero/a de relevo.

Se elige calle de salida según el resultado de la fase Clasificatoria. Primero elige el relevista del equipo mejor clasificado,...

### 3.5.4 CRONOGRAMA de los relevos mixto

En el supuesto que se realizan primero los Relevos **SENIOR**, luego los Relevos **JÓVENES**, y después los Relevos **MINI**, **para** cada uno de los 3 TIPOS de Relevos (Senior, Jóvenes y Mini), el cronograma será similar.

Si empezasen por ejemplo los relevos SENIOR:

- Inspección de pista para los equipos SENIOR (20min => Se abre la entrada al circuito dejando abierto el acceso durante 10 minutos. Al cabo de 20 minutos desde la apertura debe despejarse todo el recorrido del circuito)
- 15 min de descanso
- Fase Clasificatoria de los equipos SENIOR
- 25min de descanso tras la llegada del último atleta de la clasificación
- Final B
- Final A (de los 12 mejores de Relevos Mixtos).

Inmediatamente, Tras acabar la Final A de un tipo de Relevos, se abriría la pista para ser inspeccionada por el siguiente tipo de relevos.

El Cronograma se puede variar siempre que se garantice el descanso mínimo de 15 minutos para cualquier atleta entre cada fase.

En el caso de que las condiciones del circuito lo aconsejen, exista un elevado número de participantes, o bien la meteorología sea adversa, el comité organizador podrá cancelar la fase de inspección de recorrido del cronograma, y pasar a celebrarse directamente la fase clasificatoria.

## 4.- ORGANIZACIÓN

El Comité de Esquí de Montaña y de Competición (a partir de ahora CEMC), integrado en la estructura de la **FAM**, es el responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con el esquí de montaña a nivel autonómico. Está compuesto por la/el Directora/r Técnico de la FAM, la/el Directora/r del área de Esquí de Montaña de la FAM, una/n árbitro, una/n corredora/r y una/n técnico, todas/os elegidos por la FAM.

- El CEMC tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Esquí de Montaña en el ámbito autonómico, organizadas u otorgadas por la FAM.
- El CEMC es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de las Federaciones Autonómicas, Clubes de Montaña, Instituciones y Empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea autonómico.
- Todas las competiciones oficiales autonómicas se organizarán según la aplicación de este reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán solucionados por el CEMC a través del Comité de Carrera.
- En competiciones oficiales autonómicas que al mismo tiempo sean competiciones nacionales de la FEDME, prevalecerá el reglamento FEDME en esos puntos en que ambos reglamentos sean contradictorios o incompatibles.
- En **circunstancias excepcionales**, y por motivos debidamente justificados, el **CEMC** podrá aprobar itinerarios con desniveles inferiores o superiores a los especificados en el reglamento.

### 4.1 Cargos oficiales de la carrera, roles y responsabilidades

#### 4.1.1 Delegada/o FAM

Forma parte del Comité de Carrera, debe estar presente en todas las reuniones, sesiones de competición y presentar un informe detallado al **CEMC**. Es la/el responsable de la coordinación con los organizadores, la/el directora/r técnico y las/os árbitros designadas/os en cuanto a la gestión general del evento, tanto antes como durante dicho evento. Debe poseer la licencia federativa habilitada del año en curso.

- Supervisa todo lo que hace referencia a la organización:
  - Alojamiento, si fuese el caso.
  - La reunión informativa.
  - Pizarra informativa.
  - Rueda de prensa.
  - Ceremonias de apertura, entrega de trofeos y clausura.
  - Supervisa el cumplimiento del contrato firmado por la organización.
- Control de dopaje.
- Informa y asesora al/ la Presidente/a del Comité.
- Hacer el seguimiento de las inscripciones a través de la plataforma, coordinar con el servicio de cronometraje, supervisar entrega de dorsales y chips.
- Garantizar, en la medida de lo posible, la disponibilidad de clasificaciones provisionales, de las clasificaciones definitivas y que su destino puntual sea el reparto de premios.
- Supervisará el cumplimiento del protocolo medioambiental.

#### 4.1.2 Delegado Técnico FAM

- Se recomienda que esté en posesión de la titulación expedida por la FAM como árbitro/a de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- El máximo responsable técnico de la FAM en la competición.

- El único legalmente responsable y cubierto por un seguro ante cualquier problema técnico que pueda ocurrir.
- Trabaja en estrecha colaboración con el Presidente del Jurado y los Árbitros antes de la carrera.
- Puede coordinar el trabajo de los voluntarios en el campo de juego o delegar esta coordinación a un árbitro.
- Inspecciona la ubicación durante la visita previa y los días previos a la carrera.
- Previa solicitud, puede llegar antes que el resto del personal de la FAM (con cargo adicional para el Comité Organizador Local).
- Es el ÚNICO que comunica las posibles sugerencias de la inspección de pista al Director de Carrera del Comité Organizador Local y/o al Director de Pistas.
- Es el ÚNICO que comunica las posibles sugerencias sobre el material de seguridad obligatorio al Director de Carrera del Comité Organizador Local y al Presidente del Jurado.
- Coordina la ubicación y el movimiento del equipo de producción de televisión en la pista con el responsable de Marketing y/o Comunicación de la FAM, especialmente en lugares de riesgo y para la seguridad del personal.
- Participa en la reunión de seguridad sin derecho a voto.

### 4.1.3 Presidente del Comité de Carrera

Es la máxima autoridad en cuanto a la parte deportiva durante la competición, garantizando la equidad deportiva. Sus funciones son:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FAM como árbitro/a de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Presidir el Comité de Carrera
- Homologar la competición conjuntamente con las/os supervisoras/es de itinerario y organización.
- Supervisar el contenido de la reunión informativa de la competición.
- Asistir a la reunión informativa de la competición.
- Firmar las hojas de clasificaciones finales elaboradas por la organización de la prueba.
- Atender, durante el día de la competición, las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición, sentenciando y sancionando de acuerdo con el reglamento de competición. Podrá solicitar informes a los controles, trazadoras/es, supervisoras/es y otros.
- Constituir el Jurado de Competición y convocarlo en caso necesario.
- Realizar el Informe Final de la competición para el Comité de Árbitros de Competición, que lo pasará al CEMC.

### 4.1.4 Director de la Prueba o Directora/r Técnico de la prueba

- Forma parte del comité de Carrera y del Jurado de competición (si se convoca).
- Es/son los interlocutores de la organización con los representantes de la FAM.
- Organiza el evento deportivo de acuerdo con el Reglamento FAM;
- Decide dónde deben colocarse las áreas para quitar y reemplazar pieles, y qué técnicas deben usarse por razones de seguridad (secciones a pie, con crampones, etc.). Todas estas decisiones deben ser validadas por el/la Delegado/a FAM y el/la Presidente/a del Comité de la carrera.
- Es el/la responsable de la seguridad de la carrera durante el evento. Toma todas las

decisiones sobre seguridad, decidiendo si el evento se lleva a cabo dependiendo de las condiciones previas (meteorológicas, nivológicas, recorridos, etc.).

- Responsable de interrumpir o suspender la competición en caso de accidente, peligro, condiciones climáticas adversas, etc. (tras informar al/la presidente/a del Jurado).
- Responsable de evacuar a todos los participantes: competidores/as, personal técnico y también a los espectadores.
- En contacto constante con las/los árbitras/os y la/el delegada/o FAM, pudiendo solicitar su asistencia en cualquier momento.

#### 4.1.5 La/el/los Arbitro/s de Itinerario

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FAM como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Por solicitud del CEMC, en competiciones donde su dificultad, longitud o inaccesibilidad hagan más difícil la supervisión del itinerario, esta función podrá ser asignada a dos árbitros de itinerario.
- Supervisa el trazado del itinerario, especialmente en todo lo que hace referencia al marcaje, situación de los controles tanto de paso como los controles informativos e instalaciones de cuerdas fijas. Será acompañada por una persona de la organización responsable del itinerario.
- Facilita a la organización asesoramiento en temas técnicos.
- Informa y asesora a la/al Presidente/a del Comité de Carrera para que éste pueda homologar la competición.
- Supervisa el desarrollo de la competición sobre el terreno y realiza informes para la/el Presidenta/e del Comité de acuerdo con el reglamento de competición.
- Asesora a la/al Presidenta/e del Comité de Carrera en las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición.
- Ayuda al Presidente del Comité de Carrera en la elaboración del informe final de competición

#### 4.1.6 Árbitro de Salida Llegada

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FAM como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Supervisa la zona de salida y Zona de Llegada.
- Supervisa los primeros tramos del itinerario para evitar embotellamientos y los últimos tramos para evitar confusiones y que lleguen las/os participantes en ligera subida.
- Supervisa que la organización realice correctamente el control de material, control de DVA y control de la lista de salida de las/os corredoras/es (start-list). Incluyendo la posición de las/os competidoras/es en la línea de salida.
- Supervisa todo el procedimiento de salida. Siendo la/el responsable de la cuenta atrás para dar la salida, junto con el/la Presidente/a del Comité.
- Valida la salida y la llegada.
- Informa y asesora a la/al Presidenta/e del Comité.
- Ayuda al Presidente del Comité de Carrera en la elaboración del informe final de competición

#### 4.1.7 Árbitro de Inscripción y Clasificación

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FAM como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso. Estará capacitada/o para trabajar con un programa informático de hoja de cálculo designado por la FAM. Su posición puede ser asumida simultáneamente por la/el

Árbitro de Salida y Llegada.

- Supervisa que la organización adapte sus formularios de Inscripción a los exigidos por la FAM.
- Supervisa la inscripción de las/os participantes en la competición y su documentación.
- Supervisa y valida la lista de salida de las/os corredoras/es (start list).
  
- Supervisa la toma de tiempos de llegada de las/os participantes realizada por la organización.
- Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación.
- Ayuda al Presidente del Comité de Carrera en la elaboración del informe final de competición

#### **4.1.8 Otras funciones a cubrir por el personal de la Organización**

La organización deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la FAM):

- Organización pre-competición:
  - Administración.
  - Controles.
  - Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
  - Información meteorológica y nivológica.
  - Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
  - Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.
  - Control de material y DVA.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidoras/es, técnicos acompañantes, técnicos de la FAM, prensa, etc.).
- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención para las/os supervisoras/es, Árbitros, prensa y medios de comunicación.
- Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones de las/os Árbitros.
- Tomar tiempos en los controles de paso y los de llegada acatando las indicaciones de las/os Árbitros.
- Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.
- Ofrecer servicios médicos, salvamento y otros equipamientos pactados.
- Asistir a las/os competidoras/es que abandonen la competición.
- Confeccionar las Clasificaciones según modelo ofrecido por la FAM a través de la/del Árbitro/a de Inscripciones y Clasificaciones. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, Club Organizador, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "FAM", Fecha, Posición en la Clasificación, Nº dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Subcategoría si existe, Entidad por la que esta federada/o, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total, Itinerario realizado.
- Organizar las ceremonias de apertura, entrega de premios y clausura.
- Colaborar en todo con el Comité de Carrera.

## **4.2 Control de la competición: Comité de Carrera y Jurado de Competición**

**Composición del Comité de Carrera, del Jurado de Competición y Grupo Consultor del Jurado:**

<b>COMITÉ DE CARRERA</b> Temas ORGANIZATIVOS	<b>JURADO DE COMPETICIÓN</b> Temas competitivos Resolver Reclamaciones	<b>Grupo Consultor del Jurado</b> Asesora al Jurado de Competición
1. Delegada/o FAM		
2. Presidenta/e del Comité (designada/o por la FAM de entre las/os 3 siguientes)	B. Presidenta/e del Comité, que actuará como Presidenta/e del Jurado.	
3. Árbitro/s de Itinerario (máx. 2)	C. Árbitro/s de Itinerario (máx. 2)	
4. Árbitro de salida y llegada	D. Árbitro de salida y llegada	
5. Árbitro de inscripción y clasificación	E. Árbitro de inscripción y clasificación	
6. Directora/r de la prueba (o directora/r técnico)		Directora/r del recorrido
7. Delegado/a técnico		Una/n Representante de los deportistas masculinos y uno Femenino.
		Entrenadoras/es

- La FAM designará a la/al Delegada/o FAM.
- El Comité de Árbitros de Competición de la FAM nombrará a las personas de los cargos 3, 4, y 5. Eligiendo de entre ellos a la/al Presidenta/e del Comité.
- La/el representante de las/os deportistas (masculino y femenino) serán elegidos por sorteo de entre las/os 10 mejores clasificadas/os de la última Copa / Campeonatos de las/os inscritas/os en la prueba. Solo podrá intervenir si no es parte implicada en la reclamación.

#### 4.2.1 Funciones del Jurado de Competición

El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con este reglamento.

- El Jurado de Competición es el responsable de asesorar a la/al Presidenta/e del Comité en las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba.
- Se convocará, a petición de la/del Presidenta/e del Comité, en el momento que se produzca una reclamación, o una situación conflictiva. Todos los miembros tienen derecho a voto, pero en caso de empate, el voto de la/del Presidenta/e del Comité valdrá el doble.
- Decide sobre aspectos competitivos no contemplados en el reglamento (o que estén poco claros)
- Evalúa las reclamaciones y decide sobre su resultado.
- Garantiza la equidad deportiva.

#### 4.2.2 Grupo Consultor del Jurado

Está compuesto por:

- Entrenadoras/es de los equipos presentes (excepto de los equipos que pudieran estar involucrados en el conflicto a dirimir). Las/os entrenadoras/es de los equipos deberán acreditarse (1 por equipo) antes de la prueba delante del equipo arbitral.
- Representante de atletas masculino.
- Representante de atletas femenino.
- La/el directora/r de recorrido.

#### **Funciones del Grupo Consultor del Jurado:**

Su función es asesorar al Jurado de Competición si es requerido por la/el Presidenta/e del Jurado. No teniendo derecho a voto.

## **5.- LOS CONTROLES. Labores y responsabilidades que se les atribuyen**

- 1- La organización designará una/n responsable de cada control, que debe ser fácilmente identificable.
- 2- Cada punto de control de paso estará dotado de **2 personas mínimo**, equipadas/os con una radio conectada con la/el directora/r de la prueba, una libreta de control, lápiz y un botiquín de primeros auxilios.
- 3- Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.
- 4- Las/os miembros del control anotarán en la libreta: El Núm. de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredora/r, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla a la/al Presidenta/e del Comité al finalizar la prueba.
- 5- Las/os miembros del control estarán facultadas/os para denunciar a las/os competidoras/es, en el caso que éstos infrinjan el **reglamento de competición** e informarán a la/al Presidenta/e del Comité de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a una/n corredora/n.
- 6- Las/os miembros de los controles deberán ser buenas/os conocedoras/es de la zona que se les ha asignado.
- 7- Las/os miembros de un control son las/os responsables de velar por la seguridad de las/os competidoras/es en la zona que se les ha asignado.
- 8- Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a las/os participantes, como:
  - En caso de peligros objetivos: encordarse, poner crampones, etc.
  - Cruce de huellas: orientar para evitar confusiones.
  - Cambio de itinerario: mal tiempo, imprevistos, etc.
  - Accidente: socorrer.
  - Neutralización: cronometrar.
  - En caso de abandonar: itinerario a seguir.
  - Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.
  - Uso del material concreto: quitar o poner.

## **6.- REUNIÓN INFORMATIVA**

El día anterior al inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión informativa

en la que se informará a las/os participantes de:

- Programa de la competición, con indicaciones de los lugares y horarios de los diferentes eventos. (Recogida de dorsales, salida y llegada, entrega de trofeos, ...)
- Itinerario previsto.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor o equipo.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos “cortes horarios”.
  - Procedimiento a seguir por las/os corredoras/es que no pasen un “corte horario”, los cuales siguen en competición y hay que indicarles el itinerario a seguir hasta la Llegada.
- Procedimiento a seguir de las/os corredoras/es que se retiren.
- Puntos de avituallamiento y de cambio de esquís rotos.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Información de procedimientos de asistencia médica.
- Lugares donde será necesario el uso de los crampones, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista e Información nivológica.
- Respeto al medio ambiente.
- Presentación del Comité de Carrera, Jurado de Competición y representante/s de las/os corredoras/es.

Toda esta información debería estar expuesta en un tablón de anuncios en el lugar que se realice la reunión. Y debería reflejarse Online.

SE RECOMIENDA:

- Preparar la reunión informativa entre organización, árbitro y supervisoras/es.
- Documentar la descripción del itinerario con transparencias o diapositivas del mismo.

Antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar un recordatorio de:

- Los puntos importantes expuestos en la noche anterior.
- Modificaciones de última hora.

## **7.- HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES (trazado, marcaje y zonas principales)**

### **7.1 Preámbulo**

Las organizaciones que organicen una competición oficial deben observar las reglas que se describen a continuación.

Un itinerario para ser homologado deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de las/os competidoras/es en todo momento al ser recorrido por éstos, reduciendo el riesgo residual al mínimo.

Pueden organizarse competiciones de los tipos vistos en el apartado “Tipos de carreras” u otras como Travesías populares, Ralis de esquí, Nocturnas, etc.

## 7.2 Itinerario (original, alternativo y de emergencia)

Todas las competiciones autorizadas por el CEMC se desarrollarán en terreno de montaña nevado o en pista de esquí cerrada al público.

Constarán de tres itinerarios:

- **El 1**, Itinerario original.
- **El 2: un itinerario alternativo en caso de mal tiempo**
- Y el **3: un itinerario de emergencia**, que podrá no llegar a los desniveles mínimos, con un mínimo de dos subidas y dos bajadas.

Estos estarán debidamente trazados, marcados, balizados y controlados.

### 7.2.1 Itinerarios Alternativos:

- Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña nevado y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas. En el último caso debe preverse tanto la falta o el exceso de nieve.
- La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias: por ejemplo, recorrido por una estación de esquí.
- Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

### 7.2.2 En caso de temperaturas muy bajas

Si la sensación térmica prevista es muy baja puede hacerse lo siguiente:

- Llevar a cabo la carrera en un lugar más protegido (ej.: bosque).
- Posponer la salida hasta que la temperatura suba a un nivel aceptable.
- Se puede reducir el desnivel total positivo de la carrera.
- Se puede imponer el uso una cuarta capa OBLIGATORIA, sobre todo, para el descenso.
- No hacer pruebas nocturnas.

Si la combinación de temperatura y viento (sensación térmica indicada en la tabla del anexo) en cualquier parte del recorrido es inferior a **-20°C**, la carrera no debe comenzar:

- La carrera **puede retrasarse** (si es razonable esperar que la temperatura suba durante el transcurso del día)
- La carrera **debe cancelarse** si en el pronóstico del tiempo no se espera que las temperaturas aumenten significativamente o que el viento disminuya.

### 7.2.3 Pasajes técnicos

Se recomienda evitar los pasajes técnicos (ejemplo: escalada de aristas rocosas, rappel, etc.) con el fin de evitar embotellamientos, embrollos, riesgos innecesarios y el ralentizar la competición. Si los hay, se puede hacer una neutralización cronometrada con tiempo fijo e igual para todos los corredores/equipos.

### 7.2.4 Itinerarios según categorías,

- Deben cumplirse los desniveles y duración de los itinerarios para las categorías respectivas ya vistas.
- Se recomienda que las bifurcaciones se indiquen con el color del itinerario.

## 7.3 Trazado y marcaje del itinerario

### 7.3.1 Señalización y balizamiento del itinerario

- El itinerario deberá señalizarse con **banderas** con una superficie mínima de 150 cm<sup>2</sup> (se recomienda el uso de banderas fluorescentes redondas rígidas de 300 cm<sup>2</sup>) siendo el color **VERDE** para el ascenso y **ROJO** para el descenso. Podrán utilizarse banderas **AMARILLAS** para marcar los tramos a pie, y **AMARILLO + NEGRO** para las de peligro.
- Las banderas deberán estar fabricadas con materiales biodegradables o ser retiradas “todas” una vez concluida la competición.
- En condiciones de visibilidad normales, desde una bandera tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.
- Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con **cinta de balizar** de color blanco y rojo o negro/amarillo, y/o banderas de peligro amarillo/negro.
- Además de la mencionada cinta reglamentaria, los organizadores podrán utilizar cintas y pancartas publicitarias.
- En el caso de que la competición o parte de ella transcurra por una estación de esquí, el recorrido, tanto en ascenso como en descenso, deberá estar balizado de forma que no permita el acceso a esquiadoras/es de fuera de la competición.
- Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización y control de la prueba. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.

### 7.3.2 Traza, huellas y plataformas

- El itinerario estará marcado y balizado el día anterior a la misma hora del inicio de la competición, con el fin de que las/os supervisoras/es puedan recorrerlo para su homologación posterior. En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado y balizado 12 horas antes del inicio de la carrera.
- Para carreras Individuales/por equipos, a menos que existan condiciones meteorológicas críticas o problemas de seguridad importantes, deberá haber al menos una traza abierta, con algunas banderas, el día anterior a la competición (a las 10 h como máximo). El recorrido original (opción A) debería incluir el recorrido para condiciones climáticas adversas (opción B) y el circuito de emergencia (opción C). Para garantizar la seguridad durante la carrera. Un trazado con algunos bucles y zona de tránsito es la opción más recomendada.
- El itinerario se encontrará con la traza totalmente abierta en el momento de la salida, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. En condiciones adversas, se procurará disponer de todo lo posible para que la misma este siempre abierta.
- Si es posible, en los canales, corredores y en lugares técnicamente problemáticos habrá como mínimo dos huellas abiertas en el sentido de la marcha. También se deberá preparar en el punto más adecuado varias plataformas para facilitar las maniobras de las/os competidoras/es.
- El área de transición estará dispuesta pensando en que las/os corredoras/es reduzcan la velocidad a su llegada. Y deben ser lo suficientemente grandes para evitar problemas de acuerdo con el número posible de atletas previstos realizando la transición a la vez (por ejemplo, cerca de la salida las áreas de cambio deberán ser bastante más grandes).
- Las transiciones que se encuentren en los 30 primeros minutos de carrera, deben

poder acoger a 30 competidores (60m<sup>2</sup>. Por ej: 5x12m) (pudiendo organizarse en varias plataformas paralelas). Las siguientes áreas de transición, deberán poder albergar a un mínimo de 10 corredores simultáneamente (20m<sup>2</sup>. Por ej: 4x5m). No siendo en ningún caso de menos de 3 metros de anchas

- El diseño del área de transición debe realizarse para que no tenga más ventaja un lugar que otro. Evitando que las/os corredoras/es se agolpen usando una pequeña parte del área.

### 7.3.3 Visibilidad de la carrera

- Para carreras Individuales, por equipos o verticales: al menos el 30% de la duración de la prueba debería ser visible desde uno o dos puntos fácilmente accesibles por las/os espectadoras/es.
- Para Sprint y Relevos: se recomienda encarecidamente que el 100% de la prueba sea visible desde algún punto (recomendable cerca del área de salida/llegada).

### 7.3.4 Vertical. Marcas de desnivel a meta

- Para carreras verticales: Es necesario indicar cada 100 m de elevación desde el inicio hasta la llegada con un cartel de plástico, una pancarta o similar. También se recomienda una línea azul en el suelo.
- Especificar que los paneles de desnivel de las carreras verticales deben indicar los metros de desnivel que quedan hasta la llegada, no los que se llevan transcurridos.

## 7.4 Áreas principales de la competición

Las zonas de salida y llegada son los principales puntos de interés y atención de la competición. En estas zonas se concentran las instalaciones técnicas, y tienen una importancia fundamental de la gestión y publicidad de la prueba.

La salida y llegada deben estar **en lugares muy próximos**. Deben ser zonas restringidas y rodeadas por barreras o redes.

### 7.4.1 Zona de Salida

- Como máximo entre la zona de salida y el punto del itinerario con la suficiente nieve para calzarse los esquís habrá 10 minutos andando, aunque se recomienda: evitar en la medida de lo posible las zonas de salida sin nieve.
- La zona de salida será de un frente mínimo de 10 m. y con mínimo de 8 huellas abiertas durante 500 m.
- No debe haber ningún estrechamiento en los primeros 300 m después de la salida
- Las líneas de salida deben estar distribuidas de manera que las categorías femeninas y juveniles no pueden ser superadas por la categoría sénior masculina durante la salida.
- Al menos las/os 8 primeras/os del ranquin deberán estar situadas/os en la primera línea de salida, Para lo cual se les reservará marcado un espacio suficiente. (Se recomienda que las posiciones estén marcadas con paneles con los números correspondientes, los cuales se retirarán antes de dar la salida). Si es necesario se habilitará su entrada por la parte delantera del arco de salida.
- La/el árbitro/a de salida y llegada supervisa todo el procedimiento de salida, incluyendo la posición de las/os competidoras/es en la línea de salida. Siendo la/el responsable de la cuenta atrás para dar la salida.

#### Composición de la zona de salida:

- Será un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar las

verificaciones oportunas de DVA, dorsal y chip (se recomienda: llevar el control de dorsales con un libro en el que conste: Núm. de dorsal, firma de la/del corredora/r tanto de salida como de llegada).

- Mallas, cintas o redes aislando la zona y separándola de otras áreas (por lo menos de 15 m de longitud).
- Controladoras/es con el listado de salida para controlar los dorsales que entran.
- Un área para el control de DVA (con un mínimo de 2 entradas cuando haya más de 60 inscritas/os).
- Área para control de los Chips.
- Línea de salida marcada en el suelo.
- Aseos cercanos.
- Personal encargado de recoger los efectos personales que se devolverán en meta.
- Una zona de calentamiento.
- La zona de salida estará equipada con un cronómetro conectado a la llegada que se pondrá en funcionamiento en el momento de dar la salida.

#### **Control de material en la zona de salida:**

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá a:

- Control individual del DVA, comprobando su funcionamiento.
- Control individual de dorsal (mochila y muslo derecho), tomando nota de todos los dorsales presentes en salida.
- Control individual de los chips.

A toda/o participante que no cumpla con estos requisitos se le impedirá la participación en la prueba.

La/el presidenta/e del jurado se reserva el derecho de rechazar cualquier material juzgado como defectuoso o inadecuado.

#### **7.4.2 Zona de Llegada**

El punto de llegada cronometrado estará situado, en general, al finalizar la nieve esquiable, preferentemente en una zona donde los últimos metros sean con ligera subida.

#### **Composición del área de llegada:**

- Un recinto cerrado impermeable al público en general. Sólo podrá acceder al interior el personal acreditado.
- Como mínimo los últimos 100 m. estarán balizados con mallas, cintas o redes, con el fin de evitar el cruce de personas por esta zona.
- Línea de llegada marcada en el suelo.
- Tres metros después de la línea de llegada oficial, se marcará una segunda línea de al menos 10 cm de ancho. Las/os competidoras/es deben traspasar esta segunda línea antes de parar (aunque el tiempo de carrera se toma en la oficial – primera - línea de meta).
- Sistema de cronometraje con foto de llegada (*photo finish*) y video de control.
- Además, una persona se encargará de tomar nota de todos los dorsales de las/os corredoras/es que cruzan la línea (en el orden de llegada). En la fase de Clasificaciones del Sprint, deberá tomar también “la hora” de llegada.
- Zona debidamente equipada con una o varias mesas (se recomiendan 3 anchas), con sus correspondientes alfombras y sillas, una cinta métrica, y una balanza electrónica de 0 a 3 Kg. Para realizar el Control de Material (del DVA y resto de material obligatorio). Situado entre 15 y 30 m después de la línea de

meta.

- Esta zona de control de material estará cerrada, y las/os competidoras/es pueden usarla para recuperarse en ella mientras se realiza el control del material.
- Fuera de este recinto cerrado, deberá haber:
  - Una zona reservada para avituallamiento.
  - Área de asistencia médica.
  - Aseos cercanos.
  - Tablón de anuncios para mostrar los resultados provisionales (incluyendo penalizaciones)

#### **Control de material tras la llegada a meta:**

- Al finalizar la prueba, tras pasar la meta, se realizará una inspección del equipamiento de las/os corredoras/es (sistemático o aleatorio de acuerdo a las instrucciones de la organización y el jurado). Siendo obligatorio hacer el control del DVA "a todos las/os corredoras/es". Se usarán la báscula y pesos calibrados proporcionados por la FAM para verificar el equipo.
- También se comprobará el funcionamiento de los frenos de esquí.

#### **7.4.3 Zona de Cambio de Relevé**

Hay que delimitar un área para el cambio del relevé entre dos líneas azules, una de entrada y otra de salida, con una longitud mínima de 15 metros, y con cinta en los laterales dentro de la cual se tiene que producir el cambio del relevé de los equipos participantes.

En esta zona sólo pueden permanecer las/os competidoras/es que tienen que relevarse en dicho turno y en su caso, los jueces de la competición que supervisarán los relevos.

#### **7.4.4 Controles de Transición o de Paso**

- Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, canales.
- Estos deberán estar bien balizados formando un recinto que obligue pasar a las/os corredoras/es por su interior y que impida la entrada a todo tipo de persona ajena a la prueba.
- Las banderas utilizadas para indicar un área de transición serán del color de la siguiente sección (por ejemplo, amarillo si está antes de una parte del pie, rojo si está antes de un descenso, etc.).
- La salida del área estará formada por una puerta con una anchura de:
  - 2m mínimo para carreras individuales/por equipos
  - y 3m mínimo para carreras Sprint/relevos).
- Las puertas de entrada y salida de la zona deben estar claramente marcadas, preferiblemente con línea azul en la nieve con material de señalización respetuoso con el medio ambiente.
- Tienen la obligación de anotar los dorsales y hora de paso de las/os participantes, y si procede, marcar con los instrumentos electrónicos pertinentes que designe la FAM, a cada corredora/r.

#### **7.4.5 Controles Orientativos**

Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, deberá situar una/n observadora/r o control orientativo.

**7.4.6 Control/es de Avituallamiento y cambio de esquís**

Ver apartado "Ayuda externa y Avituallamiento"

## 8.- ANULACIÓN, APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN DE LA PRUEBA o RETRASO DE LA SALIDA

En general las pruebas no podrán ser anuladas ni aplazadas, excepto condiciones climáticas extremas, problemas de seguridad o problemas técnicos imprevistos. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, exceso o falta de nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

### 8.1 Anulación o Aplazamiento

La decisión de cancelar o aplazar una carrera se toma a discreción de la FAM en conjunto con los organizadores de la carrera.

La posibilidad de reprogramar una carrera a una fecha posterior es totalmente a discreción de la FAM (vicepresidenta/e FAM y después de consultar con el equipo técnico - Árbitros y la/el Directora/r Técnico), una carrera sólo se considerará para la reprogramación con el cumplimiento de ciertas condiciones: Los organizadores están en total acuerdo, la nueva fecha no causará problemas con el calendario de otras pruebas. Incluso así, la reprogramación de fechas no está garantizada.

En el caso de anulación o aplazamiento de la prueba, porque las condiciones climatológicas y nivológicas así lo requieran, a la vez que hagan impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

Se adjunta anexo de tabla de sensación térmica como ayuda a la toma de decisiones.

### 8.2 Retraso de la hora de salida

Antes de que las/os atletas lleguen a la zona de salida puede ser necesario volver a programar la hora de inicio. La nueva hora de inicio se debe proporcionar a todos los equipos nacionales con suficiente advertencia para los equipos que no han partido para el evento.

Debido a las condiciones mencionadas anteriormente, la hora de inicio puede retrasarse hasta un máximo de 2 horas después de la hora programada una vez que las/os atletas están en la zona de salida. El retraso es confirmado por las/os árbitros en conversaciones con los organizadores del evento. Un retraso sólo se invoca cuando se presume que la condición que causa la demora es probable que se resuelva en el plazo indicado. Durante el retardo máximo de 2 horas las/os atletas deben tener acceso a una zona cálida de espera, con bebida, y aseos. Las/os atletas estarán preparadas/os en la salida en el plazo máximo de espera, una vez que se les llame. No se aceptan protestas durante el tiempo de espera máximo de 2 horas. Una vez que las dos horas han expirado, si el inicio de la carrera no tuvo lugar entonces la FAM anulará oficialmente el evento.

### 8.3 Interrupción

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

- Si en el momento de la interrupción existen corredoras/es que han pasado el control "X", y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:
  - Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían las/os corredoras/es

del control anterior o del punto de neutralización.

- Si no existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo (por ejemplo: mal balizaje, peligro de aludes,...), se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

#### **Interrupción de la carrera por Seguridad**

La/el Directora/r de la carrera, después de haber informado a la/l Presidenta/e del Jurado, puede detener la competición por razones de seguridad. Redactando un informe inmediatamente.

## **9.- PROCEDIMIENTO PARA DAR LA SALIDA**

- El orden de salida y los tiempos serán decididos en conjunto entre la FAM y la Organización.
- Se recomienda que las pruebas oficiales FAM no comiencen antes de las 09.00 o después de las 17.00 horas, a excepción de los Sprint, Vertical o Relevos, que pueden ser realizados en horario nocturno si se solicita y aprueba por la FAM.
- En general las salidas de las pruebas se realizarán en línea. En las Verticales (solo ascenso) podrá darse la salida, individualmente, a intervalos iguales a decidir por el Comité de Carrera. El orden de salida debe determinarse en orden inverso a la clasificación del año anterior (o ranking de la FAM)
- Podrán ser establecidas dos líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o "pole position". En las competiciones donde haya otras Copas o Campeonatos, los participantes de la Copa/Campeonato de Aragón tendrán preferencia de situación.

**Procedimiento de salida en pruebas Individuales, por Equipos, Verticales y Relevos:**

<b>Tiempo antes de la salida</b>	<b>INDIVIDUAL-EQUIPOS- VERTICAL-RELEVOS</b>	<b>SPRINT en fases Finales</b>
10-20 min.	Inspección del DVA y equipamiento.	---
5 min.	Se llama a las/os corredoras/es a la línea de salida.	Se llama a las/os corredoras/es (a la zona caliente, si existe).
3 min.	Árbitro de sal./lleg. Coloca a las/os competidoras/es en las posiciones correctas de salida.	Se colocan en la línea de pre-salida.
2 min.	La/el locutora/r dirá <b>“2 minutos para la salida”</b> .	---
20/15 seg.	La/el locutora/r <b>pedirá “silencio”</b> 20 segundos antes de la salida (NO dirá 20 segundos)	<b>“silencio”15 segundos antes.</b>
Unos 10 seg.	La/el presidente dirá: <b>“en sus marcas”</b> . Las/os competidoras/es deben permanecer relajados y en posición. Las/os árbitros comprobarán que todos los esquís están tras la línea de salida	<b>“en sus marcas”</b> pasarán a la línea de salida.
1-2 seg.	La/el Presidente/a dirá: <b>“listos”</b> . Tras esta orden todos las/os corredoras/es deben permanecer inmóviles y en su posición establecida.	<b>“listos”</b>
0 seg.	La/el Presidenta/e da la señal de salida (Con un disparo o similar).	Señal de salida.

## 10.- CATEGORÍAS

La temporada de competiciones de esquí de montaña se desarrolla de diciembre a mayo. Para el establecimiento de categorías se tomará como referencia la edad de la/del deportista a 31 de diciembre del año en que finaliza la temporada.

En las competiciones se establecerán las categorías y subcategorías masculinas y femeninas siguientes:

### CATEGORÍAS:

<b>EDADES</b>	<b>FED. INT.</b>	<b>FAM</b>	<b>CSD – E.ESC.</b>
13 – 14 AÑOS	No regulada	<b>U-14</b>	INFANTIL
15 – 16 AÑOS	U16	<b>U-16</b>	CADETE
17 – 18 AÑOS	U 18	<b>U-18</b>	-
19 - 20 AÑOS	U 20	<b>U-20</b>	-
21 en adelante	SENIOR	<b>SENIOR</b>	-

Las Federaciones Autonómicas podrían añadir una categoría U-12 con corredoras/es de 11-12 años, pero no se contemplan en competiciones FAM.

### SUBCATEGORÍAS:

EDADES	FED. INT.	FAM	CSD – E.ESC.
21-22-23 AÑOS	U 23	<b>U-23</b>	-
40 a 49 AÑOS	M 40	<b>Máster-40</b>	-
50 a 59 AÑOS	M 50	<b>Máster-50</b>	-
60 en adelante	M 60	<b>Máster-60</b>	-

### NOTAS GENERALES:

- Cada corredora/r sólo podrá participar en itinerarios con un desnivel adecuado para su categoría y sexo (ver apartado de desniveles).
- Veteranas/os y Promesas: Los equipos/corredoras/es veteranas/os y Promesas participan automáticamente en su subcategoría y en la categoría sénior.

### 10.1 Notas sobre la categoría U14

- Las/os corredoras/es de categoría U14, no podrán participar en las pruebas por Equipos para mantener a salvo los niveles de esfuerzo realizado, dada la complejidad en estas edades de encontrar parejas de nivel muy similar.
- Las/os deportistas de categoría U14 que participen en la prueba individual estarán supervisadas/os (siendo optativo en las Verticales) durante todo el recorrido por otro deportista mayor de edad (tutor, padre, madre, entrenador, técnico responsable, adulto autorizado,...) para preservar su seguridad durante la prueba sin ayudarlo de manera directa y física en su rendimiento, movimiento y desplazamiento sobre el terreno. Dicho acompañante podrá estar inscrito o no en la prueba, pero sí deberá de tener una identificación especial como acompañante (por ejemplo, peto amarillo reflectante homologado por la Dirección General de Tráfico) y la tarjeta federativa FAM del año en curso con la cobertura del seguro apropiada a la actividad realizada.
- Se evitarán los recorridos difíciles, pudiendo estudiarse un recorrido alternativo para los deportistas más desfavorecidos. No pudiendo ser necesario el uso de Crampones, ni kit de vía ferrata.
- Se cuidará que los tramos de descenso no sean muy complicados.

### 10.2 Notas de competiciones por EQUIPOS

- Sólo en la prueba por equipos, se permitirá a las/os corredores de “último año de su categoría”, que puedan participar con otro corredor de categoría inmediatamente superior (en el itinerario propio de este último) y por consiguiente aparecer en la clasificación superior siempre y cuando no aparezcan en la clasificación inferior de dicha prueba. No obstante, a efectos de la Copa de Aragón puntuarán también en su categoría con una penalización equivalente a ser el último de la prueba en cuestión. A petición de la / del Técnico responsable de un equipo, debidamente acreditado, el Jurado de Competición podrá permitir la participación de un/una corredor/ar de primer año de su categoría con uno de la categoría superior.
- Si dos componentes de un equipo son de distinta subcategoría, no puntúan en dicha subcategoría. EXCEPCIÓN: Si las/os dos componentes del equipo son **MÁSTER** de distinta subcategoría, clasifican ambas/os como la subcategoría del miembro de menor

edad.

- **EQUIPOS MIXTOS:** Se establecerán 2 únicas clasificaciones para **EQUIPOS MIXTOS**, una para categoría sénior y otra para la subcategoría master, (sin distinción de grupos de edad) debiendo pertenecer ambas/os componentes del equipo a la misma categoría (sénior) o subcategoría (master sin distinción de grupos de edad). En ambos casos se realizará el recorrido previsto para la sénior femenina.
- Para puntuar, ambos miembros deben tener licencia FAM habilitada y en vigor (en el momento de la inscripción.)

## 11.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

Para participar en una prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. Siempre será antes de la reunión informativa.

Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

### 11.1 Documentación (DNI, Licencia, Permiso Paterno, Certificado médico)

Para formalizar las preinscripciones y/o inscripciones, los organizadores deberán exigir a las/os participantes la presentación de los siguientes documentos:

- **DNI**, o documento original equivalente para extranjeras/os.
- **Licencia de la FAM** o licencia equivalente para extranjeras/os (Federación homóloga a la FAM de su país).
  - Todas/os las/os participantes españolas/es estarán en posesión de la licencia de la FAM (del año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición **según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio**, y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.
  - Las/os participantes no españolas/es (o españolas/es que residan fuera) estarán en posesión de la licencia FAM o en su caso la de su país (Federación homóloga a la FAM), acreditando tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de junio) y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.

#### IMPORTANTE:

- En los **CAMPEONATOS DE ARAGÓN** sólo cuentan las/os españolas/es (o extranjeras/os nacionalizadas/os en España) con licencia FAM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en este apartado.
- En la **COPA DE ARAGÓN** sólo cuentan las/os españolas/es (o extranjeras/os nacionalizadas/os en España) con licencia FAM o los extranjeras/os con licencia FAM o la de su país (Federación homóloga a la FAM), y que además cumplan el resto de los requisitos indicados en este apartado.
- **Los menores de edad** (que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición) deberán presentar un **permiso** debidamente firmado por padre, madre o tutor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI del que firme. Los integrantes de los CTEM están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al CTEM.

La Organización impedirá la participación de las/s deportistas que no cumplan estos requisitos.

- Las/os competidoras/es estarán en posesión de un **Certificado Médico** de aptitud

para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de esquí de montaña en papel oficial.

- **NOTA:** Los **entrenadores de los equipos** deberán acreditarse (1 por equipo) antes de la prueba delante del equipo arbitral, para formar parte del “Grupo Consultor del Jurado”.

## 12.- MATERIAL, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 12.1 Material y equipamiento personal

Para participar en la prueba cada deportista está obligado a llevar consigo el siguiente material por si el Jurado lo exige:

EQUIPO + Norma : CE o UIAA	DESCRIPCION
Pasaporte o DNI	La/el corredora/r o la/el entrenadora/r/manager, en su caso, deberá poder mostrarlo después de cruzar la línea de meta. Siendo obligatorio llevar en la mochila o en el traje de esquí al menos una fotocopia.
Un par de esquís	<p>Un par de esquís con los cantos metálicos que cubran al menos el 90% de su longitud, y un mínimo de anchura: 80mm en la espátula, 60 mm de patín y 70 mm de cola.</p> <p>La longitud mínima del esquí debe ser de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Hombres</b> (sénior, U20 y U18): 160 cm.</li> <li>- <b>Mujeres</b> (sénior, U20 y U18): 150 cm.</li> <li>- <b>U-16</b> masculino y femenino: 150 cm.</li> <li>- <b>U-14</b> sin limitar la longitud ni peso de los esquís</li> </ul> <p>Se medirá toda la superficie del esquí incluida la curvatura de la espátula.</p> <p>Se recomienda el uso de un metro de cinta.</p>

<p>Fijaciones</p>	<p>Fijaciones que permitan el movimiento del talón durante el ascenso y el bloqueo para el descenso.</p> <p>La fijación debe tener un sistema de liberación lateral y frontal completo (la bota debe separarse completamente del esquí). La liberación lateral debe poder ser bloqueada manualmente <u>sin herramientas</u>. Si la fijación tiene certificado TÜV, el mecanismo de bloqueo no es necesario.</p> <p><b>El uso de freno es Recomendado, estando desbloqueado para los descensos.</b></p> <p>Si el freno de esquí se rompe durante la inspección de la pista, la clasificatoria o cualquier eliminatoria, el atleta no puede comenzar la siguiente fase de la carrera de Sprint o Relevos sin que ambos frenos de esquí funcionen correctamente.</p> <p>Las botas y fijaciones deben cumplir con las instrucciones dadas por el fabricante en cuanto a garantizar el óptimo trabajo del sistema de seguridad (fijación – bota) y la mejor protección de la fijación y el esquí.</p> <p>No están permitidas fijaciones que la puntera sea de un fabricante y la talonera de otro fabricante distinto.</p> <p>Peso mínimo para los esquís y fijaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Hombres:</b>780 gr por esquí con frenos</li> <li>- <b>Mujeres:</b>730 gr por esquí con frenos</li> <li>- <b>U14:</b> sin limitar la longitud ni peso de los esquís y fijaciones.</li> </ul>
<p>Botas</p>	<p>Un par de botas: Las botas deben ser lo suficientemente altas para cubrir los tobillos y con suelas (con muescas) de tipo Vibram o similar y la profundidad mínima de las muescas tiene que ser de 4mm. Número mínimo: 8 muescas (tacos) en el talón y 15 muescas (tacos) en la parte delantera. La superficie mínima de las muescas es de 1cm<sup>2</sup>. Las botas deben ser adaptables a los crampones. La bota, como mínimo tiene que tener dos hebillas o cierres.</p> <p>La suela debe cubrir el 100% de la superficie de la bota.</p> <p>Peso mínimo de la carcasa con el botín seco:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sénior masculino y U20 Masculino:</b> 500 gramos por bota.</li> <li>- <b>Sénior femenino, U20 femenino, U18 y U16:</b> 450 gramos por bota.</li> <li>- <b>U14:</b> sin limitar el peso de las botas.</li> </ul> <p>NO se permite en las categorías U14, U16 ni U18 usar BOTAS con estructura completa (parte inferior de la bota + la caña) de carbono o similares (kevlar, aramida, etc.)</p>
<p>Un par de pieles de foca extraíbles</p>	<p>Cuando las pieles no están en los esquís, deben ser guardadas en la mochila o en el mono de esquí. El uso de cinta adhesiva o un sistema equivalente para mejorar deslizamiento está estrictamente prohibido por razones medioambientales. Las pieles de origen animal salvaje están estrictamente prohibidas.</p>

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

Un par de bastones	Carbono u otro material, de un diámetro máximo de 25 mm, y con rosetas no metálicas.
Casco <b>EN1077-Clase B estándar + (UIAA106 o EN12492)</b>	Obligatorio que tenga la doble homologación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- UIAA106 y EN1077-Clase B estándar,</li> <li>- O bien: EN12492 y EN1077-Clase B estándar.</li> </ul> Debe estar colocado y atado en la cabeza durante toda la carrera.
Un par de guantes	Un par de guantes que cubren toda la mano hasta la muñeca. Estos deben usarse durante toda la carrera.
Mochila	Una mochila con capacidad suficiente para contener todo el equipo obligatorio y/o exigido en la carrera con dos correas de sujeción posterior y/o lateral para transportar los esquís. En el caso de cooperación entre compañeras/os de equipo, la mochila que se usa para llevar los dos pares de esquís, debe tener dos puntos independientes de correas de sujeción. Si la mochila tiene una bolsa de crampones independientes, la bolsa debe estar firmemente sujeta a la mochila (usando tiras de velcro, etc.).
Aparato de rescate de víctimas de avalancha DVA <b>EN300718</b>	Un aparato de rescate de víctimas de avalancha DVA, que se ajusta a la norma EN300718, de frecuencia 457 KHz en emisión durante todo el transcurso de la prueba hasta el control de material. Si en un control el dispositivo no está funcionando la/el competidora/r se detendrá y no le será permitido continuar. <b>Es obligatorio el uso de DVA de 3 antenas.</b> Estará adosado al cuerpo o en un bolsillo cerrado (preferentemente a la altura del abdomen). El aparato nunca debe ser visible durante la carrera, incluso si la/el competidora/r abre su traje debido a altas temperaturas. A partir de la temporada 2017/18 el DVA tendrá que ser llevado en un bolsillo cerrado por una cremallera, con apertura por el lado interior del traje, y a la altura del vientre.
Pala de nieve	Una pala de nieve con mango conforme a las normas ISMF. Superficie mínima que incluye una pala cuadrada de 20cmx20cm. Longitud mínima total de la pala en configuración de trabajo: 50 cm. El mango de la pala tiene que terminar en una T o forma L, por lo que la/el corredora/r tiene que ser capaz de empujar hacia abajo y hacer palanca.
Sonda de nieve	Una sonda de nieve conforme a las normas ISMF. Diámetro mínimo exterior: 10 mm Longitud mínima total: 240 cm
Manta térmica de supervivencia	Una manta de supervivencia con una superficie mínima de 1,80 m <sup>2</sup> , las modificaciones posteriores a la fabricación no están permitidos.

Ropa: parte superior del cuerpo	3 capas de ropa que se ajustan a la talla de la/del corredora/r: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 manga corta o larga, interior.</li> <li>- 1 mono de esquí con mangas largas o una segunda capa de manga larga.</li> <li>- 1 capa exterior de manga larga cortaviento e impermeable.</li> </ul>																						
Ropa: parte inferior del cuerpo	Parte inferior del cuerpo con 2 capas, una de ellas cortaviento o impermeable.																						
Unas gafas de sol con protección UV	Se recomienda seguir la siguiente tabla:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría de protección</th> <th>Visible</th> <th>UVB</th> <th>Carrera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>80 a 100%</td> <td>Max. 8 a 10%</td> <td>Nocturna</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>43 a 80%</td> <td>Max. 4,3 a 8%</td> <td rowspan="2">En Países Escandinavos o con luz similar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>18 a 43%</td> <td>Max. 1,8 a 4,3%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>8 a 18%</td> <td>Max. 0,8 a 1,8%</td> <td rowspan="2">Carrera Diurna</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3 a 8%</td> <td>Max. 0,3 a 0,8%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría de protección	Visible	UVB	Carrera	0	80 a 100%	Max. 8 a 10%	Nocturna	1	43 a 80%	Max. 4,3 a 8%	En Países Escandinavos o con luz similar	2	18 a 43%	Max. 1,8 a 4,3%	3	8 a 18%	Max. 0,8 a 1,8%	Carrera Diurna	4	3 a 8%	Max. 0,3 a 0,8%
Categoría de protección	Visible	UVB	Carrera																				
0	80 a 100%	Max. 8 a 10%	Nocturna																				
1	43 a 80%	Max. 4,3 a 8%	En Países Escandinavos o con luz similar																				
2	18 a 43%	Max. 1,8 a 4,3%																					
3	8 a 18%	Max. 0,8 a 1,8%	Carrera Diurna																				
4	3 a 8%	Max. 0,3 a 0,8%																					
Silbato																							

**Equipo suplementario que puede ser requerido por el jurado**

Gorro	Cinta de esquí o similar.
Linterna frontal	En pleno funcionamiento.
Capa superior adicional térmica	4ª capa con propiedades térmicas de manga larga y de la talla de la/del corredora/r, con un peso mínimo de 300 gr. Se recomienda forro polar o Soft Shell.
Un par de crampones metálicos con correas  <b>UIAA 153</b>	Los crampones deben tener como mínimo 10 puntas, dos de ellas en la parte delantera, y deben ajustarse a la talla del pie de la/del competidora/r, con certificado UIAA norma 153 y/o certificación CE. Si los crampones no se llevan puestos, deberán llevarse dentro de la mochila, puntas contra puntas. Los crampones no deben haber sido modificados tras su fabricación. Las correas de seguridad deben estar debidamente abrochadas durante todo el tramo en el que se estén usando los crampones.
2º par de guantes	Térmicos y cortavientos.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

2º par de pieles	De repuesto “por cada corredora/r” (incluso en las carreras por equipos).
2ª gafas de sol	Con protección para los rayos Ultravioleta.
Arnés <b>UIAA 105</b>	Un arnés que se ajuste a normas UIAA 105.
Kit de vía ferrata <b>UIAA 128</b>	Kit de vía ferrata con sistema de absorción de energía para su uso en vías ferratas, según el estándar de la UIAA 128.
2 mosquetones tipo K <b>UIAA 121</b>	Deben ajustarse a la norma UIAA estándar 121. Cuando el Kit de Ferratas y los 2 mosquetones no están en uso, deben ser guardados en la mochila o llevarlos enrollados en la cintura.
Teléfono móvil	Puede ser exigido para pruebas Individuales y por Equipos

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

Cuadro del **material OBLIGATORIO** según el tipo de prueba:

<b>MATERIAL OBLIGATORIO</b>	<b>Equipos</b>	<b>Individual</b>	<b>SPRINT</b>	<b>Relevos</b>	<b>Vertical</b>
DNI o Pasaporte (o copia en la mochila)	X	X	X	X	X
Esquí + fijaciones	X	X	X	X	X
Botas	X	X	X	X	X
Bastones	X	X	X	X	X
Pieles	X	X	X	X	X
Casco	X	X	X	X	X*
Guantes	X	X	X	X	X*
Mochila	X	X	X	X	X*
3 capas de ropa arriba	X	X	X*	X*	X*
2 capas de ropa abajo	X	X	X*	X*	X*
DVA	X	X	X*	X*	X*
Pala	X	X	X*	X*	X*
Sonda	X	X	X*	X*	X*
Manta térmica	X	X	X*	X*	X*
Gafas de sol (UV)	X	X	X*	X*	X*
Silbato	X	X	X*	X*	X*

Cuadro del **Material SUPLEMENTARIO** que puede ser requerido por el Jurado según el tipo de prueba:

<b>MATERIAL SUPLEMENTARIO</b>	<b>Equipos</b>	<b>Individual</b>	<b>SPRINT</b>	<b>Relevos</b>	<b>Vertical</b>
4ª capa térmica	X	X	X	X	X
Gorro o cinta de esquí	X	X	X	X	X
Linterna frontal	X	X	X	X	X
2º par de guantes	X	X			
2º par de gafas UV	X	X			
2º par de pieles	X	X			
Teléfono Móvil	X	X			

Crampones	X (U14 NO)	X (U14 NO)
Arnés	X (U14 NO)	
Kit de Vía Ferrata	X (U14 NO)	
2 mosquetones tipo K	X (U14 NO)	

**NOTAS:**

1. Las/os competidoras/es deben llevar preparado todo el material obligatorio y suplementario al evento.
2. El material obligatorio debe ser de “marca”, y el de seguridad deberá estar homologado de acuerdo con las normas UIAA y/o certificación CE en estado original y sin modificación.
3. Durante la reunión informativa, se informará del material que se exigirá en la prueba.
4. Para la **Vertical, Relevos y Sprint**:
  - Si toda la carrera se desarrolla en pistas de esquí, la/el directora/r de la prueba (con el asesoramiento de la/del presidenta/e del jurado), pueden eliminar del material obligatorio: el DVA, pala y sonda.
  - Si las condiciones meteorológicas son favorables, también puede eliminarse el material marcado con asterisco (X\*)
5. La utilización de cualquier otro material o vestimenta no incluidos como obligatorio o suplementario (ej.: líquidos, geles,...) es de libre elección de cada competidora/r considerando los condicionantes del entorno donde se disputa la competición.

**12.2 Material facilitado por la Organización**

**12.2.1 Dorsales**

Los dorsales de las/os corredoras/es deben diferenciarse por colores según el itinerario. Se aconseja usar los siguientes colores para los dorsales y flechas indicativas de los itinerarios:

- **AZUL** para **Itinerario A** (normalmente de categoría SM)
- **VERDE** para **Itinerario B** (normalmente de categoría SF + U20M)
- **AMARILLO** para **Itinerario C** (normalmente de categoría U20F + U18)
- **NARANJA** para **Itinerario D** (normalmente de categoría U16)
- **ROSA** para **Itinerario E** (normalmente de categoría U14)
- **BICOLOR**: mitad BLANCO y mitad del COLOR de la categoría correspondiente para otros posibles Itinerarios/categorías no de la FAM (Open)
- Los dorsales deben servir para diferenciar las categorías debiendo ser de colores (o centenas numéricas) diferentes.
- También se recomienda hacer una marca o distintivo para identificar las

subcategorías Promesa y Veterano.

- El número del dorsal se asignará siguiendo el ranquin provisional de la Copa de Aragón del año en curso. O del año anterior para la primera prueba. (Para carreras por equipos según el ranquin de la/del mejor de las/os componentes del equipo). Lo cual será obligatorio, al menos, para las/os 10 primeras/os clasificadas/os.
- La organización facilitará 2 dorsales por cada corredora/r: **Uno en la mochila** (no mayor de 16x16) **y otro en el frontal del muslo derecho** (No mayor de 13x13). En el caso de una carrera vertical en que la mochila no sea equipo obligatorio, se reservará un número de dorsal para la espalda.
- Las/os competidoras/es están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización y no podrá ser doblado ni recortado.

### 12.2.2 Chip

Cualquier material electrónico (chips, etc.) que se utilice para cronometrar o controlar a las/os competidoras/es por parte de los organizadores de la prueba.

### 12.2.3 Otro material

Cualquier otro material que no esté incluido en el reglamento y que los organizadores exijan con autorización previa de los representantes técnicos de la FAM debe ser facilitado por el organizador. Todos los reglamentos de organización deben respetar los reglamentos FAM.

## 12.3 Supervisión y control del material

- La/el corredora/r es responsable de su material. Si una/n competidora/r tiene dudas acerca de su equipo, puede pedir que sea revisado por el jurado al finalizar la reunión informativa.
- Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en este reglamento de competición será rechazado.
- En cualquier parte del itinerario puede hacerse un control de material, sin parar a la/al corredora/r. (Aparte del control de material de salida y llegada).
- Se aplicará la sanción de acuerdo con este reglamento de competición por el material solicitado por la organización que falte.

## 12.4 Comportamiento general de los corredores

### 12.4.1 Salida falsa

En caso de salida falsa, las/os corredoras/es no son paradas/os. Se aplicará la penalización (sólo en el caso de que se siga el procedimiento correcto de dar la salida y que se disponga de cámara de vídeo, o que sea muy evidente). Sólo se penaliza a la/al primera/o que hace la salida falsa.

### 12.4.2 Color de las banderas y el trazado

Las partes marcadas con banderas **VERDES** se realizarán con las pieles pegadas a los esquís, y las fijaciones en modo ascenso.

Las partes con banderas **ROJAS** se realizarán con los esquís sin pieles, las fijaciones en modo descenso, los **frenos liberados** y las botas bloqueadas.

Podrán utilizarse banderas **AMARILLAS** para marcar los tramos a pie (con o sin las pieles pegadas a la suela de los esquís). Con esquís en la mochila o en las manos si así lo permite el Jurado de Competición.

### 12.4.3 Seguir las instrucciones y las marcas

Las/os participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Las/os competidoras/es deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con las/os demás deportistas, Comité, supervisoras/es, Árbitros, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptándolas modificaciones que pueda adoptar el Comité por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Las/os competidoras/es no deben abandonar un puesto de control hasta que reciba el permiso de una/n controladora/r. Las/os miembros del equipo deben salir juntas/os del puesto de control, es decir atravesar juntas/os la línea marcada como salida del área de transición.

Si una/n competidora/r no utiliza los equipos de seguridad cuando sea necesario (crampones - cuerda – etc.), será detenida/o y descalificada/o inmediatamente.

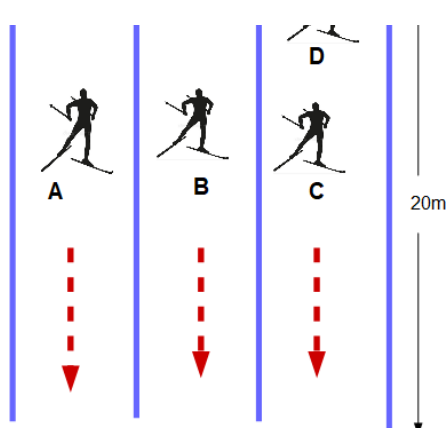
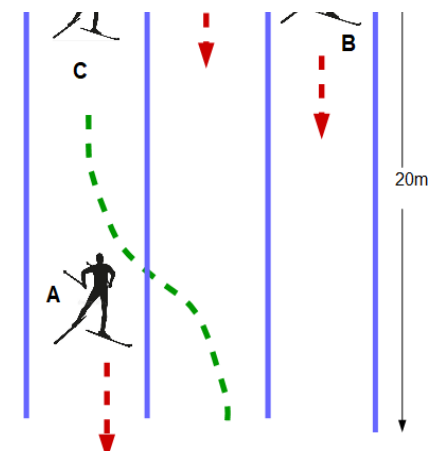
#### 12.4.4 Adelantamiento

La/el competidora/r que está a punto de ser superada/o, abandonará inmediatamente la traza de forma inexcusable y permitirá que la/el competidora/r que grita "TRAZA" le adelante.

#### Adelantamiento en la llegada a meta (generalmente en paso patinador).

Cuando las/os corredoras/es llegan a los carriles de entrada a meta, deben respetar el carril del que llegó antes. Para adelantar debe cambiar de carril, sin entorpecer a la/al corredora/r precedente ni al posterior.

**Esquema de pasillos de llegada:**  
Es obligatorio cambiar de pasillo para adelantar. Pero sin molestar a la/al atleta que va por delante, ni a la/al que ya está en ese carril.

 <p>En este caso la/el atleta D no puede adelantar.</p>	 <p>En este caso la/el Atleta C puede adelantar cambiando de calle.</p>
--	---

#### 12.4.5 Atravesar las puertas o puntos de paso.

Si hay una puerta (dos conjuntos de dos palos con un panel del mismo color) junto al trazado (arriba y abajo), las/os corredoras/es tienen que pasar entre ellas.

#### 12.4.6 Tramo a pie – esquís en la mochila (o con crampones)

Los esquís deben ser transportados en la mochila utilizando 2 bandas de fijación

diseñadas para este propósito, quedando por detrás de la espalda de la/del competidora/r. Prohibido llevar los esquís en la axila o en los hombros. En las carreras de equipo, una/n competidora/r sólo podrá llevar los esquís de su compañera/o de equipo, si éste tiene en su mochila, dos conjuntos separados de correas de sujeción para transportar los dos pares de esquís en su mochila.

- Si se sueltan los esquís (o los crampones en su caso), la/el corredora/r deberá detenerse para volver a sujetarlos adecuadamente.

#### 12.4.7 Área de cambio

- A- El área de transición está marcada por una línea de entrada y una línea de salida, preferiblemente en pintura azul. Ambas líneas forman parte del área de transición.
- B- Las líneas de entrada y salida están dentro del área de transición. Al hacer una manipulación de transición, se penaliza si un esquí o cualquier parte del atleta toca la nieve en cualquier lugar fuera de la zona de transición.
- C- Las/os competidoras/es tienen que llevar a cabo dentro de la zona de cambio (marcada claramente con líneas de entrada y salida) toda la operación requerida para los cambios de técnica.  
Fuera del área de transición sólo se puede: soltar y ajustar dragoneras, acoplar la parte trasera de la bota a la fijación (puede comenzarse el descenso con el talón sin fijar, y bloquearlo posteriormente)
- D- La/el competidora/r debe permanecer **en el mismo lugar** desde el principio hasta el final de las manipulaciones de transición.
- E- Antes de comenzar las manipulaciones de transición, **los bastones de esquí deben colocarse sobre la nieve o el suelo, al lado (y paralelos a) el competidor**. La/el atleta puede comenzar su manipulación de transición cuando sus manos están libres de los palos. No está permitido tirar los bastones antes de parar. Los bastones de esquí no se pueden recoger mientras la/el atleta está realizando las manipulaciones de transición y debe permanecer dentro del área de transición hasta el final de la manipulación. La/el atleta debe recoger los bastones de esquí antes de abandonar el área de transición. La/el atleta se considera fuera del área de transición cuando sus esquís están completamente fuera de la línea de salida. Si la/el atleta debe mover los bastones durante las manipulaciones (por ejemplo, acercarlos), debe detener la manipulación y mover los palos. Detener la manipulación significa que no tiene nada en la(s) mano(s) excepto el bastón. La/el atleta no puede continuar la manipulación hasta que los bastones estén nuevamente apoyados en el suelo. Incluida la parte de la manipulación de transición donde la/el atleta cierra / desabrocha el traje.
- F- La/el atleta debe recoger sus dos palos al final de la manipulación de transición. Si, desafortunadamente, otra/o atleta interfiere con su(s) palo(s), o si uno/ambos bastones están rotos, el atleta puede continuar sin uno/ambos palos.
- G- **Situación especial:** debido a la velocidad en las manipulaciones, es posible que las/los atletas cometan un error como no fijar correctamente la parte delantera de la fijación, no bloquear una bota, perder una piel, etc. La/el atleta tiene que corregir su error personal y terminar correctamente la manipulación para continuar la carrera. Si se detecta este error en una/un atleta que aún está dentro de la zona de transición, la/el atleta tiene que poner sus bastones en el suelo antes de comenzar su nueva parte de la manipulación

#### 12.4.8 Pielas

Cuando no se estén usando, las/os competidoras/es deben guardar sus pieles ya

sea dentro de su traje de esquí o en su mochila.

Si se guardan en el traje de esquí, deben mantenerse ocultas y en los descensos debe mantenerse subida la cremallera hasta la línea de las axilas para evitar el riesgo de que las pieles puedan caerse.

#### 12.4.9 Botas bloqueadas en los descensos

Las botas deberán permanecer bloqueadas durante todos los descensos marcados con banderas rojas.

#### 12.4.10 DVA

La organización controlará el DVA / transceptores durante la carrera.

**Si un DVA se encuentra parado durante la carrera, la/el competidora/r será detenida/o y descalificada/o inmediatamente.**

Las/os competidoras/es deben mantener su DVA en emisión **hasta después de pasar el control de material** (después de llegar a meta).

#### 12.4.11 Auriculares

Los auriculares están prohibidos durante cualquier carrera FAM. Se permiten de todos modos durante el calentamiento.

#### 12.4.12 Tramo de cuerda fija -Kit de vía ferrata

En los tramos con una cuerda fija, donde el uso de cuerdas de seguridad es obligatorio, las/os competidoras/es no deben, en ningún momento, separarse de la cuerda fija. Cuando pasa por un punto de anclaje de la cuerda fija, la/el competidora/r debe colocar el segundo mosquetón en la parte siguiente de la cuerda antes de quitar el mosquetón primero. Cualquier violación a estas reglas de seguridad será penalizada.

#### 12.4.13 Uso obligatorio de ropa

La/el directora/r de la carrera o de un puesto de control puede obligar a las/os competidoras/es, en cualquier punto de la ruta, a llevar su cuarta capa, gorra o cualquier otro elemento de equipo obligatorio.

#### 12.4.14 Socorro a otro participante

Todo equipo o corredora/r solicitada/o tiene que prestar socorro a otra/o participante que esté en peligro o accidentada/o, estando obligada/o a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

El Jurado de Competición aplicará la clasificación en la zona de transición anterior a las/los atletas que prestan la asistencia.

#### 12.4.15 Respeto al medio ambiente.

Es obligación de cada competidora/r respetar el medioambiente por donde se desarrolla la prueba y llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El uso de cinta adhesiva en focas y bastones está prohibido por razones ambientales.

#### 12.4.16 En carreras por equipos:

Si la competición se desarrolla por equipos. Las/os componentes del equipo están obligadas/os a **pasar y salir juntos del control**. En el control de llegada se tomará el tiempo al pasar la meta la/el última/o componente del equipo.

Las/os miembros del equipo **no deben separarse más de: 30seg en los ascensos, 10 segundos en los descensos, ni 5 segundos en la meta.**

Cada miembro del equipo a lo largo de toda la duración de la prueba deberá llevar su propia mochila con todo su equipo propio exigido de seguridad (Casco, DVA, pala, sonda, crampones, silbato, arnés, kit de vía ferrata (los esquís puede llevarlos la/el compañera/o si dispone de las correas de sujeción adecuadas), permitiéndose la asistencia entre las/os miembros del mismo equipo siempre que se respete este punto.

- Para las carreras en equipo, las/os compañeras/os del equipo deben terminar juntas/os y el tiempo de finalización del equipo es la toma de tiempo de la/del segunda/o compañera/o del equipo.

Está prohibido el uso de una cuerda o un elástico para arrastrar a su compañera/o de equipo:

- Durante los primeros 15 minutos de la carrera
- En canales
- En las crestas
- Durante los descensos

Cuando no se esté usando la cuerda o elástico, se debe poner en la mochila o alrededor de la cintura.

#### 12.4.17 Llegada a Meta

Al final de la carrera se procederá de la siguiente manera:

- Si la carrera utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece por este sistema.
- Si la carrera no utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece cuando la parte delantera de la bota cruza la línea de meta (foto de llegada “*finish*”, filmación, etc.).
- Si una/n competidora/r cae al cruzar la línea de meta, todo su cuerpo debe cruzar la línea sin ningún tipo de ayuda externa (a excepción de la/del compañera/o de equipo en las carreras por equipos).
- El atleta debe cruzar la segunda línea de llegada antes de detenerse.
- Al llegar, y bajo la responsabilidad del jurado de la carrera, las/os controladoras/es llevarán a cabo un control del material obligatorio.
- Para la cobertura de la prensa podrá llevarse a cabo un podio con las/os tres primeras/os competidoras/es de cada categoría después de la llegada de las/os 5 principales corredoras/es.
- En el caso de los controles antidopaje, las/os competidoras/es deben someterse a pruebas o serán objeto de sanciones. Una/n escolta autorizada/o por la FAM, deberá acompañar a la/al corredora/r a la zona del control médico. La persona que acompaña debe ser del mismo sexo que la/el corredora/r.
- Todos las/os competidoras/es deben utilizar las bolsas de basura previstos para la eliminación de todo el material de desecho.

#### 12.4.18 Ceremonia de entrega de trofeos.

Las/os participantes deberán asistir a las ceremonias de entrega de trofeos, someterse a los controles del dopaje que se les solicite, así como asistir si se les invita a conferencias de prensa el mismo día y en la localidad de la carrera.

Las/os deportistas no podrán subir al podio con ninguna bandera, sea oficial o de su club, comunidad autónoma o país. Hacerlo supondrá la descalificación del deportista.

#### 12.5 Ayuda externa, Punto Técnico de cambio de material y Avituallamiento

Está terminantemente prohibido “guiar” a las/os corredoras/es (Entrenadoras/es a sus pupilos,...)

El material obligatorio no se puede cambiar en el transcurso de la prueba, excepto bastones, esquís y/o fijaciones rotas (que se pueden cambiar como se indica a

continuación).

- En competiciones individuales y por equipos, el Jurado del evento decidirá una o más áreas de transición (además del área cercana al avituallamiento) donde se pueden cambiar los esquís y fijaciones. A esto se denomina “**punto técnico de cambio de material**”.

No se permite la asistencia externa a excepción de:

- El cambio de un **bastón roto**. La/el competidora/r puede cambiar un bastón roto en cualquier lugar y con cualquier persona.
- Cambio de un **esquí/fijación rota**: Se puede cambiar un esquí/fijación rota solo en el “punto técnico” y /o área autorizada por el jurado.
- El **avituallamiento** externo está permitido sólo en las áreas autorizadas por el jurado.

### 12.5.1 Avituallamiento:

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externa durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servicios por la organización y/o los autorizados por la/el Presidenta/e del Comité, y descritos en la reunión técnica.

Para las pruebas individuales y por Equipos la organización **tendrá previsto un punto de avituallamiento**, Su localización se determinará entre el Jurado y la Organización (generalmente al comienzo de un ascenso, cerca de la mitad de la carrera, y con una longitud recomendada de 15 a 30 metros). El punto de avituallamiento estará marcado con una línea de entrada y otra de salida y dispondrá de bolsas de basura para que las/os competidoras/es puedan dejar sus desperdicios, y estará separada de las áreas de cambio o transiciones, (aunque sea al lado).

En esta área se permitirá que se dé avituallamiento de comida y bebida a los corredores por parte de sus asistentes. Pudiendo la organización proveer al resto de atletas, no pudiéndolo hacer en ningún otro punto.

La organización también dotará de un avituallamiento al finalizar la prueba cerca del recinto de llegada.

En el caso de tener que realizarse controles antidoping, en los avituallamientos sólo se podrán servir productos envasados debidamente cerrados.

### 12.6 Abandono de la prueba de un corredor o equipo

Una/n corredora/r podrá retirarse de la prueba siempre que ella/él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control.
- Firmará en la libreta del control especificando el hecho.
- Esperará en el control que la organización le indique el itinerario para llegar a meta.
- Para las pruebas por equipos, si un miembro del equipo abandona, el otro debe seguir las instrucciones dadas por la/el directora/r de la carrera, la/el presidenta/e del jurado o cualquiera de sus representantes.
- Ninguna/n corredora/r podrá abandonar solo el punto de control donde se ha retirado.

Una/n competidora/r con dificultades puede ser obligada/o por decisión de la/del directora/r de carrera o uno de las/os médicos presentes a abandonar la carrera. Facilitando la organización el itinerario de salida adecuado.

### 12.7 Tiempo de paso por controles y “corte horario”

La organización podrá marcar unos tiempos de paso máximo por los controles según los criterios que crea convenientes. Las/os corredoras/es que no puedan superar el control

dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por un itinerario de retorno, **“siguiendo en competición hasta meta”** por dicho recorrido de retorno, puntuando por detrás de las/os competidoras/es que sí hayan pasado dicho corte horario.

La organización deberá facilitar los itinerarios o medios de evacuación a los competidores que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

## 13.- INFRACCIONES Y PENALIZACIONES

Se aplicará la penalización correspondiente o descalificación de una/n corredora/r o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

<b>A. INFRACCIÓN GENERICA –</b> Aplicable a las infracciones no específicamente citadas en los siguientes cuadros (B, C, D, E y F):				
<b>Infracción</b>		<b>Penalización</b>		
		<b>Equipos / Individual</b>	<b>Vertical</b>	<b>Relevos / Sprint</b>
A. 1	Trampa, anti-deportividad o falta importante para la seguridad	Descalificación	Descalificación	Descalificación
A. 2	Comportamiento intencionado, o que puede obstaculizar a otras/os competidoras/es	3 min	1 min	30 segundos
A. 3	Error técnico menor, negligencia involuntaria	30 segundos	10 segundos	3 segundos

**B. MATERIAL**—El Jurado podrá revisar cualquier material requerido en cualquier punto de la carrera. Las siguientes sanciones se dan, en general, por cada pieza del equipo que falta (acumulativo).

<b>Infracción</b>		<b>Penalización</b>		
		<b>Equipos / Individual</b>	<b>Vertical</b>	<b>Relevos / Sprint</b>
B. 1	Esquí fijaciones o botas que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación	Descalificación
B. 2	Peso de botas o esquí + fijación: entre 1 y 20 gr por debajo de lo establecido	30 segundos	10 segundos	3 segundos

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

B. 3	Peso de botas o esquí + fijación: 21 o más gr por debajo de lo establecido	Descalificación	Descalificación	Descalificación
B. 4	<p>Falta equipo, o no cumple lo reglamentado, aplicable a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de frenos de sujeción (o no estar activos en un descenso)</li> <li>- <b>DVA</b>,(falta, o sin batería ,o apagado durante la carrera, o en la mochila);</li> <li>- <b>Sonda</b> y/o <b>pala</b>;</li> <li>- <b>Casco</b> (incluyendo no correctamente abrochado)</li> <li>- Si se requieren, no cumplen lo reglamentado o faltan a la salida: <b>Arnés, Kit de vía ferrata, mosquetones, linterna frontal, crampón</b></li> </ul> <p>No se penalizará el equipo roto durante la carrera. Los atletas deben demostrar que el equipo está roto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de equipo roto, el Presidente del Jurado podrá aceptar reparaciones estéticas menores.</li> </ul>	Descalificación	Descalificación	Descalificación

<p>B. 5</p>	<p>Equipo que falte o que no cumple con las reglas, para los siguientes artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ropa (por cada artículo que falte, según lo estipulado en las Reglas de la FAM, manta térmica, guantes (incluidos los que no se usaron correctamente durante la carrera), gafas (excepto si no son requeridas por el Jurado Técnico de la FAM), mochila, gorro o cinta para la cabeza, silbato, pieles de foca, pasaporte/DNI o copia.</li> <li>- Bastones y esquís que falten, uno o ambos crampones.</li> <li>- Pieles de foca en las manos después de la manipulación y/o en las manos fuera de la zona de transición.</li> <li>- La pérdida de las pieles de foca.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se define como: Una piel de foca que cae completamente al suelo y no se recupera ni se guarda de nuevo.</li> </ul> <p>No hay penalización por equipo roto durante la carrera. Los atletas deben demostrar que el equipo está roto. El abandono voluntario de equipo, como los bastones, no está permitido.</p> <p>Para las carreras de Sprint y Relevos Mixtos:</p> <p>Cruzar la línea de meta con ambos bastones es obligatorio, excepto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El/Los bastón(s) es/son alejado(s) por otro atleta en la zona de transición;</li> <li>- El/Los bastón(s) es/son bloqueado(s) por una red o puerta durante el descenso;</li> <li>- El/Los bastón(s) se pierde(n) durante el descenso y, por razones de seguridad, el atleta no puede regresar a recuperarlo(s).</li> </ul> <p>La pérdida involuntaria de un bastón en el descenso sin justificación alguna bajo las excepciones anteriores resultará en la Penalización A.3.</p>	<p>3 minutos (por cada artículo que falte)</p>	<p>1 minuto</p>	<p>30 Segundos</p>
-----------------	--	--	-----------------	--------------------

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

B. 6	DVA no en orden al llegar a la línea de meta (después de una caída, por ejemplo) Batería agotada durante la carrera. DVA apagado tras el paso de la línea de meta, antes del control de material	3 min	1 min	No aplicable
B. 7	Crampón o par de crampones perdidos durante la carrera o mal regulados al tamaño de la bota.	Descalificación	No aplicable	No aplicable
B. 8	Falta crampón o crampones en una parte donde es obligatorio su uso	Descalificación	No aplicable	No aplicable
B. 9	Frontal apagado o no llevar frontal	3 minutos	1 minuto	30 segundos
B. 10	Focas o bastones con cinta americana o adhesiva	3 min	1 min	30 segundos
B. 11	Falta de chip o sistema electrónico al inicio	No salir	No salir	No salir
B. 12	Chip o Sistema electrónico falta en la línea de meta	30 segundos	10 segundos	3 segundos

**C. COMPORTAMIENTO**

Hacer caso omiso de las indicaciones técnicas requeridas en una determinada sección de la carrera, la falta de respeto y, por supuesto, cualquier acción que comprometa la seguridad de la carrera o ponga en peligro el buen funcionamiento de la carrera o tener una conducta antideportiva.

Infracción		Penalización		
		Equipos / Individual	Vertical	Relevos / Sprint
C. 1	Salida Falsa	3 minutos	1 minuto	30 segundos
C. 2	Saltarse voluntaria o involuntariamente un control	Descalificación	Descalificación	No aplicable
C. 3	No seguir la ruta diseñada por la organización en una cresta o tramo peligroso	Descalificación	Descalificación	No Aplicable
C. 4	Saltarse voluntaria o involuntariamente un paso de puertas (en un descenso)	3 minutos	1 minuto	30 segundos
C. 5	Los atletas tienen que seguir de cerca las marcas de ascenso y descenso. - <b>En el descenso</b> los corredores deben seguir la dirección de las banderas - <b>En ascenso</b> , los corredores deben ir en dirección a la siguiente bandera. En las conversiones de subida, deben seguirse las trazas marcadas, no separándose más de 2 metros. <b>No está permitido recortar.</b>	Descalificación	Descalificación	No Aplicable

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

C. 6	Hacer caso omiso de las instrucciones dadas por la/el responsable de la carrera en la salida, en puntos de control o de interés y en la llegada.	3 minutos	1 minuto	30 segundos
C. 7	No respetar el modo indicado de progresión (por ejemplo, esquiar en una sección indicada como tramo a pie, etc.) En caso de rotura del equipo, la/el corredora/r no será penalizada/o si hace todo lo posible para evitar destruir la traza.	3 minutos	1 minuto	30 segundos
C. 8	Cruzar la línea de meta a pie, en una traza ascendente de esquí, (excepto por equipamiento roto - chequeado por la/el presidenta/e del jurado)	3 min	1 min	30 segundos
C. 9	Pieles que no están guardadas en el interior del mono de esquí o de la mochila. Cremallera incorrectamente cerrada en los descensos.	30 segundos	10 segundos	3 segundos
C. 10	Abrochado incorrecto de los esquís en la mochila (en menos de 2 puntos de fijación)	30 segundos	10 segundos	3 segundos
C. 11	Caminar sin crampones en una sección donde los crampones son obligatorios (excepto por equipamiento roto - chequeado por un control)	Descalificación o 3 min si están rotos	No aplicable	No aplicable
C. 12	Crampones sin las correas colocadas y abrochadas sobre los tobillos	3 min	No aplicable	No aplicable
C. 13	Crampones fuera de la mochila	3 min	No aplicable	No aplicable
C. 14	No dejar los bastones planos en el suelo antes de iniciar las maniobras correspondientes a esa área de transición o cogerlos antes de haber finalizado todas las maniobras correspondientes a dicha transición.	30 segundos	10 segundos	3 segundos
C. 15	No pasar el mosquetón por la cuerda o no cogerse a la cuerda fija (si es obligatorio)	3 minutos	No aplicable	No aplicable
C. 16	No ceder la traza o no respetar el pasillo de entrada a meta reservado al paso patinador	30 segundos	10 segundos	3 segundos
C. 17	Empujar, provocar una caída a otra/o competidora/r, o adelantar peligrosamente en un lugar delicado (cresta, ...)	Voluntario: Descalificación	Voluntario: Descalificación	Voluntario: Descalificación
C. 18	No prestar auxilio a una persona accidentada o en peligro	3 minutos	1 minuto	30 segundos

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

C. 19	<p>Recibir ayuda externa, (excepto por el cambio de bastones o esquís y/o fijación rotos)</p> <p>ACLARACIÓN: Si se cae un esquí, cualquier persona puede “pararlo y dejarlo estable” en el lugar en el que lo ha parado, pero no acercarlo a la/al corredora/r. Esto último se consideraría ayuda externa</p>	3 minutos	1 minuto	30 segundos
C. 20	<p>No respetar el medio ambiente, y/o abandonar parte del equipo. Sólo se puede dejar basura en las bolsas puestas al efecto entre las 2 líneas que marcan la entrada y la salida de un punto de avituallamiento (si existe). Esto sólo se aplica en los puntos de avituallamiento. Se sancionará a las/os competidoras/es que se les vea ensuciar el recorrido (incluyendo las áreas de transición) o por tener una mala conducta ambiental</p>	3 minutos	1 minuto	30 segundos
C. 21	<p>Faltar al respeto o insultar a alguien que participe en el evento: jurado, controles, competidoras/es, organizadores, espectadoras/es, etc. o cualquier comportamiento que pueda dañar a la FAM y el esquí de montaña durante la carrera.</p>	<p>La descalificación implica que el Jurado de competición de la carrera elabore un informe y remita el caso a la Comisión Disciplinaria de la FAM.</p>		
C. 22	<p>Las/os competidoras/es no presentes en el podio provisional al final de la carrera (top 3) o en la ceremonia de entrega de premios (top5) (excepto por razones médicas o pérdida de vuelo y sin previa autorización de la/del Presidenta/e del jurado)</p> <p>Esta penalización también se aplica a los llamados al podio al final de la Copa de Aragón si no están presentes.</p>	<p>Descalificación y no premios en metálico.</p> <p>Los premios en metálico se mantendrán si la organización no respeta la hora y el lugar de la ceremonia de entrega de premios</p>		
C. 23	<p>Retirada voluntaria entre calificaciones y series, o entre las diferentes series del SPRINT sin la autorización de una/n árbitro (por accidente, material roto, enfermedad, lesiones o razones justificadas serias). Igualmente para RELEVOS.</p>	No aplicable	Descalificación	Descalificación
C. 24	<p>Abandono de la carrera sin informar a la organización</p>	Salir atrás del todo en la siguiente competición	Salir atrás del todo en la siguiente competición	No aplicable

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

C. 25	Realización de la transición fuera del área señalada. Maniobra incorrecta en la zona de transición	30 segundos	10 segundos	3 segundos
----------	---	-------------	-------------	------------

**D. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS POR EQUIPOS**

Infracción		Penalización
D. 1	No salir juntos de un puesto de control	1 min <b>por cada área de transición</b>
D. 2	Una/n miembro del equipo transporta el material de su compañera/o, durante algún momento de la carrera o en la línea de meta (excepción par de esquís que irán convenientemente sujetos) Aplicable al siguiente equipo de seguridad cuando es exigido: Casco, DVA, pala, sonda, crampones, silbato, arnés, kit de vía ferrata.	Descalificación
D. 3	Transportar esquís a una/n compañera/o de equipo, sin sujetar correctamente a la mochila	1 minuto
D. 4	Los miembros de un equipo no deben separarse más de: - 30 segundos en ascenso - 10 segundos en el descenso Todos los equipos estarán sujetos a inspecciones por sorpresa en todo el recorrido	1 minuto por cada punto de control
D. 5	Intervalo de más de 5 segundos entre los miembros de un equipo en la línea de meta.	La penalización será el doble de los segundos que superen la separación permitida de 5 seg (ej1: Separados 15 seg => penalización de 20 seg; ej. 2: Separados 1 min 5 seg => penalización de 2 minutos)
D. 6	Uso de una cuerda de arrastre entre el equipo en una parte de la carrera en que esté estrictamente prohibido	3 minutos
D. 7	La cuerda de arrastre no guardada en la mochila o atada alrededor de la cintura	1 minuto

**E. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS DE RELEVOS**

Infracción		Penalización
E. 1	Incorrecta entrega del relevo.	1 minuto
E. 2	La/el mismo/a corredora/r hace dos relevos	Descalificación
E. 3	Obstruir el área de relevo (tumbándose en el suelo, etc.)	1 minuto

<b>F. SANCIONES ESPECÍFICAS POR COMPORTAMIENTO DE LAS/OS ENTRENADORAS/ES y TÉCNICOS</b>		
<b>Infracción</b>		<b>Penalización</b>
F. 1	No respetar áreas cerradas a las/os entrenadoras/es o con acceso limitado	El Jurado Técnico de la FAM prepara un informe para la Comisión Disciplinaria de la FAM, que decidirá una posible sanción.
F. 2	No prestar asistencia a una persona en riesgo o peligro	
F. 3	Prestar asistencia a una/n corredora/r (Excepto cambiar palos o esquís y/o fijación rotos)	
F. 4	No respetar o insultar a cualquier participante en el evento (Jurado, corredoras/es, Organizadores, Espectadoras/es,...) y/o no respetar una decisión del Jurado.	
F. 5	Infringir cualquier otra norma no descrita antes	

- Las irregularidades deben ser transmitidas inmediatamente a la/al directora/r de carrera y a la/al presidenta/e del jurado, que en un máximo de 5 minutos de pasar el control de material debe decidir la penalización a aplicar.

### 13.1 Descalificación inmediata y posible sanción disciplinaria

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata de la/del corredora/r o equipo y podría suponer una sanción disciplinaria para la/el competidora/r:

- No participar en cualquier ceremonia oficial que se le haya requerido.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a una/un competidora/r, miembro de la organización o del Comité.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo.

## 14.- CLASIFICACIONES: Publicación de Resultados, Ranking, y Combinada

### 14.1 Publicación de RESULTADOS y CLASIFICACIÓN

- Debería ponerse un listado provisional después de 15 minutos de la llegada de la/del primera/r corredora/r, o cuando han llegado las/os 10 primeras/os.
- La/el locutora/r debe anunciar que se publican los resultados provisionales.
- Pasado este momento se publicará un nuevo resultado provisional con el resto de deportistas aproximadamente cada 20min.
- Cuando las/os 5 primeras/os corredoras/es, de cada categoría, han llegado, los resultados se firmarán y se publicarán, contando con 15 minutos para reclamaciones, pudiéndose hacer el pódium provisional.
- Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para realizar el recorrido. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el equipo/corredora/r.
- El equipo/corredora/r que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será la/el ganadora/r de la prueba en su

categoría.

- Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 equipos/corredoras/es de esa categoría. En el caso de que solamente un equipo/corredora/r tome la salida, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble de la/del primera/o del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.
- Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías a la/al delegada/o del CEMC y a la/al Árbitro de Inscripciones y Clasificaciones en papel y formato informático, previamente designado por la FAM, y hacerlas públicas a las/os competidoras/es. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, Club Organizador, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "FAM", Fecha, Puesto en la Clasificación, N° dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Subcategoría si existe, Entidad por la que esta federado, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total, el itinerario realizado (A, B, C, etc.)

## 14.2 RANKING FAM

### Definición

El Ranking FAM es una valoración de los mejores resultados conseguidos por las/os deportistas con licencia FAM del año en curso en todas las pruebas del calendario oficial FAM. Cada temporada la FAM establecerá un Ranking que atenderá a dichos resultados. Sólo las categorías se verán reflejadas en él, no así las subcategorías.

### Puntuación

Se contabilizarán las clasificaciones correspondientes y sus puntuaciones en todas las pruebas de la Copa de Aragón y los Campeonatos de Aragón organizados en esa temporada. Todas las modalidades del esquí de montaña, excepto la prueba de relevos, darán puntos tal y como establece el Reglamento en su punto 2.2.1. Ya sea una prueba individual, vertical, equipos o sprint.

A tener en cuenta que las pruebas de Campeonato de Aragón puntuarán un 20% más que las pruebas de Copa de Aragón.

El Ranking se publicará al finalizar la temporada de competiciones de ámbito autonómico y será vigente hasta la edición de la siguiente temporada (un año más tarde, aproximadamente).

El Ranking irá reflejando los resultados de la temporada, actualizándose y publicándose tras cada prueba considerada.

En caso de empate, se procederá al desempate de la siguiente manera:

Valorar primero la mejor puntuación a nivel de Campeonatos de Aragón y finalmente, Copas de Aragón, si fuera el caso. Si aplicado este cálculo se sigue manteniendo el empate, se considerará el puesto obtenido como ex aequo.

## 14.3 COMBINADA

### Definición

Establecer el Ranking de los/las competidores/as de categoría **sénior** más completos que participan en el Súper campeonato de Aragón.

### **Clasificación**

Se obtendrá sumando los puntos asignados según el sistema de puntuación de la Copa de Aragón (art.2.2.1) de los campeonatos de Sprint, Individual y Vertical.

Si por algún motivo no se llegan a celebrar las 3 pruebas pruebas, se anularía esta clasificación.

En caso de empate, se procederá al desempate de la siguiente manera:

Valorar primero la mejor puntuación a nivel de Campeonatos de Aragón. Si aplicado este cálculo se sigue manteniendo el empate, se considerará el puesto obtenido como ex aequo.

## **15.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN**

### **15.1 Reclamaciones contra las clasificaciones provisionales**

Las reclamaciones a las clasificaciones provisionales se harán por escrito y se presentarán al/a Presidente/a del Comité de carrera o el/la Presidente/a del Jurado de competición, el cual entregará una copia al reclamante acusando recibo de las mismas. A estos efectos deberá tenerse en cuenta que no se podrá presentar reclamación en los aspectos relacionados con las infracciones sancionadas durante el desarrollo de la competición de SPRINT .

La reclamación debe presentarse según modelo anexo al Reglamento o, en todo caso, concretando los siguientes aspectos:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre de deportistas afectados o afectadas.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Solicitud

Dichas reclamaciones únicamente pueden presentarse hasta 10 minutos después de la publicación de las clasificaciones provisionales, previo depósito en efectivo de la cantidad de 60 €, la cual se reembolsará al reclamante en caso de estimarse su reclamación.

La decisión del Jurado de Competición en relación con las reclamaciones formuladas se trasladará directamente a las clasificaciones definitivas que serán publicadas con carácter previo a la entrega de trofeos.

### **15.2 Reclamaciones contra las clasificaciones definitivas**

Las reclamaciones contra las clasificaciones definitivas se deberán presentar mediante escrito dirigido al CEMC en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

No serán admisibles las reclamaciones frente a las clasificaciones definitivas en relación con aquellas cuestiones que ya resultaban de las clasificaciones provisionales si previamente no se interpuso, por parte de quien ahora pretende acudir ante el CEMC, reclamación por tal motivo en los 10 minutos siguientes a la publicación de esas clasificaciones provisionales ante el Jurado de Competición.

El CEMC resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

### **15.3 Recurso frente a la resolución del CEMC.**

Contra la resolución del CEMC se interpondrán los recursos que establezca en cada momento la norma deportiva en vigor.

## 16.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA ANTIDEPORTIVA

Si en el transcurso de una competición o fuera de ella el CEMC o el Comité de Carrera considerase que han ocurrido hechos que puedan considerarse como falta, éste informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAM para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

## 17.- SEGURIDAD

- Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de las/os competidoras/es.
- En las zonas con **peligros objetivos** en que no se pueda evitar el **riesgo residual** se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro. Deben minimizarse las partes en las que sea necesario el uso de la cuerda de seguridad. En los corredores y aristas en que sólo haya un carril, sólo se podrán adelantar las/os competidoras/es en las zonas marcadas.
- Todo material usado en la protección de la competición deberá cumplir con los estándares de la **UIAA** y de la **CE**, salvo indicación contraria marcada por el **CEMC**.
- Las/os supervisoras/es deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.
- Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (falta de nieve, peligro de avalancha, etc.), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La organización en este caso no está obligada a sustituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba.
- La situación de los diferentes controles deberá estar prevista de tal forma que entre ellos y la zona del itinerario que les separa exista prácticamente un total contacto visual con buenas condiciones meteorológicas.

### 17.1 Organización de la seguridad y rescate

- La organización deberá disponer de una/n médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria.
- La organización deberá tener previsto un plan de evacuación y rescate de toda el área de carrera.
- La organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado de la/del herida/o a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que por condiciones adversas no se pueda realizar un salvamento aéreo)

## 18.- DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de las/os deportistas, siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud de la/del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el Reglamento y demás disposiciones de la FAM.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FAM sigue lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud de la/del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Dicho Comité sigue las directrices de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), y será el encargado de relacionarse con la AEPSAD, a los efectos procedentes.

La competencia sancionadora en materia de dopaje a partir de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, corresponde a la AEPSAD y sólo cuando se trate de deportistas calificadas/os oficialmente de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales, la competencia corresponderá a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. En este caso y delante de una muestra con resultado adverso, el Comité Anti-Dopaje de la FAM informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAM para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

## 19.- CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

### Parámetros de buenas prácticas en el desarrollo de la organización de pruebas de Esquí de Montaña en el medio natural

Este anexo está organizado en **tres apartados**, que comprenden los hitos fundamentales de una prueba de esquí de montaña: la planificación y diseño, la ejecución y la finalización de la misma. Para cada una de estas fases se han definido las actuaciones que deben abordar la entidad organizadora de la prueba, así como la implicación y el compromiso de las/os corredoras/es.

**FASE 1. Planificación y diseño de la prueba.** Es el periodo de tiempo que transcurre desde que el organizador tiene la primera idea sobre el evento hasta el día de la celebración. Los documentos y tareas más relevantes serían la descripción de la prueba, a través de la Memoria, la comunicación con las administraciones que tengan competencia en la organización de eventos deportivos en el medio natural, la identificación de los permisos, seguros y autorizaciones, la publicidad y sus medios.

**FASE 2. Ejecución de la prueba.** Esta fase comienza con la instalación de todos los elementos necesarios para el desarrollo de la prueba, la sesión informativa (*briefing*) de la carrera, el propio desarrollo del evento y termina con la entrega de premios.

**FASE 3. Finalización de la prueba y evaluación.** Fase que comienza con el desmontaje y limpieza, evaluación de la satisfacción y reunión técnica de clausura (*debriefing*)

En cada una de estas fases, se incluye y se especifica, el tipo de tarea o actuación que debe asumir cada uno de los actores implicados en el desarrollo de la prueba: entidad organizadora, administración ambiental u otras implicadas, y las/os corredoras/es. Se incorpora un glosario de términos técnicos con el fin de aclarar conceptos y aportar un conjunto de vocablos que nos permitan utilizar un lenguaje común cuando hablemos de este tipo de actividades que se desarrollan en el medio natural.

### 19.1 PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA PRUEBA

#### 19.1.1 El papel del organizador de la prueba

Los organizadores de una competición de esquí de montaña son las entidades que promueven y desarrollan estos eventos. Entre las funciones de la organización destacan:

- Organización pre-competición (administración, solicitar con tiempo suficiente todos los permisos y autorizaciones necesarias, controles, trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo, información meteorológica, equipamientos

de salida y llegada, mapa con el itinerario y perfil, difusión de la prueba...)

- Velar por la seguridad en todo el itinerario de la competición.
- Velar por reducir al mínimo los impactos ambientales generados por la competición.

### 19.1.2 La Memoria técnica de la prueba

El organizador de la prueba debe presentar a la FAM una Memoria Técnica del evento. Este documento incluirá entre otras: la descripción general de la prueba y el reglamento del corredor.

### 19.1.3 Descripción general de la prueba

Este apartado incluirá las características generales del tipo de prueba, entre otros: organizador, fecha de celebración, trazado, número de edición, publicidad, salidas y llegadas, número máximo de participantes, longitud, perfil, duración máxima, desnivel positivo, etcétera.

A continuación, se indican una serie de epígrafes a los que se debe hacer referencia y prestar una especial atención cuando el organizador elabore la descripción general de la prueba.

- **Diseño del trazado de la prueba.** El itinerario de la prueba deberá digitalizarse sobre una cartografía digital a una escala adecuada. En el momento de diseñar el trazado se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - La **salida y meta** deberán ubicarse, preferentemente, en **suelo urbano o similar**.
  - No se debe **arrancar, cortar, desbrozar o dañar la vegetación** de los márgenes del trazado, a modo de acondicionamiento previo para la prueba.
  - Valorar la **compatibilidad con otros usos** que puedan coexistir en ese momento en el espacio medio natural protegido, debiéndose especificar, la necesidad o no, de cerrar ciertos accesos durante la realización de la prueba.
- **Publicidad de la prueba.** La información se realizará preferentemente por correo electrónico. De igual modo, es recomendable que la inscripción de las/os participantes en la prueba se haga vía telemática evitando así el consumo de papel.
- **Autorizaciones para desarrollar el evento.** Los organizadores de la prueba deben solicitar, con tiempo suficiente, las correspondientes autorizaciones para desarrollar el evento.
- **Marcaje, señalización o balizamiento del itinerario.** Tendrá la misión de indicar el recorrido de la prueba de forma clara, que no ocasione confusiones. Se determinará el tipo de material (mejor si son reutilizables y de tipo “pica”) y su recogida será sencilla, se realizará inmediatamente después de finalizada la prueba o en el menor tiempo posible, y no dejarán huella en el medio una vez terminada ésta. Se evitará la utilización de pintura de cualquier tipo, disminuyendo en lo posible el marcaje con elementos biodegradables. Nunca se podrán utilizar árboles, rocas u otros elementos naturales para clavar o atornillar señales. Las balizas podrán incluir un distintivo de la organización (sello del club).
- **Las instalaciones, tipo sanitarios, escenarios o megafonía tendrán carácter provisional** y se retirarán el mismo día de la prueba o al día siguiente. Se ubicarán en la zona de salida y llegada de los participantes, en núcleos urbanos o similares.
- **Controles de salida, paso y meta.** Se definirán los puntos de control y los mecanismos a utilizar (crono oficial, chip o dorsal) así como el personal que estará dedicado a esta tarea.

- **Avituallamientos.** Los puntos de avituallamiento se ubicarán preferentemente en zonas accesibles. Se definirá su localización, su balizamiento y accesos. Se minimizarán los residuos y su recogida será selectiva. No se utilizará ningún tipo de envase de uso individual en estos puntos.
- **Comunicaciones.** Se definirá un plan de comunicación entre el personal de la organización que se encuentran en el recorrido: avituallamientos, árbitros, sanitarios, protección civil y centralita. Esta red de comunicación mantendrá informado al equipo técnico de cualquier incidencia ambiental, de seguridad o sanitaria. Asimismo, se facilitará a las/os corredoras/es un teléfono de contacto, para poder informarse mutuamente, sobre cualquier tipo de incidencia antes y durante el desarrollo de la prueba. Este número de teléfono de contacto o emergencia puede estar impreso en la parte posterior del dorsal.
- **Compromisos legales y de seguridad** que debe cumplir un evento de estas características (plan de emergencias, autoprotección, seguridad, etcétera), según la normativa específica de cada administración autonómica.
- **Apoyo logístico necesario.** Se incluirá un listado de los vehículos necesarios (vehículos de apoyo, ambulancias, etcétera) y de cualquier otra medida logística prevista para la realización de la prueba.
- **Limpieza.** Se definirá el plan de limpieza, cuyo objetivo es de volver al medio su estado previo a la prueba.
- **Animación festiva, escenarios, sanitarios, guardarropa.** Descripción de estructuras temporales, momentos de instalación y recogida, megafonía...

## 19.2 LA ORGANIZACIÓN

### 19.2.1 Buenas prácticas ambientales de la organización

Son un aspecto fundamental a cumplir por la organización. Su contenido debería ajustarse a los siguientes criterios:

- La salida y la meta deberán ubicarse, preferentemente, en suelo urbano. Serán los únicos lugares del recorrido en los que se podrá instalar publicidad comercial (pancartas, banderolas, etcétera).

La organización debe asumir la obligación de reducir al mínimo los residuos generados durante la celebración de la prueba y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Evitar envases de plástico (vasos y botellas) y envoltorios.
- Implantar algún sistema para la identificación de los residuos de cara a penalizar a los infractores.

La organización efectuará una recogida selectiva de residuos. Para ellos se ubicarán al inicio, al final y en los puntos de avituallamiento, bolsas o recipientes adecuados para facilitar su recogida.

Instar a la organización a priorizar el consumo de productos locales (Km 0) como obsequios y material para los participantes, que favorezca la economía de proximidad y reduzca al mínimo las distancias para su transporte (criterios de sostenibilidad, huella ecológica).

- Las áreas de espectadoras/es se ubicarán en áreas de fácil acceso, evitando aglomeraciones e impactos sobre los recursos, y favoreciendo la circulación.
- La organización deberá contar con los permisos de los posibles titulares de los terrenos privados, aprovechamientos cinegéticos, etc.
- En las actuaciones de publicidad de la prueba y, en las reuniones previas con las/os corredoras/es, se informará sobre las normas básicas de respeto al medio natural.
- Se evitarán las emisiones sonoras dentro del medio natural. Este tipo de ambientación solo podría realizarse, en los entornos de la salida y meta, y siempre que se ubiquen en núcleos urbanos o similares.

- La organización se comprometerá a coordinar, en colaboración con la autoridad competente, el estacionamiento de los vehículos (tanto de la propia organización como del público asistente) para que éstos no obstaculicen el tránsito rodado y el acceso a pistas, no afecten a taludes naturales, y no bloqueen los accesos a tomas de agua. Estos puntos deben contar, al menos, con dos salidas.
- Se promocionará el transporte público colectivo (autobuses, vehículos alta ocupación, etcétera) o el habilitado por la propia organización del evento.
- Se informará a las/os corredoras/es de la conducta ambiental que deben seguir durante la carrera (no gritar, no salirse de los caminos, no atajar, no arrojar basura).
- Las/os voluntarias/os deberán recibir una mínima formación ambiental para desempeñar su labor.

### 19.2.2 Buenas prácticas ambientales de las/os acompañantes de corredoras/es

Estas buenas prácticas deben estar también presentes en la descripción general, y pueden plasmarse en una hoja informativa que se incluiría en la bolsa de la/del corredora/r o estar accesible en la página web del evento. Entre otros aspectos, estas buenas prácticas deben incluir:

- Información sobre los accesos (facilitar mapa), marcar zonas de tránsito permitido, horas de paso de corredoras/es y lugares donde deben ubicarse las/os acompañantes (donde la afección al medio sea mínima).
- Recomendar hacer uso del transporte público. En caso de utilizar vehículos privado, circular y estacionarlos en las zonas habilitadas por la organización y la administración del espacio protegido.
- Se evitarán las emisiones sonoras dentro del medio natural (megafonía). Prohibición de lanzamiento de cohetes y pirotecnia, incorporar grupos musicales o megafonía como ambientación. Este tipo de ambientación solo podría realizarse, en los entornos de la salida y meta, y siempre que se ubiquen en núcleos urbanos o similares.
- Información sobre el uso adecuado de la velocidad de los vehículos en el interior del medio natural.
- Invitar a ser responsable de sus residuos y transportarlos hasta su residencia habitual o en todo caso, hasta el lugar de recogida selectiva, en los núcleos urbanos.
- Informar sobre la conveniencia de no utilizar fósforos y cigarrillos, si se utilizan, deberán apagarse cuidadosamente, depositando las colillas en contenedores.

## 19.3 REGLAMENTO DE LA/DEL CORREDORA/R

El Reglamento es el documento normativo, a redactar por la organización, que recogerá las obligaciones, sanciones y/o penalizaciones a la/al corredora/r con respecto a su comportamiento ambiental. El reglamento deberá incorporar, en su preámbulo/introducción, una breve explicación sobre los valores del medio natural por donde discurre la prueba y su fragilidad ambiental (carácter educativo y de sensibilización ambiental).

El reglamento de la/del corredora/r debe estar disponible en la web de la prueba.

### 19.3.1 Obligaciones de las/os corredoras/es con el respeto y cuidado del medio natural

Estas obligaciones también deberán tenerse en consideración durante los **periodos de entrenamiento** de las/os corredoras/es, previos a su participación en una prueba de esquí de montaña.

- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.
- Respetar el itinerario establecido y balizado por la organización, no saliéndose de éste.

- La prohibición de tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos o material) salvo en los lugares habilitados por la organización.
- Denunciar cualquier conducta medioambiental negligente de otras/os corredoras/es.
- No gritar durante el recorrido. Mantenerse en silencio.

### 19.3.2 Penalizaciones

La organización velará por el estricto cumplimiento de estas obligaciones, y en su caso por la aplicación de las penalizaciones estipuladas. Los tiempos de las penalizaciones las decidirá el equipo arbitral en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado. Son causa de penalización o incluso descalificación:

- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.
- Gritar o emitir sonidos (silbatos) o luces (destellos) que pueda generar molestias a la fauna o al resto de usuarios del espacio sin causa justificada.
- Señalizar parte del recorrido con spray, pinturas u otros elementos indelebles.

## 19.4 FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRUEBA

### 19.4.1 El papel del organizador de la prueba. Criterios/directrices/actuaciones en la ejecución de la prueba

La organización tendrá que informar del correcto desarrollo de la prueba, conforme a los contenidos recogidos en la memoria técnica presentada. Para ello deberá asumir las siguientes actuaciones:

1. Elaboración de un informe de evaluación final que deberá incluir, entre otros, los siguientes aspectos: impactos ocasionados durante la celebración de la prueba, posibles problemas imprevistos, medidas ejecutadas, impacto socioeconómico en el entorno inmediato.
2. Retirar los materiales de señalización, las estructuras y equipamiento utilizados en la prueba.
3. Realizar encuestas de valoración–satisfacción de la prueba, identificando los puntos fuertes y los débiles.
4. Propiciar/facilitar a las/os participantes la posibilidad de denunciar cualquier tipo de negligencia ambiental, por parte de los mismas/os participantes o la organización del evento, a través de un sencillo protocolo.
5. Posibilidad de evaluar la huella ambiental de la prueba con la colaboración de la administración ambiental.

### 19.4.2 El papel de las/os corredoras/es

Durante esta fase de desarrollo de la prueba las/os corredoras/es deberán rellenar la **encuesta de satisfacción-valoración** de la prueba, incidiendo en los aspectos técnicos y ambientales de la misma. Será entregada a las/os participantes junto al dorsal y deberá entregarse al concluir la prueba y recibir la bolsa del corredor o similar (camiseta, diploma de participación, recuerdo...).

## 19.5 GLOSARIO

**Autorización.** Resultado administrativo que posibilita la realización de una actividad, por ejemplo, una prueba de esquí de montaña, bajo unos condicionantes previos. La autorización la solicitará el organizador de la prueba aportando la información que en cada caso le indique la administración ambiental.

**Avituallamiento.** Área delimitada por la organización donde se ofrece a las/os corredoras/es comida y bebida. Según el tipo de avituallamiento podrá tener además un puesto sanitario, descanso o de recogida de corredoras/es (retirada). También se

establece como punto de retirada de posibles residuos generados en el recorrido.

**Balizas.** Elementos que se utilizan para marcar el recorrido.

**Briefing** (apertura). Reunión técnica que tienen lugar antes del comienzo de la prueba (día anterior) en la que la organización explica a las/os corredoras/es cuestiones descriptivas del itinerario, localización de los avituallamientos y productos alimenticios, localización de puestos sanitarios, descripción general de la prueba (dificultades, precauciones, tipo de suelo, peligros), tipos de categorías y premios, horarios, reglamentos de la/del corredora/r y datos de interés para el público. Y en algunas ocasiones una descripción del entorno por donde transcurre la prueba.

**Debriefing** (clausura). Reunión técnica entre la organización del evento deportivo.

**Huella ambiental.** Medida del consumo de recursos que genera una prueba a lo largo de su ciclo de vida: diseño, desarrollo y finalización. Se medirá el consumo de energía (incluido transporte), el consumo de agua y la generación de residuos.

**Informe de evaluación final.** Informe que se realizará al finalizar la prueba y tras aplicar las medidas propuestas. Deberá incluir los impactos ocasionados por la celebración de la prueba y posibles problemas imprevistos. Se evaluará el impacto residual, la efectividad de las medidas, propuestas de mejoras para próximas ediciones.

**Memoria Técnica.** Documento técnico que recoge la descripción general de la prueba y el reglamento de la/del corredora/r. Esta memoria debe ser presentada por la entidad organizadora de la prueba.

**Organizador.** Persona física o jurídica promotora, convocante, responsable o directora de una prueba de esquí de montaña, ya sea con ánimo de lucro o con otras finalidades.

**Penalización.** Sanción que se impone a una/n corredora/r cuando incumple alguna de las obligaciones recogidas en el reglamento de la/del corredora/r.

**Reglamento de la/del corredor.** Reglamento donde deben estar toda la información referente a las obligaciones y deberes de las/os corredoras/es incluido las conductas respetuosas con el medio natural.

**Seguro de responsabilidad civil.** Es la que el asegurador se obliga a cubrir el riesgo a cargo del asegurado de la obligación de indemnizar a un tercero los daños y perjuicios causados por un hecho previsto en el contrato de seguro de cuyas consecuencias sea civilmente responsable el asegurado.

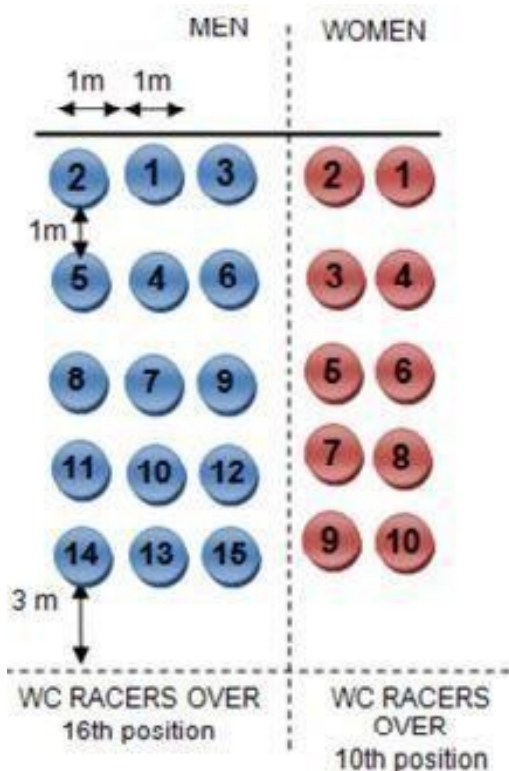
**Zonas para espectadoras/es.** Zonas habilitadas para ubicar a las/os espectadoras/es de una competición. Deberán estar señalizadas correctamente, su acceso debe ser sencillo, alejadas de las zonas más sensibles, contener información de los horarios de paso de las/os corredoras/es. A ser posible, próximas a puntos de avituallamiento.

## 20.- ANEXOS

- ANEXO-1: Esquemas posición de SALIDA y disposición del área de SALIDA
- ANEXO-2: Esquemas de LLEGADA
- ANEXO-3: Perfil de altimetría del SPRINT
- ANEXO-4: Diseño del recorrido del Sprint
- ANEXO -5: Ejemplos de horario del Sprint
- ANEXO-6: Distribución de las/os corredoras/es entre cada serie del Sprint.
- ANEXO-7: Esquemas de RELEVOS
- ANEXO-8: Punto de avituallamiento y punto técnico de cambio de material
- ANEXO-9: Hoja de Reclamación
- ANEXO-10: Ejemplo de diseño de la estación de control de dopaje
- ANEXO-11: Modelos de HOJA DE CONTROL
- ANEXO-12: Tabla de SENSACIÓN TÉRMICA
- ANEXO-13: Guardado correcto de las pieles
- ANEXO-14: Deporte Inclusivo

## 20.1 ANEXO-1a: Ejemplos de posiciones de SALIDA

**Anchura 5 m. Configuración "3 - 2"**  
(3 hombres + 2 Mujeres en 1ª línea)



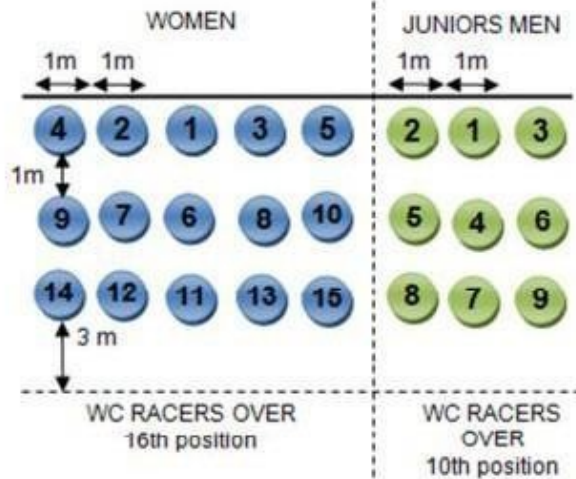
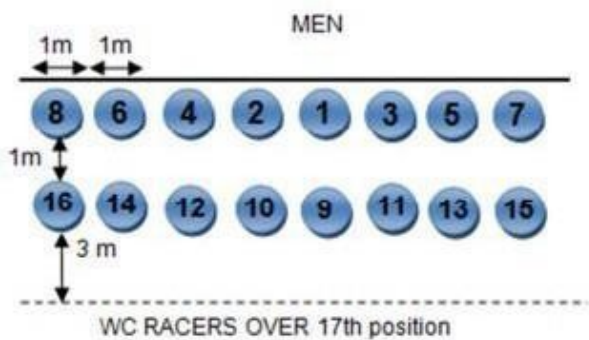
**Anchura 8 m. Configuración "5 - 3"**  
(5 hombres + 3 Mujeres en 1ª línea)



La separación entre las calles debe hacerse hasta una distancia mínima de 20m, y las/os corredoras/es no deben cruzarlo ni invadir el carril de al lado.

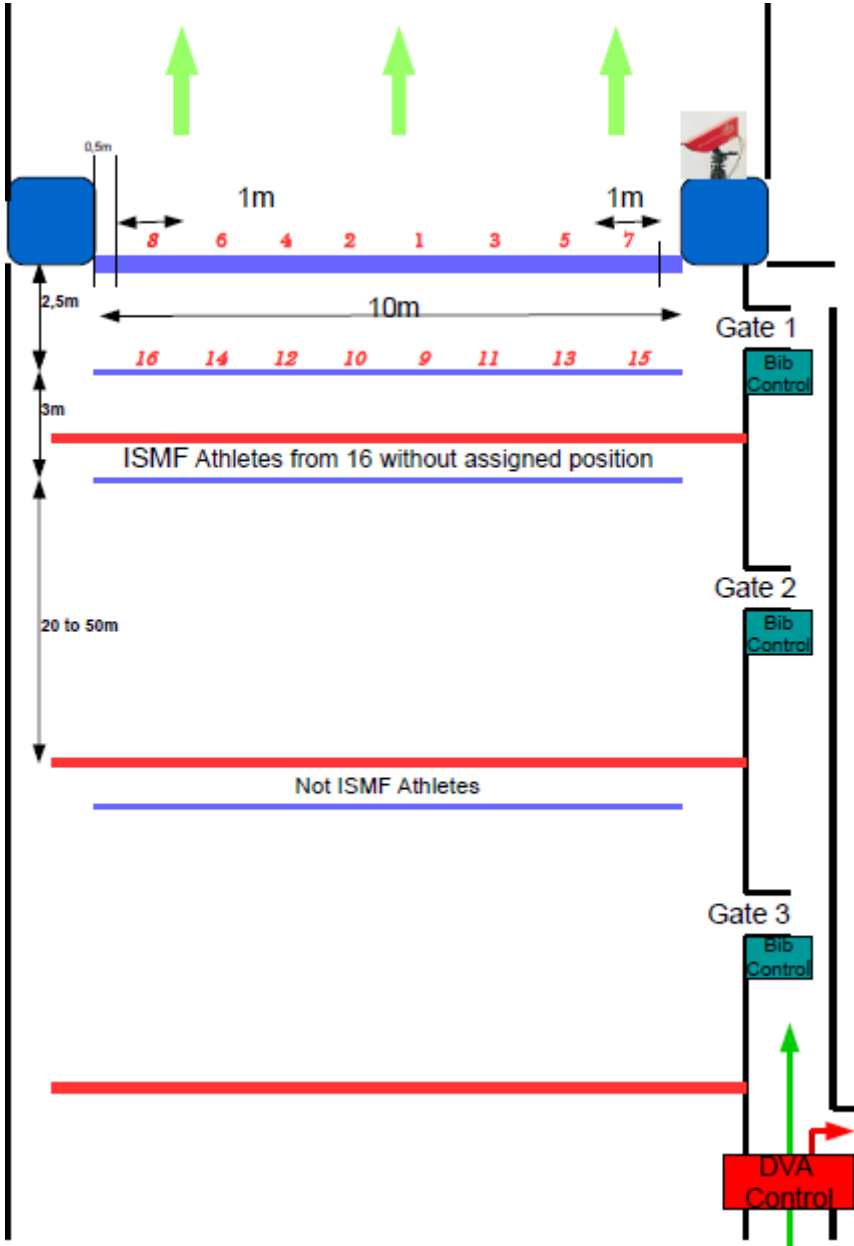
Estas separaciones deberían hacerse con banderas y pintura, no con palos y cuerdas

**EJEMPLOS para salida de 8m de anchura con una sola calle y con 2 calles:**

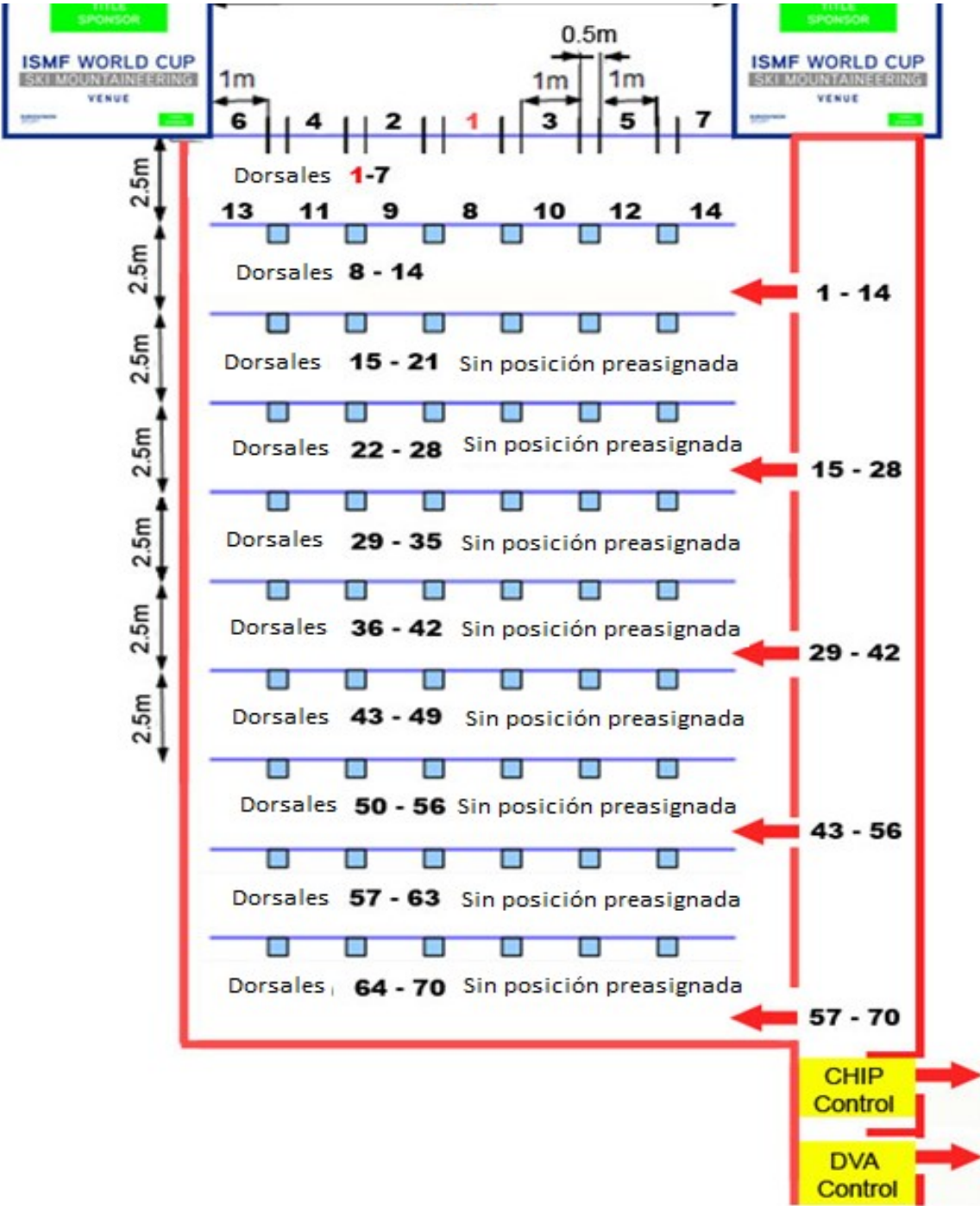


**ANEXO -1b: Esquema de un área de salida**

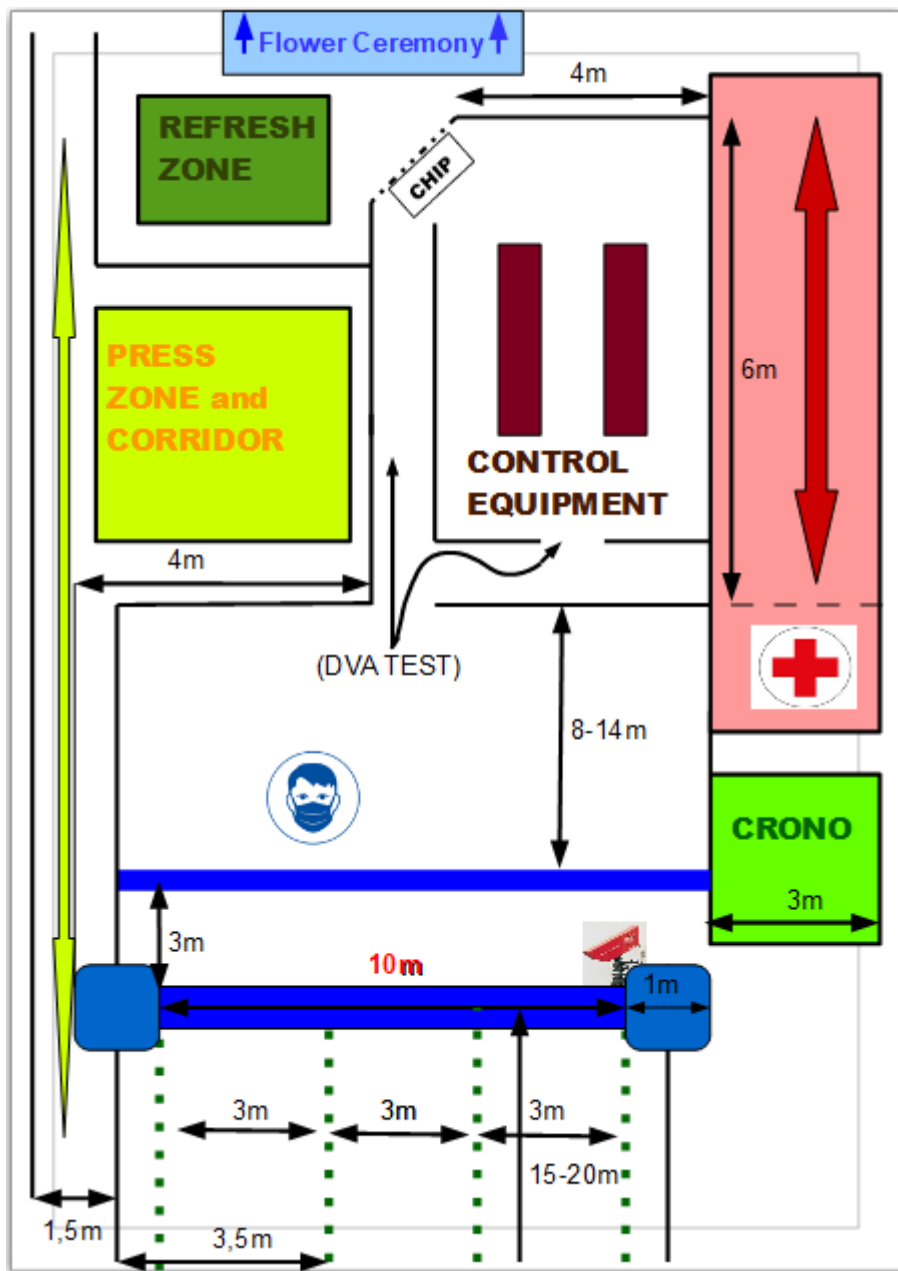
Ejemplo esquemático de la organización de las líneas de salida. Adaptándose en todo caso a las necesidades del terreno.



ANEXO -1c: Otro esquema de un área de salida



20.2 ANEXO-2: Esquemas de LLEGADAS.



Salida al test de DVA y control de material 8 a 14 metros tras las líneas de meta

2ª línea de meta a 3 metros

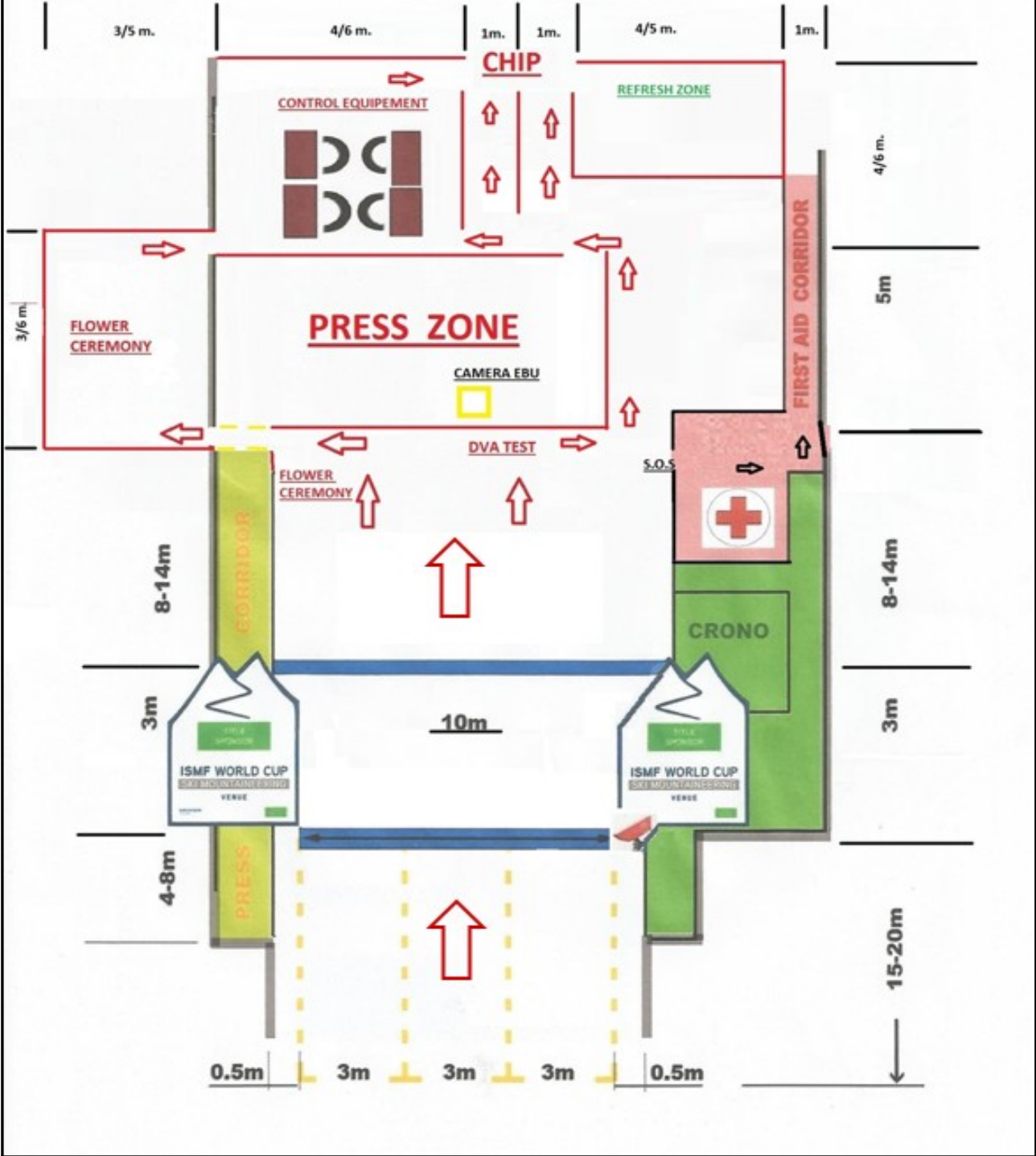
Línea de meta oficial

3 carriles de llegada de 3m de anchura.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

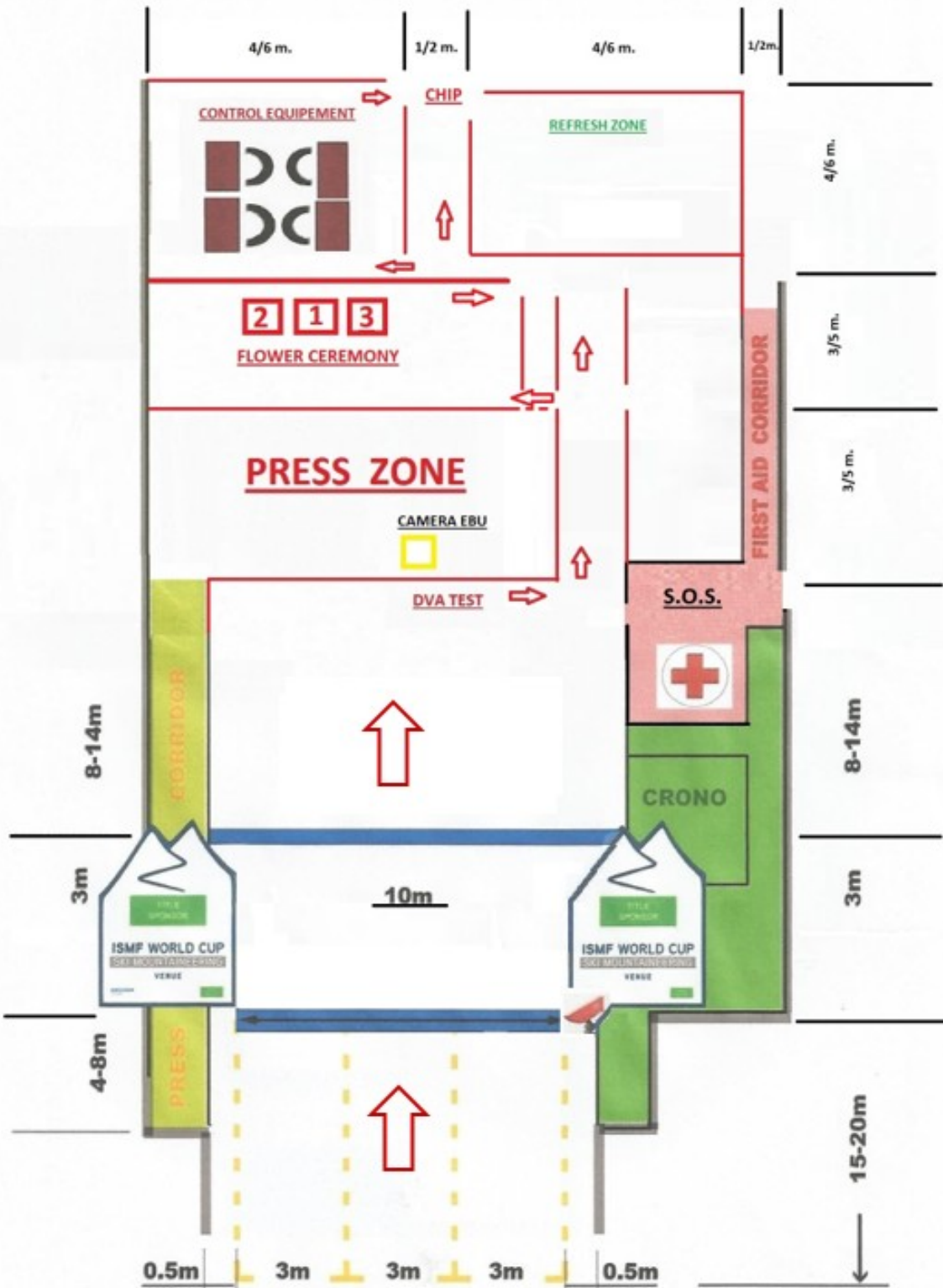


# ISMF ARRIVAL

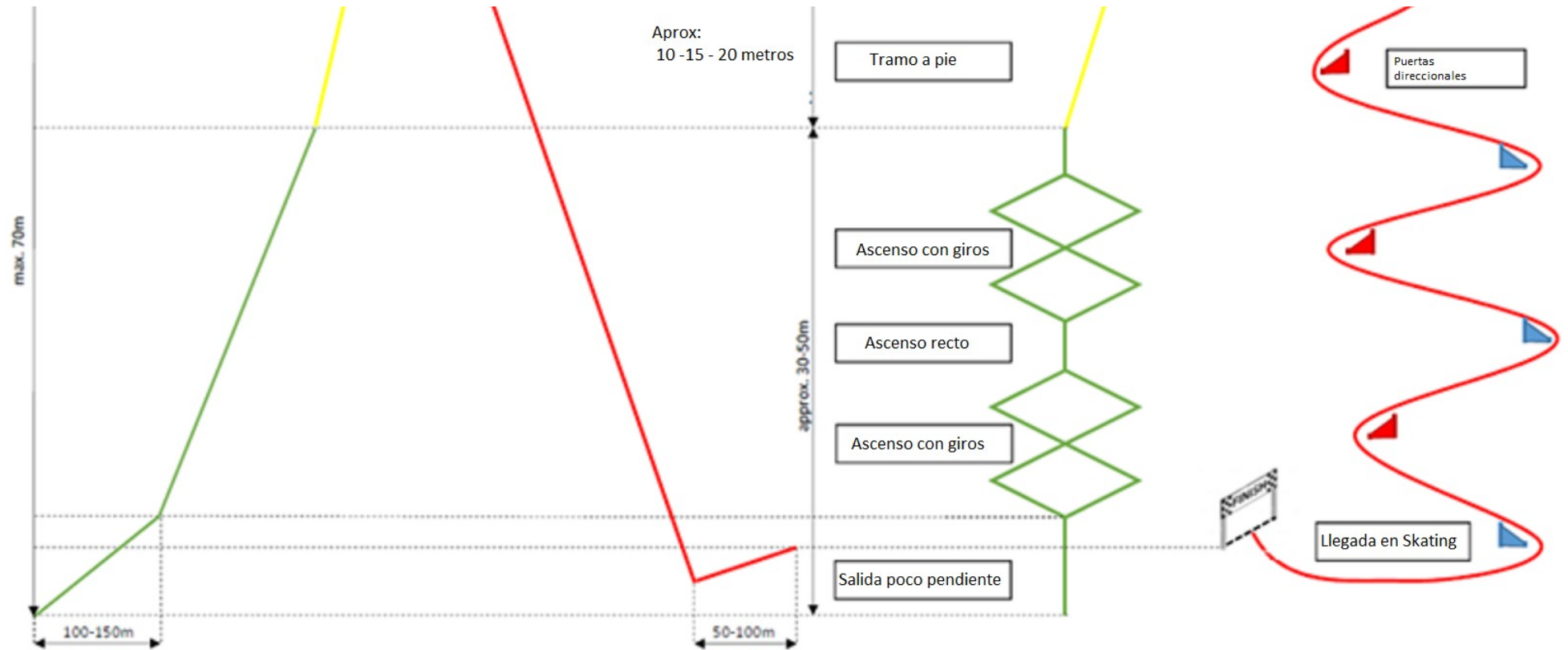




# ISMF ARRIVAL



**20.3 ANEXO -3 y 4: Perfil de altimetría y diseño del SPRINT**  
**(No debe pasar de 70 metros en total)**



## 20.4 ANEXO -5: Ejemplos de horario de Sprint (adaptarlo según el número de atletas)

- Si hay más de 30 pasan las/os 30 mejores a las 5 mangas de cuartos de Final.
- Si hay un mínimo de 15 y hasta 30 corredoras/es pasan las/os 12 mejores a las 2 mangas de semifinales.
- Tiempos en la Fase Clasificatoria: una/n corredora/r cada 20 segundos (3 por minuto), con un descanso de 2 minutos entre cada categoría.
- Tiempo entre Clasificatoria y Finales: 15 minutos.
- Tiempo entre las distintas mangas/series Finales: 5 minutos.
- Tiempo entre semifinales y finales: 15 minutos.
- Tiempo entre final y entrega de trofeos: 10 minutos.

### EJEMPLO DE CRONOGRAMA

10:35 a 10:50 Apertura de circuito para revisión de las/os Juveniles (Permitido el acompañamiento por las/os entrenadoras/es) – Abierto 15 minutos

10:50 a 11:00 Circuito cerrado durante 10 minutos.

**FASES CLASIFICATORIAS JUVENILES** una/n corredora/r cada 20 segundos (3 por minuto)  
**Modificado el orden. Si hay semifinales de alguna categoría corren antes las clasificatorias:**

11:00:00 Clasificatoria U16 M (**21**=>7'+2'de descanso. Pasarán 12 a semifinales)

11:09:00 Clasificatoria U 20 M (**19**=>6'20" + 2'descanso y pasarán 12 a semifinales)

11:17:20 Clasificatoria U14 F (**2** => 40seg. + 2min de descanso)

11:20:00 Clasificatoria U14 M (**3** => 1min. + 2min de descanso)

11:23:00 Clasificatoria U16 F (**3** => 1min. + 2min de descanso)

11:26:00 Clasificatoria U20 F (**5** => 1min. 40seg. + 2min de descanso)

Descanso de 15 minutos (redondeado al alza) de 11:29:40 a 11:45:00

### SEMIFINALES JUVENILES:

11:45 + 11:50. Las 2 semifinales U16 Masculino.

11:55 + 12:00 Las 2 semifinales U20 Masculino.

Descanso de 15 minutos para las Finales de 12:00 a 12:15

### FINALES JUVENILES:

12:15 Final U14 Femenino

12:20 Final U14 Masculino

12:25 Final U16 Femenino

12:30 Final U 20 Femenino

12:35 Final U16 Masculino

12:40 Final U 20 Masculino

12:55 "Posible" entrega de trofeos juveniles (15 minutos después de la última Final; 10 minutos después de publicar los resultados).

12:45 a 13:00 Apertura de circuito para revisión de las/os Sénior – Abierto 15 minutos.

13:00 a 13:10 Circuito cerrado durante 10 minutos.

**FASES CLASIFICATORIAS SENIOR**

13:10:00 Clasificatoria Sénior Masculino (37=>12'20" + 2'descanso. Pasan 30 a Cuartos de Final)

13:24:20 Clasificatoria Sénior Femenino (17 => 5' 40" + 2' descanso y pasan 12 a semifinales)

Descanso de 15 minutos de 13:30:00 a 13:45:00

**CUARTOS DE FINALES Y SEMIFINALES SENIOR:**

Cuartos de Final Sénior Masculino: 13:45 – 13:50 – 13:55 – 14:00 – 14:05

Semifinales Femeninas: 14:10 – 14:15

Semifinales Masculinas: 14:20 – 14:25

Descanso de 15 minutos para las Finales de 14:25 a 14:40

**FINALES SENIOR:**

Final Sénior Femenino: 14:40

Final Sénior Masculino: 14:45

15:00 Entrega de trofeos Sénior (y de los Juveniles si no se entregaron antes)

**20.5 ANEXO –6: Distribución de corredoras/es del SPRINT entre cada serie según el número de participantes. EJEMPLO en categoría SENIOR**

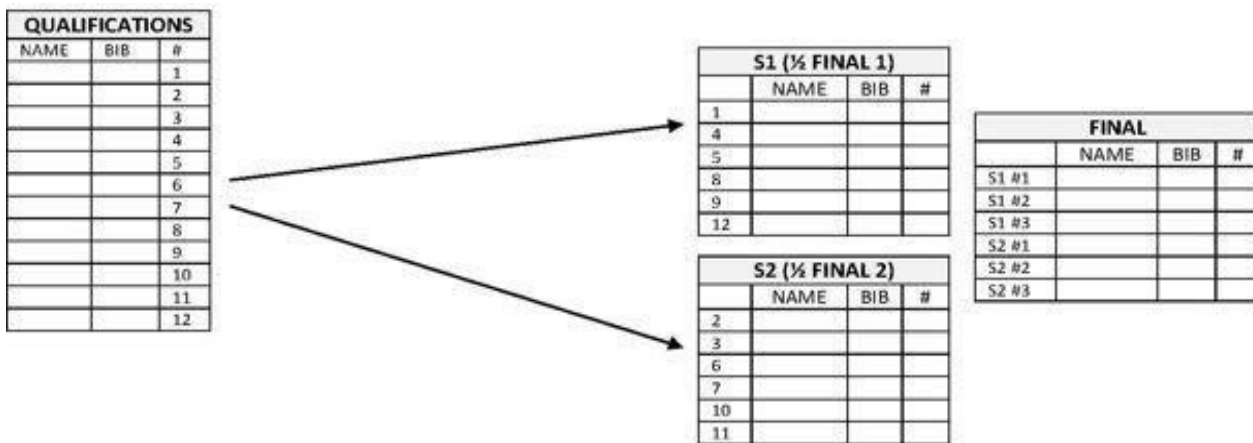
**A.- Si hay menos de 12 participantes, las/os 6 mejores van directamente a finales.**

CLASIFICATORIA			FINAL			
Nombre	Dorsal	#		Nombre	Dorsal	#
		1	1			
		2	2			
		3	3			
		4	4			
		5	5			
		6	6			

**Clasificación:**

- Las **posiciones 1ª a 6ª** se obtienen directamente de la fase Final.
- Las **posiciones 7ª en adelante** salen directamente de las posiciones 7ª en adelante de la fase Clasificatoria.

**B.- Si hay de 12 a 23 participantes, se clasifican las/os 12 mejores haciendo 2 mangas de semifinales:**



**Clasificación:**

- Las **posiciones 1ª a 6ª** se obtienen directamente de la fase Final.
- **Puesto 7ª a 12ª** Semifinalistas no clasificadas/os para las finales. Ordenadas/os de la siguiente manera:
  - o Orden de llegada de cada semifinal.
  - o Mejor tiempo de semifinales a igual posición alcanzada (ejemplo: 7º)

## REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

puesto = el mejor tiempo de las/os dos atletas que llegaron cuartos en cada semifinal).

- **Puesto 13° en adelante** por los tiempos de la fase Clasificatoria.

Si no hay cronometraje para cuartos de final, semifinales, finales, los tiempos de clasificación se tomarán de la fase Clasificatoria.

**En las categorías U14, U16 y U18, si hay de 13 atletas en adelante, se clasifican las/os 18 mejores haciendo 2 mangas de semifinales, con un mínimo de 4 componentes por semifinal, pasando a la final 2 de cada semifinal.**

S1		S2		S3	
1		2		2	
6		5		4	
7		8		9	
12		11		10	
13		14		15	
18		17		16	

**Clasificación:**

- Las **posiciones 1ª a 6ª** se obtienen directamente de la fase Final.
- **Puesto 7ª a 18ª** Semifinalistas no clasificadas/os para las finales. Ordenadas/os de la siguiente manera:
  - o Orden de llegada de cada semifinal.
  - o Mejor tiempo de semifinales a igual posición alcanzada (ejemplo: 7º puesto = el mejor tiempo de las/os dos atletas que llegaron terceros en cada semifinal).

- **Puesto 19º en adelante** por los tiempos de la fase Clasificatoria.

Si no hay cronometraje para cuartos de final, semifinales, finales, los tiempos de clasificación se tomarán de la fase Clasificatoria.

**C.- Si hay de 24 a 29 participantes**, se clasifican las/os 24 mejores haciendo 4 mangas de cuartos de final:

QUALIFICATIONS		
NAME	BIB	#
		1
		2
		3
		4
		5
		6
		7
		8
		9
		10
		11
		12
		13
		14
		15
		16
		17
		18
		19
		20
		21
		22
		23
		24

Q1( 1/4 FINAL 1)			
	NAME	BIB	#
1			
8			
9			
16			
17			
24			

Q2( 1/4 FINAL 2)			
	NAME	BIB	#
4			
5			
12			
13			
19			
22			

Q3( 1/4 FINAL 3)			
	NAME	BIB	#
2			
7			
10			
15			
18			
23			

Q4( 1/4 FINAL 4)			
	NAME	BIB	#
3			
6			
11			
14			
20			
21			

S1 (1/2 FINAL 1)			
	NAME	BIB	#
Q1#1			
Q1#2			
Q1#3			
Q2#1			
Q2#2			
Q2#3			

S2 (1/2 FINAL 2)			
	NAME	BIB	#
Q3#1			
Q3#2			
Q3#3			
Q4#1			
Q4#2			
Q4#3			

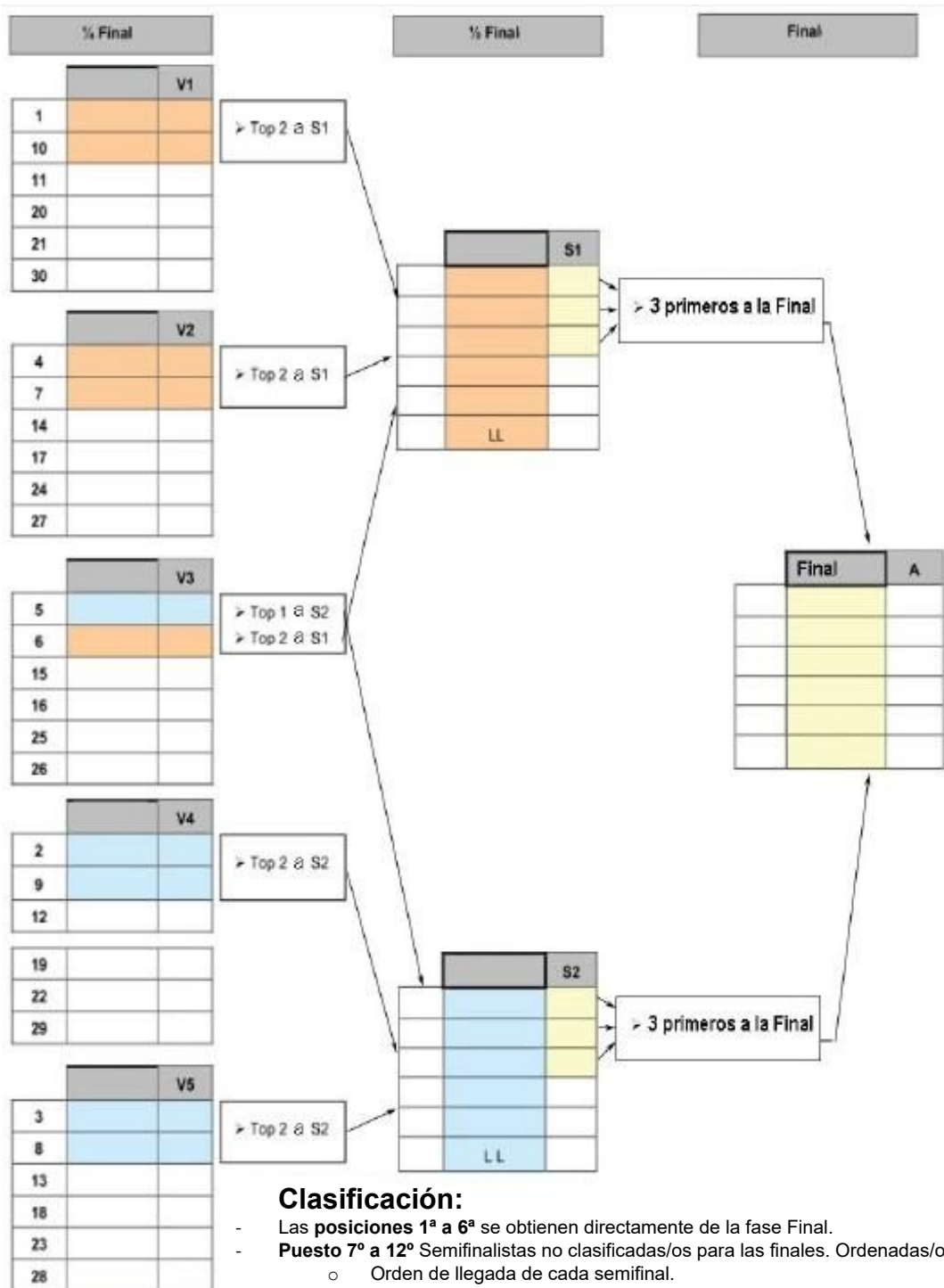
FINAL			
	NAME	BIB	#
S1#1			
S1#2			
S1#3			
S2#1			
S2#2			
S2#3			

**Clasificación:**

- Las **posiciones 1ª a 6ª** se obtienen directamente de la fase Final.
- **Puesto 7ª a 12ª** Semifinalistas no clasificadas/os para las finales. Ordenadas/os de la siguiente manera:
  - o Orden de llegada de cada semifinal.
  - o Mejor tiempo de semifinales con igual posición alcanzada (ejemplo: 7º puesto = el mejor tiempo de las/os dos atletas que llegaron cuartos en cada semifinal).
- **Puesto 13º a 24º** corredoras/es de Cuartos de final NO clasificadas/os para semifinales. Ordenadas/os de la siguiente manera:
  - o Orden de llegada de cada cuarto de final.
  - o Mejor tiempo de cuarto de final con igual posición alcanzada (ejemplo: 13º puesto = el mejor tiempo de las/os cuatro atletas que llegaron cuartos en cada cuarto de final).
- **Puesto 25ª** en adelante por los tiempos de la fase Clasificatoria.

Si no hay cronometraje para cuartos de final, semifinales, finales, los tiempos de clasificación se tomarán de la fase Clasificatoria.

**D.- Si hay 30 o más participantes**, se clasifican las/os 30 mejores haciendo 5 mangas de cuartos de final:



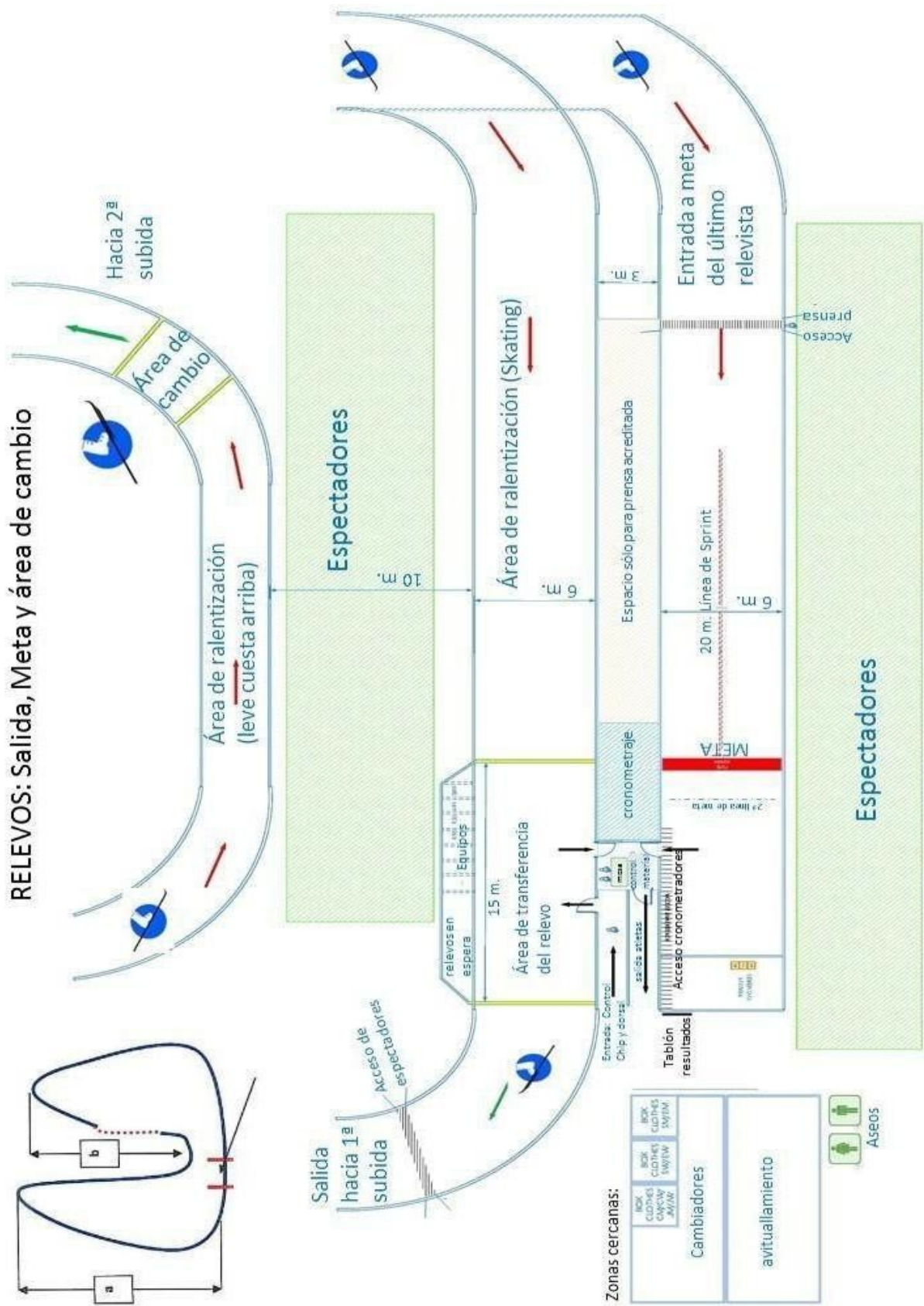
**Clasificación:**

- Las **posiciones 1ª a 6ª** se obtienen directamente de la fase Final.
- **Puesto 7º a 12º** Semifinalistas no clasificadas/os para las finales. Ordenadas/os de la siguiente manera:
  - o Orden de llegada de cada semifinal.
  - o Mejor tiempo de semifinales con igual posición alcanzada (ejemplo: 7º puesto = el mejor tiempo de los dos atletas que llegaron cuartos en cada semifinal)
- **Puesto 13º a 30º** corredoras/es de Cuartos de final NO clasificadas/os para semifinales. Ordenados según:
  - o Orden de llegada de cada cuarto de final.
  - o Mejor tiempo de cuarto de final con igual posición alcanzada (ejemplo: 13º puesto = el mejor tiempo de las/os tres atletas que queda y que llegaron terceras/os en cada cuarto de final)
- **Puesto 31º en adelante** por los tiempos de la fase Clasificatoria.

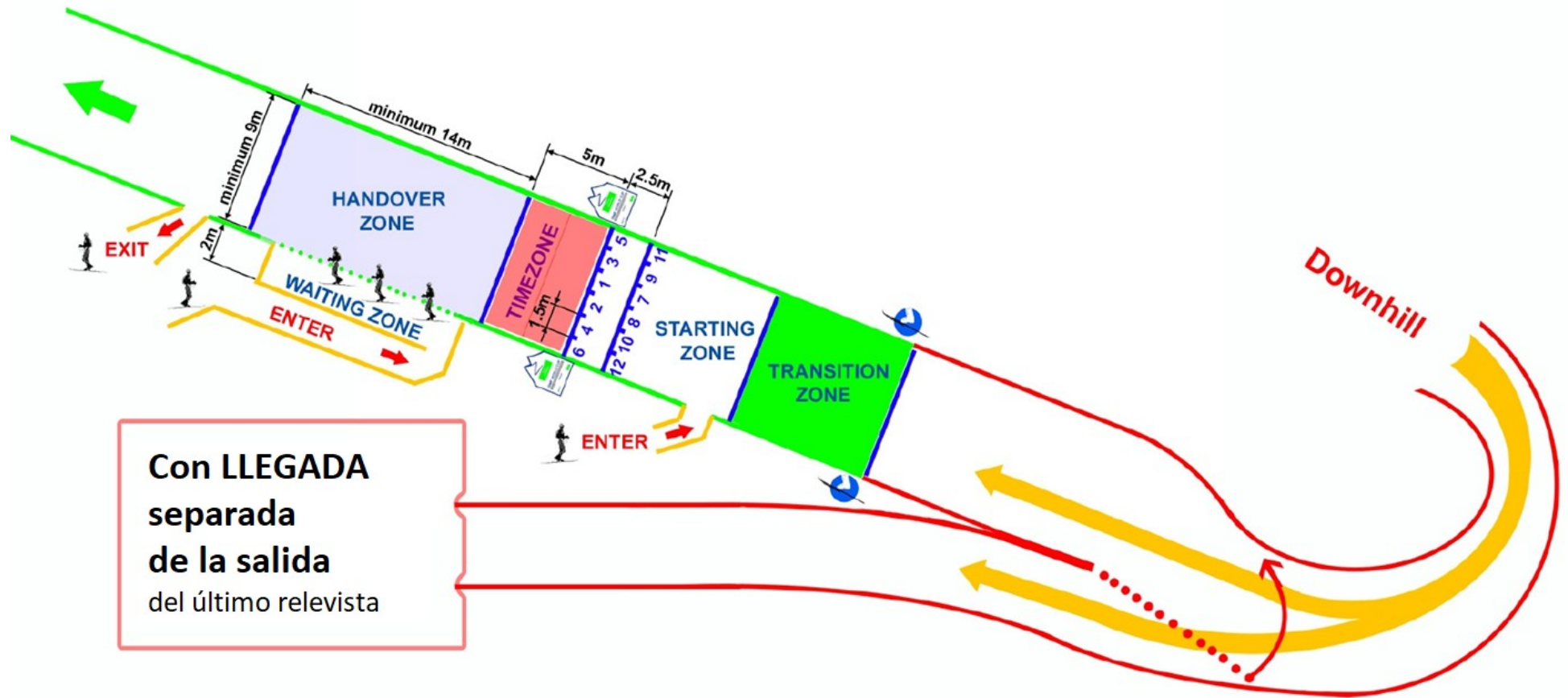
Si no hay cronometraje para cuartos de final, semifinales, finales, los tiempos de clasificación se tomarán de la fase Clasificatoria.

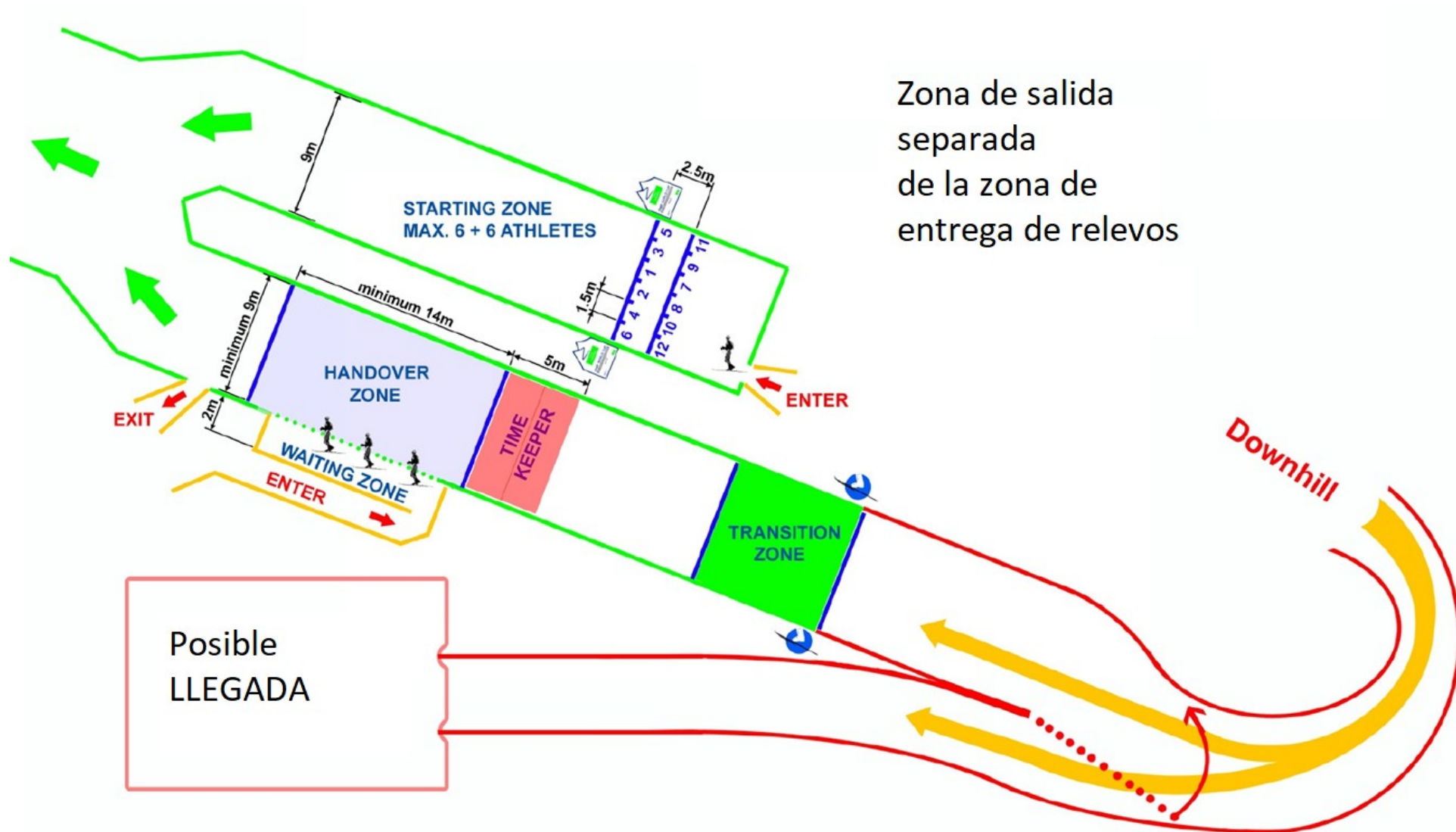
- Designación de las/os corredoras/es repescados: (si hay 30 y más atletas en la salida) serán las/os dos con mejores tiempos de las eliminatorias de cuartos de final entre las/os corredoras/es que no calificaron para las semifinales. Esto significa que las/os dos pueden ser de la misma manga de Cuartos de final (si se toman tiempos en las fases eliminatorias)

20.6 ANEXO -7: Ejemplo esquemático de RELEVOS

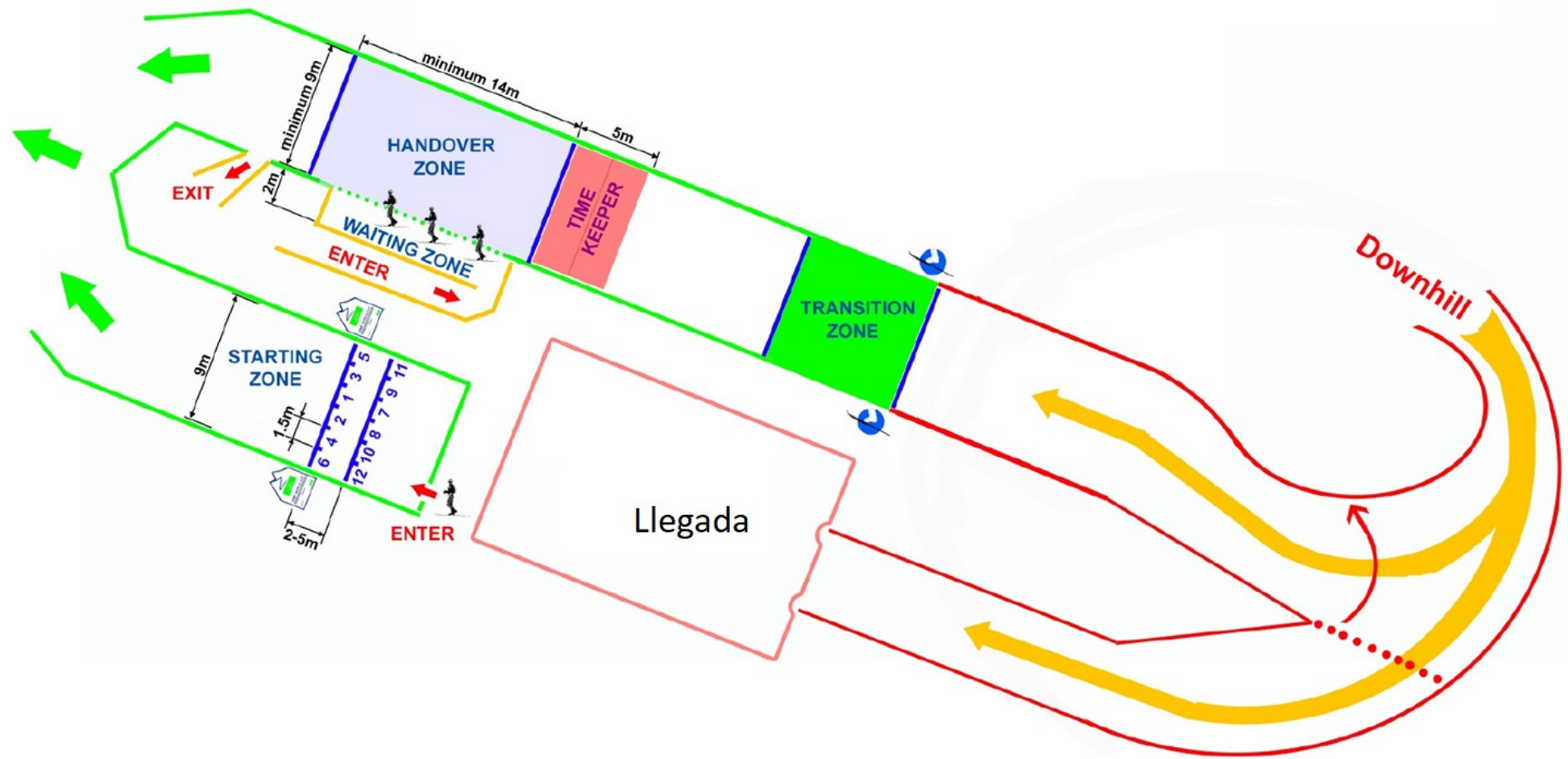


NOTA: Se prevé que la entrega del relevo se haga con pieles, tras hacer una transición antes de entrar al área de cambio de relevista.



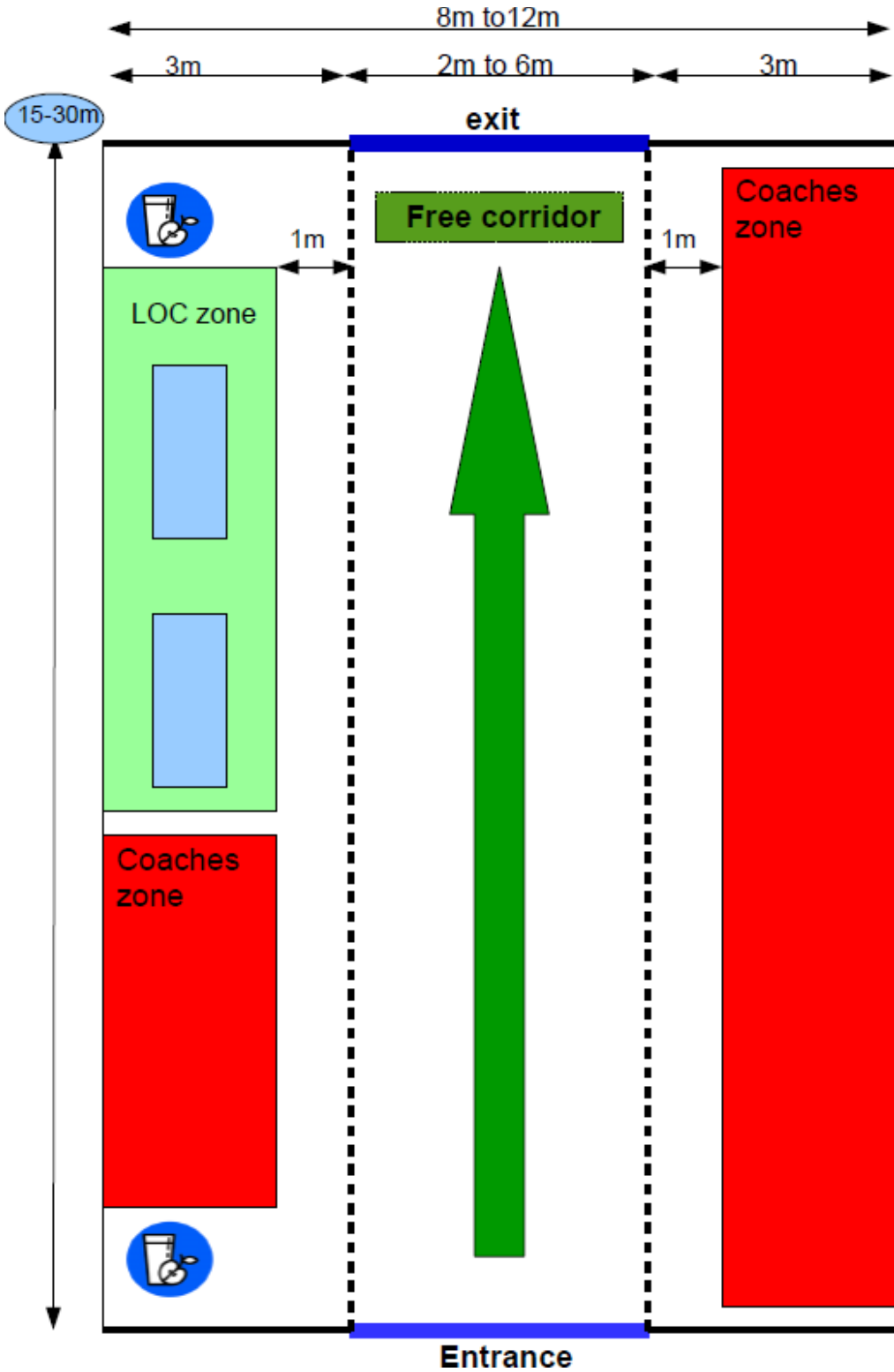


REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026



**20.7 ANEXO-8: Esquema de un punto de avituallamiento y punto técnico de cambio de material (EJEMPLO)**

Ejemplo esquemático de la organización de las líneas de inicio en el punto de avituallamiento. El cual se adaptará a las necesidades y al terreno



## 20.8 ANEXO-9: Hoja de Reclamación

Esta hoja deberá estar impresa en papel oficial de la FAM, rellena en todos sus apartados y firmada por la/el reclamante, y un miembro del Comité de Carrera. El recibo del depósito deberá ir firmado por la/el delegada/o de la FAM, quien percibirá tal cantidad. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

### HOJA DE RECLAMACIÓN

De la competición celebrada el...../...../ .....

Núm. Reclamación:.....

En.....

.....

Organizada por el Club:

Nombre	
Club o Federación a la que representa	
DNI (o equivalente para extranjeros)	
Dirección	
Teléfono	

.....

Reclamante:

Deportistas afectados/as:

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE ESQUÍ DE MONTAÑA FAM 2025/2026

Nombre	Dorsal	Club o Federación

**Exposición de los hechos:**

**Solicitud de la/del corredora/r:**

En....., a..... de ..... de.....

**La/el reclamante**

**Miembro del Comité de Carrera**

Fdo.

Fdo.

---

La **FAM** ha recibido la cantidad de: **60€**

De la/del señora/r:

En concepto de: **Depósito de reclamación número..... del día...../...../.....**

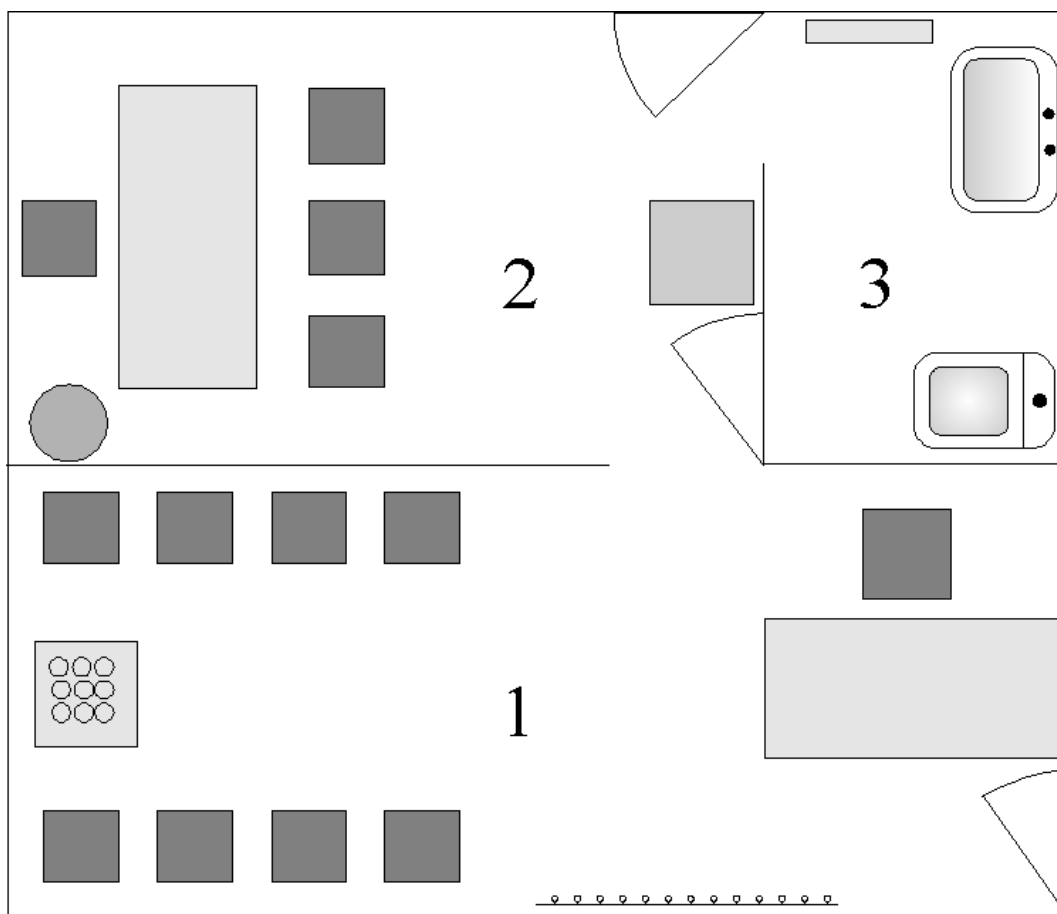
**Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.**

En....., a..... de ..... de.....

**La/el delegada/o de la FAM**

Fdo.

## 20.9 ANEXO-10: DISEÑO DE UNA ESTACIÓN DE CONTROL DE DOPAJE (EJEMPLO)



### 1. Sala de espera

- Refrigerador con bebidas no alcohólicas selladas,
- Escritorio, sillas, perchas, etc.

### 2. Sala de Administración / Procesamiento

- Escritorio, Sillas...
- Papelera, toallas de papel, guantes desechables, etc.
- Frigorífico (almacenamiento de muestras), etc.
- Teléfono u otro dispositivo de comunicación, tijeras, material de escritura, etc.

### 3. Sala de muestreo (aseo)

- Aseo, lavabo.
- Toallas de papel, Papel higiénico, Ganchos.
-

## 20.10 ANEXO-11: Modelos de HOJA DE CONTROL

**Para carreras INDIVIDUALES:**

Número + Nombre del punto de control: .....

.....HOJA N.º: .....

Jefe/a de control (+Teléfono): .....

Hora de corte horario: .....

	DORSAL	HORA	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

**Para carreras Por EQUIPOS:**

Número + Nombre del punto de control: .....

.....HOJA N.º: .....

Jefe/a de control (+Teléfono): .....

Hora de corte horario: .....

	DORSAL	HORA Corredor-1 y 2		OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**20.11 ANEXO-12: TABLA de SENSACIÓN TÉRMICA, como ayuda a la toma de decisiones**

NOTA: Con una sensación térmica menor a -20°C no debe darse la salida.

		AIR TEMPERATURE (°C)																
		0	-1	-2	-3	-4	-5	-10	-15	-20	-25	-30	-35	-40	-45	-50	-55	-60
WIND SPEED (KM/H)	6	-2	-3	-4	-5	-7	-8	-14	-19	-25	-31	-37	-42	-58	-54	-60	-65	-71
	8	-3	-4	-5	-6	-7	-9	-14	-20	-26	-32	-38	-44	-50	-56	-61	-67	-73
	10	-3	-5	-6	-7	-8	-9	-15	-21	-27	-33	-39	-45	-51	-57	-63	-69	-75
	15	-4	-6	-7	-8	-9	-11	-17	-23	-29	-35	-41	-48	-54	-60	-66	-72	-78
	20	-5	-7	-8	-9	-10	-12	-18	-24	-30	-37	-43	-49	-56	-62	-68	-75	-81
	25	-6	-7	-8	-10	-11	-12	-19	-25	-32	-38	-44	-51	-57	-64	-70	-77	-83
	30	-6	-8	-9	-10	-12	-13	-20	-26	-33	-39	-46	-52	-59	-65	-72	-78	-85
	35	-7	-8	-10	-11	-12	-14	-20	-27	-33	-40	-47	-53	-60	-66	-73	-80	-86
	40	-7	-9	-10	-11	-13	-14	-21	-27	-34	-41	-47	-54	-61	-68	-74	-81	-88
	45	-8	-9	-10	-12	-13	-15	-21	-28	-35	-42	-48	-55	-62	-69	-75	-82	-89
	50	-8	-10	-11	-12	-14	-15	-22	-29	-35	-42	-49	-56	-63	-69	-76	-83	-90
	55	-8	-10	-11	-13	-14	-15	-22	-29	-36	-43	-50	-57	-63	-70	-77	-84	-91
	60	-9	-10	-12	-13	-14	-16	-23	-30	-36	-43	-50	-57	-64	-71	-78	-85	-92
	65	-9	-10	-12	-13	-15	-16	-23	-30	-37	-44	-51	-58	-65	-72	-79	-86	-93
	70	-9	-11	-12	-14	-15	-16	-23	-30	-37	-44	-51	-58	-65	-72	-80	-87	-94
	75	-10	-11	-12	-14	-15	-17	-24	-31	-38	-45	-52	-59	-66	-73	-80	-87	-94
	80	-10	-11	-13	-14	-15	-17	-24	-31	-38	-45	-52	-60	-67	-74	-81	-88	-95
	85	-10	-11	-13	-14	-16	-17	-24	-31	-39	-46	-53	-60	-67	-74	-81	-89	-96
90	-10	-12	-13	-15	-16	-17	-25	-32	-39	-46	-53	-61	-68	-75	-82	-89	-96	
95	-10	-12	-13	-15	-16	-18	-25	-32	-39	-47	-54	-61	-68	-75	-83	-90	-97	
100	-11	-12	-14	-15	-16	-18	-25	-32	-40	-47	-54	-61	-69	-76	-83	-90	-98	
105	-11	-12	-14	-15	-17	-18	-25	-33	-40	-47	-55	-62	-69	-76	-84	-91	-98	
110	-11	-12	-14	-15	-17	-18	-26	-33	-40	-48	-55	-62	-70	-77	-84	-91	-99	

20.12 ANEXO 13 Guardado correcto de las pieles.

En los descensos, si se portan pieles entre el traje y el cuerpo, la cremallera debe cerrarse hasta la altura de las axilas:



## 20.13 ANEXO 14 Deporte inclusivo

### 1. DEPORTE INCLUSIVO

El esquí de montaña pretende ser un deporte inclusivo por lo que está abierto a la participación de deportistas con determinados niveles de discapacidad. Para las pruebas en línea (Vertical e Individual) los deportistas con discapacidad reconocida de forma oficial podrán solicitar al Comité de Inclusión de la FAM, que sea autorizado el acompañamiento por otro deportista durante todo el recorrido o una parte del mismo. El acompañante podrá asistir al deportista en las maniobras de transición, en caso de que su discapacidad lo requiera, y el comité de inclusión lo autorice.

Las pruebas de equipos estarán abiertas a equipos compuestos por una persona con discapacidad y un acompañante. En este caso, el deportista acompañante podrá asistir al deportista con discapacidad.

#### 1.1. Categorías.

En las pruebas Vertical, Individual y Equipos el deportista discapacitado competirá en la categoría que le corresponda por su edad y sexo.

#### 1.2. Inscripciones.

Tanto el deportista con discapacidad, como el deportista acompañante, deberán realizar la correspondiente inscripción y registrarse en la prueba.

#### 1.3. Autorización de acompañamiento.

Al inicio de la temporada, el deportista o la deportista con discapacidad solicitará el acompañamiento mediante escrito al Presidente del Comité de Inclusión de la FAM. La solicitud se remitirá mediante correo electrónico a la dirección: mia@FAM.es

La solicitud deberá ir acompañada de justificante del grado de discapacidad reconocida, para que el Presidente pueda autorizar el acompañamiento. Una vez estudiada la solicitud del deportista con discapacidad, el Comité de Inclusión emitirá un informe. En caso de ser un informe positivo, que autorice el acompañamiento, el deportista presentará dicho informe al Comité de competición en cada una de las carreras en el momento de retirar el dorsal. Así mismo, indicará de la lista de deportistas inscritos, quién será su deportista acompañante.

La organización consignará en el dorsal del deportista acompañante, dicha condición de acompañante.

### 2. Comité de Inclusión de esquí de montaña.

El Comité de Inclusión de esquí de montaña FAM estará compuesto por: el presidente del Comité de Inclusión, dos técnicos de las federaciones autonómicas y dos representantes del estamento arbitral.